



CHRISTUS

REVISTA MENSUAL PARA
SACERDOTES

Aprobada y Bendecida por el Vble.
Comité Episcopal

Bendecida especialmente por
SS. SS. Pío XI y Pío XII

Año 22. N° 264 "Omnia et in omnibus Christus" 1° Noviembre de 1957

EDITORIAL

La Santidad de la Iglesia Mexicana

¡Creo en la Santa Iglesia Católica!, decimos cada vez que rezamos el Credo y con esas palabras profesamos que la Iglesia es Santa, por Jesucristo, su fundador, por su doctrina y porque regada constantemente con la sangre de Jesucristo, produce flores y frutos de santidad en todos los tiempos y en todos los lugares de la tierra a donde extiende sus ramas.

México, nuestra querida patria, tiene la dicha de haber tenido por Evangelizadora a la Virgen Santa María de Guadalupe, porque aunque los religiosos que aquí trabajaron en la conquista espiritual fueron tales que muchos de ellos merecen, humanamente hablando, el honor de los altares; de ninguno de ellos se lee que haya tenido el don de hacer milagros que han tenido otros evangelizadores en otros lugares y es un hecho históricamente comprobado que Ella fue la Maestra de nuestros pueblos en la fe de Jesucristo. Nada tiene, pues, de extraño que, con su aparición gloriosa, se hayan cumplido en nosotros aquellas palabras del Cantar de los Cantares: "*Flores apparuerunt in terra nostra*".

Bien conocidos son los santos mexicanos y si hasta ahora, por los justos juicios de Dios, ha sido uno el que ha sido declarado santo y muy pocos los que han sido declarados Beatos y muy pocos también los que merecen el título de Venerables, si se reanudaran esas causas, tendríamos esperanzas bien fundadas de contar con regular número de santos.

Otros muchos ha habido que vivieron y murieron en olor de santidad y durante nuestras guerras intestinas muchos que fueron muertos *in odium fidei*. Los de la guerra funesta de tres años (1858-61) han sido totalmente olvidados; de los muertos en los años de la

Revolución, de 1914 a 1930, se han formado algunos martirologios que será preciso revisar y completar, porque, al revés de lo que pasó en la guerra de tres años, en la que nadie hizo caso de recordar a los que murieron por la fe, en estos nuestros tiempos nos hemos apresurado a tener por mártires a muchos.

Creo sinceramente que es muy justo y debido que hagamos un estudio desapasionado y concienzudo de los misioneros que en los siglos pasados fueron muertos a manos de los infieles; de los sacerdotes y fieles que, en nuestras guerras intestinas, fueron muertos *in odium fidei* y con las características que la Iglesia nuestra Santa Madre exige para declarar que alguien es mártir.

Espero en Dios que algún día se hará y que yo podré contribuir siquiera hurgando en archivos y bibliotecas para sacar algunos nombres y conformándome con el papel humilde y modestísimo del perro de caza que, husmeando aquí y allá, levanta la pieza para que el cazador la cobre; mientras ese día llega, quiero por ahora dar a conocer los nombres de las personas cuyas causas de beatificación se han introducido, y esto con el doble fin de hacer ver que también en nuestros tiempos y en nuestra patria muy amada florece la santidad, nota característica de la verdadera Iglesia y para que, todos aquellos lectores de estas líneas, se animen a pedir a Dios nuestro Señor, se digne obrar milagros por la intercesión de sus siervos de Dios, para poner así el sello a su fama de santidad, a fin de que podamos un día venerarlos en los altares y, para evitar dificultades protocolarias, los pondré por el orden alfabético de las diócesis. Son los siguientes:

ARZOBISPADO DE DURANGO.

Se están tramitando en Roma y van adelantados los procesos de los Siervos de Dios: *Sres. Pbro. José de la Trinidad Rangel y David Galván, R. P. Andrés Solá Morlit, Misionero del Corazón de María* (Viene en la lista de la Arq. de Durango y entendemos que el P. Solá fue martirizado en León), *Sr. Leonardo Pérez y Sritas. Josefa Parra y Coleta Méndez.*

ARZOBISPADO DE GUADALAJARA.

Se están tramitando los siguientes procesos diocesanos en Guadalajara: *Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. Silvano Carillo, confesor; Sres. Curas D. Cristóbal Magallanes, D. José María Robles; Sres. Pbro. D. Pedro Esqueda, D. Toribio Romo, D. Atilano Cruz, D. Justino Orona y D. Román Adame, D. Tranquilino Ubiarco, D. Sabás Reyes, D. Jenaro Sánchez, D. Ignacio Carranza, D. J. Isabel Flores, D. Ramón González y D. Julio Alvarez.*

ARZOBISPADO DE MEJICO.

Está en Roma el proceso del *Vble. Padre Miguel Agustín Pró. S. J., mártir.*

Está a punto de terminarse el proceso diocesano del Siervo de Dios *M. R. P. Félix Rougier, Fundador, Confesor*, el de la Sierva de Dios *María de la Concepción Cabrera de Armida, Vda.*, y está instalado el tribunal para el proceso del Siervo de Dios *R. P. Salvador Garcidueñas, S. J., Confesor.*

AROBISPADO DE PUEBLA.

Está ya en Roma el proceso del *Vble. Padre José María Yermo y Parres, Fundador, Confesor* y se han reanudado los procesos del *B. Sebastián de Aparicio, Confesor*, y de la *Ven. Sor María de Jesús, vir.*

ARZOBISPADO DE VERACRUZ.

Ya está en Roma el proceso del Siervo de Dios *Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. Rafael Guízar, Confesor y Pontífice.*

OBISPADO DE ZACATECAS.

Se ha comenzado el primer proceso diocesano del *Excmo. y Revmo Sr. Dr. D. Miguel de la Mora, Confesor Pontífice.*

Roguemos a Dios que se digne conceder el honor de los altares a todos estos siervos suyos y por su intercesión remediar las necesidades de nuestra patria, que fue la de ellos.

El P. Romero se dirigió a todos los Arzobispados y Obispados, lo mismo que a todos los Superiores mayores de las Ordenes y Congregaciones Religiosas pidiendo datos que son los que en resumen hemos presentado. La lista de personas de ambos sexos muertas en olor de Santidad es muy grande. De ella hemos querido prescindir en este primer artículo. En cambio agradeceríamos mucho que las deficiencias que en el presente noten nuestros lectores se sirvan comunicarlas a "CHRISTUS" (Apartado 2181.—México 1, D. F.) lo mismo que cuantos datos tengan sobre el asunto.

Ojalá cuanto antes se lleven a feliz término los procesos ya empezados en las Curias diocesanas y en Roma, y se tome con empeño el emprender las canonizaciones de nuestros Btos. Sebastián de Aparicio, O. F. M., Bartolomé Gutiérrez, O. S. A., Bartolomé Laurel, O. F. M., y Luis Flores, O. P.

Sería también muy de desear que alguien tome con verdadero empeño la introducción de la Causa de la Srita. Ma. de la Luz Camacho, que es un caso tan claro de martirio. Existen ya dos pequeñas biografías de ella, escritas por el R. P. Dragón, S. J. y por el Sr. Pbro. Carlos H. de la Peña, y viven muchas personas que la conocieron y trataron.

Que cada uno haga lo que pueda.

Cango. J. García Gutiérrez.

MANUAL TEOLOGICO PASTORAL DEL APOSTOLADO DE LA ORACION.—Editada por la Dirección General Romana.—Versión y Adaptación Castellana por la Dirección Nacional de España.—Ej.: \$ 14.00 ó Dlls. 1.20.

CATECISMO DE VOTOS.—Por el P. Pedro Cotel, S. J.—Para uso de las personas consagradas a Dios en el estado religioso.—Versión de la 31ª Ed. francesa revisada y adaptada al Código de derecho canónico por el P. Emilio Jombert, S. J.—3a. Ed. Castellana.—Ej.: \$ 1.75 ó Dlls. 0.15.

BIFURCACION.—Advertencias para la acertada elección de carrera y proposición del ideal religioso.—Por el P. Enrique Baragli, S. J.—2ª Ed.—Trad. del Italiano.—12 x 17 cms.—204 Págs.—Ej.: \$ 7.50 ó Dlls. 0.65.

DEVOCIONARIO DE RELIGIOSOS.—Por el P. Remigio Vilarino, S. J.—10ª Ed.—Ej. en tela: \$16.75 ó Dlls. 1.40.—Muchos son los que han deseado este devocionario.

COMPENDIO DE TEOLOGIA MORAL.—Obra escrita en Latin por el P. Antonio Ma. Arregui, S. J. y traducida al castellano, renovada y completada por el P. Marcelino Zalba, S. J.—Profesor de Moral en el Colegio Máximo de la Compañía de Jesús, de Oña (Burgos).—4ª Ed. castellana.—Ej.: \$ 25.00 en tela ó Dlls. 2.10.

LA DIVINA TRAGEDIA.—Adaptación escénica de la Sagrada Pasión de Nuestro Señor Jesucristo, en tres actos, divididos en dieciséis cuadros.—Por el P. José Julio Martínez, S. J.—Ej.: \$ 2.25 ó Dlls. 0.20.

EL PRIMER VIERNES DEL MES.—Santificado con la devoción al Corazón de Jesús y retiro mensual.—Por el P. Gautrelet, S. J.—Traducción por el P. Maruri, S. J.—10ª Ed.—Ej.: \$ 6.25 ó Dlls. 0.55.—Muy conocido es este libro y excelente para fomentar la práctica de los "Nueve Primeros Viernes" como para las horas santas.

EL CORAZON DE JESUS REY DE TODOS LOS CORAZONES.—Por el P. Gaspar González Pintado, S. J.—Ej.: \$ 16.75 ó Dlls. 1.40.—Este libro, preciosamente editado, enriquecido con copia de textos escriturísticos y tesis de Teología.

HORAS DE LUZ.—Meditaciones espirituales para todos los días del Año.—Por el P. Saturnino Osés, S. J.—5ª Ed.—Ej.: \$ 33.00 ó Dlls. 2.75.—Contiene un total de 365 meditaciones espirituales, ordenadamente dispuestas para cada día del año.

SED PERFECTOS.—Por el P. Saturnino Osés, S. J.—2ª Ed.—Ej.: \$ 21.75 ó Dlls. 1.80.—Magnífico libro de lecturas espirituales inspiradas en el célebre del P. Rodríguez, S. J.

LOS CAMINOS DE JESUCRISTO.—Por el P. Remigio Vilarino, S. J.—3ª Ed.—Ej.: \$ 10.00 ó Dlls. 0.85.—Descripciones históricas, instructivas, amenas y devotas, con numerosas ilustraciones.

VIDA DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO.—Por el P. Remigio Vilarino, S. J.—12ª Ed.—Ej.: \$ 19.00 ó Dlls. 1.60.—Un libro que vale por muchos y que no debe faltar en ningún hogar cristiano.

HISTORIA DE LA PASION DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO.—Por el P. Remigio Vilarino, S. J.—4ª Ed.—Ej.: \$ 8.50 ó Dlls. 0.75.—De la Vida de Jesucristo, que gracias a Dios tanto se va extendiendo, se ha sacado esta Historia, a un libro manual para mayor propaganda de ella en el pueblo y para mayor facilidad de los fieles en llevarlo consigo y meditarla.

"Buena Prensa"

Donceles 99-A

MEXICO 1, D. F.

Apartado 2181

DOCUMENTAL

Santa Sede

CARTA ENCICLICA DE S. S. PIO XII SOBRE LA
CINEMATOGRAFIA, LA RADIO Y LA
TELEVISION

(8 de Septiembre de 1957).

A LOS VENERABLES HERMANOS PATRIARCAS, PRIMADOS,
ARZOBISPOS, OBISPOS Y DEMAS ORDINARIOS
LOCALES EN PAZ Y COMUNION CON LA
SEDE APOSTOLICA

INTRODUCCION

Preámbulo

Los maravillosos progresos técnicos, de que se glorían nuestros tiempos, frutos sí del ingenio y del trabajo humano, son primariamente dones de Dios, Creador del hombre e inspirador de toda buena obra; "non enim solum protulit creaturam, verum etiam prolatam tuer et fovet" (1).

Algunos de estos nuevos medios sirven para multiplicar las fuerzas y las posibilidades físicas del hombre, otros para mejorar sus condiciones de vida; pero hay aún otros que miran más de cerca a la vida del espíritu y sirven, directamente o mediante una expresión artística, a la difusión de ideas, y ofrecen a millones de personas, en manera fácilmente asimilable, imágenes, noticias, enseñanzas, como alimento diario de la mente, aun en las horas de distracción y de descanso.

Entre las técnicas que se refieren a esta última categoría, han tomado un extraordinario desarrollo, durante nuestro siglo, como todos bien saben, el cine, la radio y la televisión.

Motivos del interés de la Iglesia

Con particular alegría, pero también con vigilante prudencia de Madre, la Iglesia ha tratado desde el principio de seguir los pasos y proteger a sus hijos en el maravilloso camino del progreso de las técnicas de difusión.

(1) Ioan. Chrys., De consubstantiali, contra Anomoeos: P. G., 48, 810.

Tal solicitud proviene directamente de la misión que le ha confiado el Divino Redentor, porque las dichas técnicas —en la presente generación— tiene un poderoso influjo sobre el modo de pensar y de obrar de los individuos y de la comunidad.

Hay también otra razón por la cual la Iglesia muestra un especial interés por los medios de difusión: porque Ella misma, sobre todos los otros, ha de transmitir a los hombres un mensaje universal de salvación: "Mihi omnium sanctorum minimo data est gratia haec, in gentibus evangelizare investigabiles divitias Christi, et illuminare omnes, quae sit dispensatio sacramenti absconditi a saeculis in Deo, que omnia creavit" (2); mensaje de incomparable riqueza y potencia que debe recibir todo hombre de cualquier nación o tiempo.

Precedentes de la Encíclica

Así que ninguno podrá maravillarse de que el celo por la salvación de las almas conquistadas "corruptibilibus auro del argenteo redempti... sed pretioso sanguine quasi Agni immaculati Christi" (3), haya movido en diversas ocasiones a la Suprema Autoridad Eclesiástica a reclamar la atención sobre la gravedad de los problemas que el cine, la radio y la televisión presentan a la conciencia cristiana.

Han pasado más de veinticinco años desde el día en que Nuestro Predecesor de santa memoria dirigió por primera vez, valiéndose "del admirable invento marconiano", un solemne mensaje "a través de los cielos a todas las gentes y a toda criatura" (4).

El mismo gran Pontífice, pocos años después, daba apostólicas enseñanzas sobre el recto uso del cine al Venerable Episcopado de los Estados Unidos con la memorable Encíclica "Vigilanti cura" (5), declarado "necesario y urgente el procurar que también en esta materia los progresos del arte, de la ciencia y de la misma perfección de la técnica humana, puesto que son verdaderos dones de Dios, se ordenan a la gloria de Dios y a la salvación de las almas, y sirven prácticamente para la dilatación del reino de Dios en la tierra" (6).

Nos mismo, durante Nuestro Pontificado, en diversas ocasiones hemos recordado a los Pastores, a las diversas ramas de la Acción Católica y a los educadores, los deberes cristianos relativos a las formas modernas de difusión de los espectáculos. Gustosamente hemos admitido a Nuestra presencia a las varias categorías sociales del mundo del cine, de la radio y de la televisión, para expresarles Nuestra admiración por la técnica y por el arte que cultivan, recordarles su responsa-

(2) *Ephes. III, 8-9.*

(3) *I Petr. I, 18-19.*

(4) Radiophonicum nuntium *Qui arcano*, d. 12 Februarii, a. 1931: A. A. S., vol. XXXIII, 1931, pág. 65.

(5) *Epist. Enc. Vigilanti cura*, d. 29 Iunii, a. 1936: A. A. S., vol. XXVIII, 1936, pág. 249 sq.

(6) *Ibid.* pág. 251.

bilidad, elogiarles los méritos, y prevenirles los peligros, indicando los altos ideales que deben iluminar su nada fácil, e importante oficio.

Ha cuidado también Nuestra paterna solicitud de crear en la Curia Romana una expresa Comisión permanente (7) con la misión de estudiar los problemas del cine, de la radio y de la televisión, que se relacionan con la fe y la moral, a la cual así los Obispos como las competentes Oficinas, puedan dirigirse para pedir consejo y segura orientación en materia tan compleja.

Nos mismo con frecuencia Nos aprovechamos de los modernos medios de difusión, que Nos ofrecen "la posibilidad de perfeccionar la unión espiritual entre rebaño y Pastor", para que Nuestra voz "tenga asegurada en la violenta lucha espiritual de hoy una fuerza de penetración y un eco tal, que pueda responder a los crecientes deberes del sumo apostolado confiado a Nos" (8).

Los Frutos de la Enseñanza Pontificia

Grandemente Nos consuela saber que las repetidas exhortaciones de Nuestro Predecesor, de feliz memoria, y las Nuestras que se dirigen a orientar el cine, la radio y la televisión a los fines de la gloria de Dios y del perfeccionamiento humano, han encontrado una grande y fecunda resonancia.

Bajo Vuestra vigilante guía y celoso impulso, Venerables Hermanos, han sido promovidas actividades y obras, en el campo diocesano nacional e internacional, con miras a un previsor apostolado en esos sectores.

No pocos dirigentes de la vida pública, representantes del mundo industrial y artístico, y numerosos grupos de espectadores católicos, y aun no católicos de buena voluntad, han dado apreciables pruebas de sentido de responsabilidad, haciendo laudables esfuerzos, frecuentemente a costa de no pocos sacrificios, para que en el uso de las técnicas de difusión se eviten los peligros del mal y se respeten los Mandamientos de Dios y los valores de la persona humana.

Sin embargo, por desgracia, debemos repetir con S. Pablo: "non omnes obediunt Evangelio" (9), porque también en este campo el Magisterio de la Iglesia ha encontrado a veces incomprendimientos, y hasta ha sido violentamente combatido de parte de individuos, empujados por un desordenado apetito de lucro, o víctimas de ideas erróneas sobre la realidad de la naturaleza humana, sobre la libertad de expresión y sobre la concepción del arte.

Si la actitud de estas personas Nos llena el alma de amargura,

(7) Cfr. A. A. S., d. 16 Decembris, a. 1954, vol. XLVI, 1954, pág. 783-784.

(8) Cfr. *Sermo ad catholicos Hollandiae*, d. 19 Maii, a. 1950 habitus: *Discorsi e Radiomessaggi di S. S. Pio XII*, vol. XII, pág. 75.

(9) *Rom. X, 16.*

no podemos sin embargo desviarnos de Nuestro deber, y esperamos que también se Nos concederá el reconocimiento, dado a Jesús por sus enemigos: "scimus quia verax es, et viam Dei in veritate doces, et non est tibi cura de aliquo" (10).

Motivo de la Encíclica

No sólo grandes utilidades, mas desgraciadamente también tremendos peligros pueden nacer de los progresos técnicos que se han realizado y continúan realizándose en los vitalísimos sectores del cine, de la radio y de la televisión.

Estos medios técnicos — que están, puede decirse, al alcance de cualquiera — ejercitan un extraordinario poder sobre el hombre, conduciendo "así al reino de la luz, de lo noble, de lo bello, como a los dominios de las tinieblas y de la depravación, gracias a ultrapotentes y desenfrenados instintos, según que el espectáculo ponga en evidencia y estimule los elementos de uno o de otro campo" (11).

Como en el desarrollo de las técnicas industriales del siglo pasado no se ha sabido siempre evitar la esclavitud del hombre a la máquina, destinada a servirlo, y generaciones enteras hasta nuestros días deben dolorosamente expiar tales errores; así también hoy, si el desarrollo de los medios técnicos de difusión no se somete "al yugo suave" (12) de la ley de Cristo, corre el peligro de ser causa de infinitos males, tanto más graves, cuanto que no se trata de someter las fuerzas materiales, sino también las espirituales, privando "a los descubrimientos del hombre de las elevadas utilidades que tenían como fin providencial" (13).

Siguiendo con paterna solicitud de día en día el desarrollo del grave problema y considerando los saludables frutos que ha producido — en el sector del cinematógrafo — durante los últimos dos decenios la ya mencionada Encíclica "Vigilanti cura", hemos acogido benévolutamente la petición, que Nos ha llegado de celosos Pastores y de seglares competentes en estas técnicas, de que diésemos enseñanzas y directivas, por medio de la presente Carta Encíclica, valederas también para la radio y la televisión.

Por tanto, después de haber invocado con insistentes oraciones y por intercesión de la Virgen Santísima, la asistencia del Omnipotente, queremos dirigirnos a vosotros, Venerables Hermanos, cuya solicitud pastoral conocemos, para recordar la doctrina cristiana relacionada con este tema, recomendar providencias necesarias y ayu-

(10) Matth. XXII, 16.

(11) Cfr. Sermo ad cultores cinematographicae artis ex Italia Romae congregatos, d. 21 Iunii, a. 1955: A. A. S., vol. XLVII, 1955, pág. 504.

(12) Cfr. Matth., XI, 30.

(13) Cfr. Sermo ad radiophonicae artis cultorum coetum, d. 5 Maii, a. 1950 ex omnibus Nationibus Romae habitum: *Discorsi e Radiomessaggi di S. S. Pio XII*, vol XII, pág. 54.

daros así a guiar con mayor seguridad la grey de Dios, confiada a vuestros cuidados, y a precaverla de los errores y las imprudencias en el uso de los medios audiovisivos, cuya tolerancia traería consigo un grave peligro para la vida cristiana.

PARTE GENERAL

La "Difusión" en la Doctrina Cristiana

Antes de ocuparnos separadamente sobre las cuestiones relativas a los tres grandes medios de difusión — y bien sabemos que la cinematografía, la radio y la televisión constituyen, cada una por sí, un hecho cultural con propios problemas artísticos, técnicos y económicos — Nos parece oportuno exponer los principios que deben regular la difusión, de los bienes destinados a la comunidad y a cada uno de los individuos: entendida la difusión en el sentido de comunicación realizada en gran escala.

La Difusión del Bien

Dios, Sumo bien, que difunde incesantemente sus dones, concede generosamente al hombre, que es objeto de particular solicitud, además de los beneficios materiales también los espirituales, subordinando los primeros a los segundos, como la perfección del cuerpo se subordina a la del alma: a la cual, antes de comunicarse El mismo en la visión beatífica, se comunica en la fe y en la caridad que "diffusa est in cordibus nostris per Spiritum sanctum, qui datus est nobis" (14).

Deseoso de encontrar en el hombre el reflejo de las propias perfecciones (15), Dios lo ha asociado a su obra de donación de los valores espirituales llamándolo a ser portador y dispensador de ellos en beneficio del perfeccionamiento individual y social. Pues el hombre, por su misma naturaleza, comunicó desde un principio los bienes espirituales a su prójimo por medio de signos sensibles, que siempre procuró ir perfeccionando. Desde los grabados y escritos de los tiempos más remotos hasta las técnicas contemporáneas, deben todos los instrumentos de comunicación humana realizar el elevado fin de manifestar que los hombres, también en este campo, están al servicio de Dios.

Y para que la actuación del plan divino a través del hombre consiga un éxito más seguro y eficaz, hemos declarado, con Nuestra autoridad apostólica celestial Patrono del telégrafo, del teléfono, de la radio y de la televisión a San Gabriel Arcángel "que ha traído al género humano... el tan deseado anuncio de la Redención" (16).

(14) Rom. V, 5.

(15) Cfr. Matth. V, 48.

(16) Litt. Apost. d. 12 Ianuarii, a. 1951: A. A. S., vol. XLV, 1952, pág. 216-217.

Nuestro intento era hacer caer en la cuenta de la nobleza de su vocación a cuantos tienen en sus manos los benéficos instrumentos (17) que permiten difundir en el mundo los grandes tesoros de Dios, como buenas semillas, destinadas a producir centuplicado el fruto de la verdad y del bien.

La Difusión del mal

Considerando la finalidad tan elevada y noble de los medios técnicos de difusión, Nos preguntamos frecuentemente: ¿cómo es que también sirven para el mal? "Unde ergo habet zizania?" (18).

Ciertamente el mal moral no puede provenir de Dios, perfección absoluta, ni de las mismas técnicas que son dones suyos preciosos, sino solamente del abuso que de ellas hace el hombre, dotado de libertad, el cual perpetrándolo y difundiendo a sabiendas, se pone de parte del príncipe de las tinieblas y se hace enemigo de Dios: "Inimicus homo hoc fecit" (19).

Libertad de Difusión

Como base de cuanto arriba hemos expuesto, la verdadera libertad consiste en el acertado uso de la difusión de los valores que contribuyen al perfeccionamiento humano.

La Iglesia, depositaria de la doctrina de la salvación y de los medios de santificación, tiene por sí el inalienable derecho de comunicar las riquezas que se le han confiado por disposición divina. A tal derecho corresponde el deber de parte de los poderes públicos de hacerle posible el acceso a las técnicas de difusión.

Los fieles, que conocen el inestimable don de la Redención, deben desplegar todo esfuerzo para que la Iglesia pueda valerse de los inventos técnicos y usarlos para la santificación de las almas.

Al afirmar los derechos de la Iglesia, no queremos ciertamente negar a la sociedad civil el derecho de difundir las noticias y las informaciones que son necesarias o útiles al bien común de la misma sociedad.

También deberá asegurarse a los particulares, según la oportunidad de las circunstancias y salvas las exigencias del bien común, la posibilidad de contribuir al enriquecimiento espiritual de los demás, valiéndose de las técnicas existentes.

Errores Acerca de la Libertad de Difusión.

Pero es contrario a la doctrina cristiana y a las mismas supe-

(17) *Ibid.* pág. 216.

(18) *Matth.* XIII, 27.

(19) *Matth.* XIII, 28.

riores finalidades de las técnicas de difusión la actitud de quienes tratan de reservar el uso exclusivo de ellos para fines políticos y propagandísticos, o los consideran como un mero negocio económico.

Asimismo no se puede aceptar la teoría de los que a pesar de los desastres morales y materiales causados en el pasado por semejante doctrina, sostienen la llamada "libertad de expresión", no en el noble sentido indicado antes por Nos, sino como libertad para difundir sin ningún control todo lo que a uno se le antoje, aunque sea inmoral y peligroso para la fe y las buenas costumbres.

La Iglesia, que protege y apoya la evolución de todos los verdaderos valores espirituales — así las ciencias como las artes la han tenido siempre como Patrona y Madre — no puede permitir que se atente contra los valores que ordenan al hombre respecto de Dios, su último fin. Por consiguiente, ninguno debe admirarse de que también en esta materia ella tome una actitud de vigilancia, conforme a la recomendación del Apóstol: "Omnia autem probate: quod bonum est tenete" (20).

Así que se ha de condenar a cuantos piensan y afirman que una determinada forma de difusión puede ser usada, avalorada y exaltada, aunque falte gravemente al orden moral, con tal de que tenga renombre artístico y técnico. "Es verdad que a las artes — como hemos recordado con ocasión del V centenario de la muerte del Angélico — para ser tales, no se les exige una explícita misión ética o religiosa". Pero "si el lenguaje artístico se adaptase, con sus palabras y cadencias, a espíritus falsos, vacíos y turbios, es decir, no conformes al designio del Creador; si, antes que elevar la mente y el corazón hacia nobles sentimientos, excitase las pasiones más bajas; hallaría con frecuencia resonancia y acogimiento, aun sólo en virtud de la novedad, que no es siempre un valor, y de la parte exigua de realidad que contiene todo lenguaje. Sin embargo, un arte tal se degradaría a sí mismo, haciendo traición a su aspecto primordial y esencial, ni sería universal-perenne, como el humano espíritu, a quien se dirige" (21).

Obligaciones de los Poderes Públicos y de los Grupos Profesionales

La autoridad civil está obligada a vigilar los medios de difusión; mas tal vigilancia no puede limitarse a la defensa de los intereses políticos y eximirse, sin grave culpa, del deber de salvaguardar la moralidad pública, cuyas primeras y fundamentales formulacio-

(20) *I. Thess.* V, 21-22.

(21) *Cfr. Sermo*, quinto exeunte saeculo ab Angelici obitu, in *Aedibus Vaticanis habitus* d. 20 Aprilis, a. 1955: *A. A. S.*, vol. XLVII, 1955, pág. 291-292; *Litt. Enc. Musicae Sacrae*, d. 25 Decembris, a. 1955: *A. A. S.*, vol. XLVIII, 1956, pág. 10.

nes son normas de la ley natural que está escrita en todos los corazones y habla en todas las conciencias (22).

La misma vigilancia del Estado no puede considerarse como una injusta opresión de la libertad del individuo, porque se ejercita, no en el círculo de la autonomía personal, sino sobre una función social, cual es esencialmente la difusión.

“Es muy verdadero que el espíritu de nuestro tiempo — como hemos dicho en otra ocasión —, que no sufre más de lo justo la intervención de los poderes públicos, preferiría una defensa que partiese directamente de la colectividad” (23); pero esta intervención, en forma de autocontrol, ejercitada por los mismos grupos profesionales interesados, no suprime el deber de vigilancia de parte de las autoridades competentes, aun en el caso de que pueda prevenir laudablemente la intervención de éstas, haciendo prevalecer la observancia del orden moral en la fuente misma de la obra difusiva.

Sin menoscabar las competencias del Estado, Nuestro Predecesor, de feliz memoria, y Nos mismo hemos alentado las intervenciones preventivas de los grupos profesionales.

Solamente un interés solidario y positivo por las técnicas de difusión y por su recto uso, así de parte de la Iglesia como del Estado y de los profesionales, permitirá a las mismas técnicas llegar a ser instrumentos constructivos de formación de la personalidad de quien goza de ellas, mientras que si se dejan sin control o dirección precisa, favorecerán el descenso de nivel cultural y moral de las masas.

Características de la “Difusión” a Través de las Técnicas Audio-Visivas

Entre las diversas técnicas de difusión, ocupa hoy un puesto de particular importancia — como hemos dicho al comienzo de este documento — las técnicas llamadas “audio-visivas” que permiten comunicar un mensaje en grandes proporciones a través de la imagen y del sonido.

Tal forma de transmisión de los valores espirituales es perfectamente conforme con la naturaleza del hombre: “Est autem naturale homini, ut per sensibilia ad intelligibilia veniat; quia omnis nostra cognitio a sensu initium habet” (24). Más aún, el sentido visivo, siendo más noble, más digno que los otros sentidos (25), conduce más fácilmente al conocimiento de la realidad espiritual.

Las tres principales técnicas audio-visivas de difusión: el cine,

(22) Cfr. *Rom.* 11, 15.

(23) *Sermo ad cultores artis cinematographicae ex Italia Romae congregatos*, d. 21 Iunii, a. 1955: A. A. S., vol. XLVII, 1955, pág. 505.

(24) S. Thom., *Summ. Theol.*, I. q. 1, a. 9.

(25) Cfr. *Ibid.* I, q. 67, a. 1.

la radio y la televisión, no son por consiguiente simples medios de recreación y de entretenimiento (aunque gran parte de los auditores y de los espectadores los consideren preferentemente bajo este aspecto), sino de verdadera y propia transmisión de valores humanos, sobre todo espirituales, y por tanto pueden constituir una forma nueva y eficaz de promover la cultura en el seno de la sociedad moderna.

Bajo ciertos aspectos, las técnicas audio-visivas, más que el libro, ofrecen la posibilidad de colaboración y de intercambio espiritual, instrumento de civilización común entre todos los pueblos del globo; perspectiva tan querida para la Iglesia, que siendo universal, desea la unión de todos en la posesión común de valores auténticos.

Para realizar tan elevada finalidad, el cine, la radio y la televisión deben servir a la verdad y al bien.

Al Servicio de la Verdad y del Bien

Deben servir a la verdad para estrechar más fuertemente los lazos entre los pueblos, la mutua comprensión, la solidaridad en las pruebas, la colaboración entre los poderes públicos y los ciudadanos.

Servir a la verdad significa no solamente apartarse de la falsedad y del engaño, sino evitar también aquellas actitudes tendenciosas y parciales que podrían fomentar en el público conceptos erróneos de la vida y del comportamiento de los hombres.

Ante todo debe considerarse como sagrada la verdad revelada por Dios. Más aún, ¿no sería la más elevada vocación de las técnicas de difusión hacer que todos conozcan “la fe en Dios y en Cristo”, “aquella fe que es la única que puede dar a millones de hombres la fuerza para soportar con serenidad y fortaleza las increíbles pruebas y angustias de la hora presente?” (26).

A la tarea de servir a la verdad debe unirse el esfuerzo de contribuir al perfeccionamiento moral del hombre. Las técnicas audio-visivas pueden contribuir en tres importantes sectores: la información, la enseñanza y el espectáculo.

Información

Toda información, con tal que sea objetiva, como decíamos al Comité de Coordinación para la información pública de la ONU, tiene un fundamental aspecto moral: “L’aspect moral de toute nouvelle jetée dans le public ne doit jamais être négligé, car le rapport

(26) *Sermo ad sodales Radiophonicae Societatis Italiae*, d. 3 Decembris, a. 1944 habitus: *Discorsi e Radiomessaggi di S. S. Pio XII*, vol. VI, pág. 209.

le plus objectif implique des jugements de valeur et suggere des décisions. L'informateur digne de ce nom doit n'accabler personne, mais chercher a comprendre et a faire comprendre les échecs, meme les fautes commises. Expliquer n'est pas nécessairement excuser, mais c'est déje suggérer le remede, at faire par conséquent une œuvre positive et constructrice" (27).

Enseñanza

Con mayor razón se puede decir lo mismo de la enseñanza, a la cual el film didáctico, la radio y más aún la televisión escolar, ofrecen posibilidades nuevas e inesperadas, no sólo para los jóvenes, más también para los adultos. Sin embargo, el uso en la enseñanza de estos nuevos y prometedores medios técnicos, no debe estar en desacuerdo con los imprescriptibles derechos de la Iglesia y de la familia en el campo de la educación de la juventud.

En particular, quisiéramos esperar que las técnicas de difusión, ya en manos del Estado, ya confiadas a las iniciativas privadas no se hagan reos de una enseñanza sin Dios.

Por desgracia sabemos que en ciertas naciones, dominadas por el comunismo ateo, los medios audio-visivos son usados hasta en las escuelas para propaganda contra la religión. Esta forma de operación de las conciencias juveniles, privada de la verdad divina, liberadora de los espíritus (28), es uno de los aspectos más innobles de la persecución religiosa.

En cuanto depende de Nos, deseamos que en la enseñanza católica sean oportunamente empleados los medios audio-visivos para completar la formación cultural y profesional y "sobre todo... la formación cristiana; base fundamental de todo progreso auténtico" (29). Más aún, queremos expresar Nuestra satisfacción a cuantos, educadores y maestros, emplean acertadamente el film, la radio y la televisión para fin tan noble.

Espectáculo

Finalmente el tercer sector, en el cual las técnicas audio-visivas de difusión pueden servir poderosamente a una causa del bien, es el del espectáculo.

El espectáculo generalmente comprende también elementos de información y de instrucción. Nuestro Predecesor de feliz memoria

(27) Sermo ad Nationum Societatis Consilium publicis ordinandis nuntiis, d. 24 Aprilis, a. 1956 habitus: *Discorsi e Radiomessaggi di S. S. Pio XII*, vol. XVIII, pág. 137.

(28) Cfr. Ioan. VIII, 32.

(29) Cfr. Nuntius radiophonicus ad christifideles Columbianae Reipublicae, d. 11 Aprilis, a. 1953 habitus, cum Statio Radiophonica Sutacentinae inaugurabatur: A. A. S., vol. XLV, 1953, pág. 294.

no ha dudado en llamar al cine "rerum scholae" (30). Mas el espectáculo añade a estos elementos una presentación en figuras y sonidos y una trama que se dirige no solamente a la inteligencia sino a todo el hombre, subyugando sus facultades emotivas e invitándolo a una participación personal en la acción presentada.

Aun utilizando los diversos géneros de espectáculos hasta ahora conocidos, la cinematografía, la radio y la televisión ofrecen nuevas posibilidades de expresión artística, y por esto un específico género de espectáculo, destinado no ya a un grupo escogido de espectadores, mas a millones de hombres, diversos en edad, ambiente, cultura.

Educación de las Masas

Para que el espectáculo en tales condiciones pueda cumplir su función, es necesario un esfuerzo educativo que prepare al espectador a comprender el lenguaje propio de cada una de estas técnicas, y a formarse una conciencia recta que permita juzgar con madurez los varios elementos ofrecidos por la pantalla y por el altavoz, para que no tenga que sufrir pasivamente su influjo, como sucede con frecuencia.

Ni una sana recreación, "que ha llegado a ser al presente — como decía Nuestro Predecesor, de feliz memoria — una necesidad para la gente que se cansa en las ocupaciones de la vida" (31), ni el progreso cultural pueden ser plenamente asegurados, sino con esta obra educativa, iluminada por los principios cristianos.

La necesidad de dar semejante educación al espectador ha sido vivamente sentida por los católicos en los últimos años y son hoy numerosas las iniciativas que tienden a preparar tanto a los adultos cuanto a la juventud para que valoren mejor los lados positivos y negativos del espectáculo.

Esta preparación no puede servir de pretexto para ver espectáculos moralmente ruinosos, sino que debe enseñar a seleccionar los programas en conformidad con la doctrina de la Iglesia y con las indicaciones relativas a su valor moral y religioso, emanadas de las competentes Oficinas Eclesiásticas.

Dichas iniciativas, si siguen las normas de la educación cristiana y son conducidas con competencia didáctica y cultural, merecen no solamente Nuestra aprobación, sino también Nuestro más entusiasta aliento para que sean introducidas y fomentadas en las escuelas y en las universidades en las Asociaciones Católicas y en las parroquias.

(30) Ep. Enc. *Vigilanti cura*, d. 29 Iunii, a. 1936: A. A. S., vol. XXVIII, 1936, pág. 255.

(31) Ep. Enc. *Vigilanti cura*: *ibid.* pág. 254.

La formación de una consciente asistencia a los espectáculos hará disminuir los peligros morales, mientras permitirá al cristiano aprovechar todo nuevo conocimiento del mundo que le será ofrecido por el espectáculo, para levantar el espíritu a la meditación de las grandes verdades de Dios.

Queremos dirigir una palabra de especial complacencia a los misioneros, que conocedores de su deber de salvaguardar la integridad del rico patrimonio moral de los pueblos por cuyo bien se sacrifican, procuran iniciar a los fieles en el recto uso del cine, de la radio y de la televisión, haciendo de esta manera que se conozcan prácticamente las verdaderas conquistas de la civilización. Vivamente deseamos que su esfuerzo en este sector sea apoyado tanto de las competentes autoridades eclesiásticas, cuanto de las gubernativas.

Espectáculos Para la Juventud

Pero la obra sola de educación no es suficiente. Se necesita que los espectáculos sean proporcionados al grado de desarrollo intelectual, emotivo y moral de cada una de las edades.

Este problema ha llegado a ser particularmente urgente cuando con la radio y sobre todo con la televisión, el espectáculo ha penetrado en el mismo hogar familiar, amenazando los diques saludables con que la sana educación protege la tierna edad de los hijos, para que puedan adquirir la virtud necesaria antes de afrontar las tempestades del siglo. A tal propósito escribíamos a los Obispos de Italia hace tres años: "¿cómo no horrorizarse ante el pensamiento de que mediante la televisión pueda introducirse dentro de las mismas paredes domésticas aquella atmósfera envenenada de materialismo, de necedad, de hedonismo, que con demasiada frecuencia se respira en tantas salas cinematográficas?". 32

Nos son conocidas las iniciativas promovidas por competentes autoridades y por entidades educativas para preservar la juventud del pernicioso influjo de los espectáculos demasiados frecuentes o no adaptados a su edad. Todo esfuerzo realizado en este campo merece estímulo, con tal de que se tenga en cuenta que mucho más graves que las perturbaciones fisiológica y psicológicas son los peligros morales a que se exponen los espíritus jóvenes; peligros que constituirán —si no se toman las precauciones oportunas— una verdadera y propia amenaza para la sociedad.

A los jóvenes va Nuestra paterna y confiada exhortación de que se ejerciten, respecto a la asistencia a los espectáculos, en la prudencia y temperancia cristiana. Ellos deben dominar su innata curio-

(32) Cfr. Adhortatio de televisione, d. I Ianuarii, a. 1954: *A. A. S.*, vol. XLIV, a. 1954, pág. 21.

sidad de ver y de oír, y conservar libre su corazón para las alegrías del espíritu.

Obra de la Iglesia — Oficinas Nacionales.

Ante tan grandes posibilidades y ante tan graves peligros de las técnicas audio-visivas de difusión, la Iglesia pretende cumplir plenamente su misión, que no es directamente de orden cultural, sino pastoral y religioso (33).

Para responder a este fin, Pío XI, de venerada memoria, recomendaba a los Obispos establecer en todas las naciones una "oficina permanente nacional de revisión que pueda promover las buenas películas, clasificar las otras y hacer llegar este juicio a los sacerdotes y a los fieles", y dirigir al mismo tiempo todas las actividades de los católicos en el campo del cinematógrafo (34).

Nos, después de considerar con toda madurez las perspectivas apostólicas que estas técnicas ofrecen, y la necesidad de defender la moralidad del pueblo cristiano, por desgracia demasiado frecuentemente amenazado del espectáculo corruptor, deseamos que en todas las naciones, donde tales Oficinas no existan todavía, sean establecidas sin tardanza y sean confiadas a personas competentes bajo la dirección de un sacerdote escogido por los Obispos.

Recomendamos además que en cada nación las respectivas Oficinas para la cinematografía, la radio y la televisión —cuando no dependen de una única entidad— colaboren entre sí; y que los fieles, y sobre todo los miembros de las Asociaciones Católicas, sean debidamente instruidos en la necesidad de asegurar con el apoyo común el eficaz funcionamiento de estas Oficinas.

Y porque muchos problemas con los cuales deben enfrentarse en cada una de las naciones, no podrán encontrar una conveniente solución, será sumamente útil que las Oficinas nacionales den su adhesión a las Organizaciones internacionales competentes, aprobadas por la Santa Sede.

No dudamos que los sacrificios que posteriormente os impondrá la realización de estas disposiciones Nuestras, serán compensados por frutos abundantes, con tal de que se observen las recomendaciones que deseamos dar ahora separadamente con respecto al cine, a la radio y a la televisión.

(Continuará).

(33) Cfr. Sermo ad moderatores, docentes, et cultores Consociationis ex omnibus Nationibus Institutorum Archaeologiae, Historiae, et Artis Historiae, d. 9, Martii, a. 1956, habita: *A. A. S.*, vol. XLVIII, 1956, pág. 212.

(34) Ep. Enc. *Vigilanti cura*, d. 29 Iunii, a. 1936: *A. A. S.*, vol. XXVIII, 1936, pág. 261.

Curia Romana

SUPREMA SACRA CONGREGATIO S. OFFICII.

DUBIUM.

DE VALIDA CONCELEBRATIONE.

Quaesitum est ab hac Suprema Sacra Congregatione an plures Sacerdotes valide Missae sacrificium concelebrent, si unus tantum eorum verba "Hoc est corpus meum" et "Hic est sanguis meus" super panem in vinum proferat, ceteri vero verba Domini nos proferant, sed, celebrante sciente et consentiente, intentionem habeant et manifestent sua faciendi verba et actiones eiusdem.

Feria IV, die 8 Martii 1957.

Emmi. ac Revmmi DD. Cardinales, rebus fidei et morum tutandis praepositi, praehabito Consultorum voto, proposito dubio responderi decreverunt:

Negative: nam, ex institutione Christi, ille solus valide celebrat, qui verba consecratoria pronuntiat.

Sabbato autem, die 18 eiusdem mensis et anni, Ssmus. D. N. D. Pius divina Providentia Papa XII, in Audientia Emmo. ac Revmo. D. Cardinali Pro-Secretario S. Officii concessa, relatam Sibi Emorum. Patrum resolutionem adprobavit et publicari iussit.

Datum Romae, ex Aedibus S. Officii, die 23 Maii 1957.

Arcturus De Jorio, Notarius.

SAGRADA PENITENCIARIA APOSTOLICA.

PIADOSO EJERCICIO EN HONOR DE LOS MISTERIOS DE LA INFANCIA DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO, ENRIQUECIDO CON INDULGENCIAS.

Nuestro Santísimo Señor, por la Divina Providencia Papa XII, en audiencia concedida al infrascrito Cardenal Penitenciario Mayor, el día 12 de mayo del presente año, con objeto de acrecentar la piedad de los fieles hacia el divino Niño Jesús y para contribuir al provecho del género humano, se ha dignado benignamente conceder Indulgencia Plenaria a los fieles que confesados y comulgados mediten piadosamente, durante doce domingos ininterrumpidos, en los misterios de Nuestro Señor Jesucristo Niño y visiten alguna iglesia u oratorio público, orando por las intenciones del Sumo Pontífice.

El presente mandato es válido perpetuamente mientras no se emitan otras Letras Apostólicas en forma de breve y siempre que no haya nada en contrario.

Dado en Roma, en la Sagrada Penitenciaría Apostólica, el 4 de Junio de 1957.

*N. Card. Canali, Penitenciario Mayor.
S. Luzio, Regente*

OFICIO DE INDULGENCIAS.

Oración a la Santísima Virgen Inmaculada de Lourdes compuesta por el Sumo Pontífice Pío XII y enriquecida con indulgencias.

Dóciles a la invitación de vuestra maternal voz, oh Virgen Inmaculada de Lourdes, acudimos a vuestros pies ante vuestra humilde gruta, donde os habéis dignado aparecer para mostrar a los extraviados el camino de la oración y de la penitencia y dispensar a los justos las gracias y los prodigios de vuestra soberana bondad.

Recibid, oh Reina piadosa, los elogios y las súplicas que los pueblos y las naciones, oprimidos por la amargura y la angustia, elevan llenos de confianza hacia Vos.

¡Oh alba visión del Paraíso, expulsa de los espíritus las tinieblas del error con la luz de la Fe! ¡Oh místico rosal, auxilia a las almas abatidas con el celestial perfume de la Esperanza! ¡Oh fuente inagotable de agua de salud, reanima los corazones áridos con los raudales de la Caridad divina!

Haz que todos nosotros, que somos tus hijos, reconfortados por Ti en nuestras penas, protegidos en los peligros, sostenidos en las luchas, amemos y sirvamos tan bien a tu Hijo Jesús, que merezcamos los gozos eternos junto a tu trono en el cielo. Amén.

10 de Mayo de 1957

Nuestro Santísimo Señor Pío por la Divina Providencia Papa XII se ha dignado conceder indulgencia de tres años a los fieles que, por lo menos con corazón contrito, reciten devotamente la anterior oración a la Virgen de Lourdes. Siempre que no haya nada en contrario.

*N. Card. Canali, Penitenciario Mayor.
S. Luzio, Regente*

Atentados Contra el Matrimonio Cristiano

GUADALAJARA

Felipe Parral Regil pretende casarse con Virginia Aguirre, estando casado canónicamente con María Remus...

Pedro Alvarez Moya, que también se hace llamar Pedro Moya Alvarez, casado canónicamente con Concepción Torres Baltazar, pretende casarse con Guadalupe Villalobos Baltazar.

MORELIA

Nicolás Martínez Contreras casado canónicamente con Ma. Guadalupe Cortés, pretende casarse con María Corona.

Diocesanos

CAMPECHE

Circular No. 148.—3 - Octubre - 1957.—A los Sres. Párrocos y Sacerdotes y a todos los fieles.

El domingo 28 del actual es el designado por la Santa Iglesia para orar por la multitud de paganos o infieles, que no han recibido la luz de la fe católica y que por lo mismo se encuentran lejos de Dios, como si Jesucristo no hubiera muerto por ellos. Es también el día en que todos hemos de cooperar con nuestros donativos para el éxito de las misiones entre los mismos infieles, en las que muchos sacerdotes y religiosos de ambos sexos consagran sus trabajos, sus ministerios y hasta su propia vida para llevar a esas almas el conocimiento, amor y servicio de nuestro Señor, que es el camino para llegar a la vida eterna.

De año en año os hacemos una exhortación, que viene de lo más íntimo de nuestra alma, para que en ese Día Misional, o Día de la Propagación de la fe, os ocupéis en conseguir los fines que la Iglesia se propone al instituirlo, la *Oración y la Limosna*.

Sabemos cuan grande es la eficacia de la oración: a ella ha vinculado nuestro Señor cuantas gracias, favores y beneficios quiere concedernos y por lo mismo en el Santo Evangelio nos pide que oremos sin cesar, que todo lo pidamos en su nombre y nos enseñó a orar con el ejemplo y con la palabra; pasemos, por tanto, el Día Misional en oración, pidiendo por la propagación de la fe entre los infieles en la santa Misa, en la sagrada Comunión y en cuantas obras podamos hacer.

Para la Santa Iglesia Catedral o Parroquia del Sagrario recomendamos la Comunión general de las Agrupaciones de Acción Católica y de las Asociaciones piadosas, a las seis y media, la Misa solemne a las nueve y media, la asistencia a la velación del Santísimo en las horas en que esté expuesto y a la distribución y procesión Eucarística por la noche. A estos actos acudirán los socios con sus banderas, estandarte e insignias. Para las demás parroquias de la diócesis dispondrán los Sres. Párrocos los mismos o semejantes actos en las horas que más convengan, todo para estimular a los fieles a interesarse por la Obra de la Propagación de la fe y a inscribirse en ella.

Recordamos a nuestros sacerdotes que en el Día Misional debe decirse la oración de Fidei Propagatione en todas las misas, como pro re gravi, y que la predicación será de las obras misionales.

A la oración debéis añadir la acción, vuestros donativos para las Misiones, cooperación necesaria para el sostenimiento y progreso de esa Obra, tan encargada por nuestro Santísimo Padre el Papa. Todos deberíamos ir en persona para trabajar en la Propagación de la fe; pero siendo esto imposible, mandamos nuestros donativos para que estos hagan nuestras veces, pues con ellos y con la cooperación del pueblo cristiano es como se sostienen las obras misionales.

Ordenamos que el día 20 de este mes se haga una colecta especial de limosnas en todas las misas que se celebren en nuestras iglesias y para esto recomendamos a los rectores de las mismas que anuncien esta colecta y la preparen convenientemente para que se obtengan los mejores resultados. El total de lo reunido se remitirá cuanto antes a esta Curia para mandarlo a su destino.

Os recordamos, por último, que en el citado día 20 celebraremos el 17º Aniversario de nuestro Primer Congreso Eucarístico Diocesano, en el que damos gracias a Dios por los muchos y grandes beneficios que nos concedió en esos días de gloria para Jesucristo. Por hoy lo celebraremos con los mismos actos de piedad que quedan indicados para el Día Misional.

Con nuestros agradecimientos por vuestra cooperación y generosidad para el Día Misional, os impartimos nuestra bendición.

Se dará lectura a esta circular en las misas del día 13 y se fijará como de costumbre para conocimiento de los fieles.—† *Alberto*. Ob. de Campeche. — *Pbro. Carlos González P.* Of. May.

CUERNAVACA.

Circular.—20 - Agosto - 1957.—A N. Ilmo. Vicario General, a los MM. I. Señores Consultores, a los Sres. Curas y Capellanes y a todos nuestros Sacerdotes del Clero Diocesano y Regular.

Queridos hijos: conforme a lo expuesto, tanto en nuestras palabras durante la festividad del Santo Cura de Ars, como después en la Sala de Nuestra Casa episcopal, la presente circular nos sirve para disponer lo relativo a la colecta mensual para las obras de reacondicionamiento y embellecimiento de nuestra Santa Iglesia Catedral.

Vosotros sabéis perfectamente que no son vanas palabras las que exaltan la primacía de la Iglesia Catedral sobre las Iglesias Parroquiales y las demás iglesias de la Diócesis. Es la representación material del poder de jurisdicción, de magisterio y de santificación del Obispo. Es el joyel que encierra la joya preciosa del altar del Obispo. Dentro de la Iglesia Catedral, al pie de su altar, se realizan aquellos dos actos litúrgicos que más claramente manifiestan la unidad de la Diócesis: las Ordenaciones Sacerdotales y la Consagración de los Santos Oleos.

La Iglesia en su Liturgia (*Lex orandi est Lex Credendi*) nos impone y enseña expresamente la veneración común de la Diócesis a la Iglesia Catedral con las fiestas de la Dedicación y del Titular de ella, fiestas dobles de primera clase, antes enriquecidas con octava, hasta en el rincón más apartado de la Diócesis, sin excepción alguna.

Como por otra parte, es de vosotros plenamente conocida la pobreza de nuestra Diócesis y la fábrica de la Iglesia Catedral no puede afrontar los gastos de dichas obras, aun viéndonos privados el Obispo y el Seminario de la parte que en los ingresos de la Catedral nos correspondería, como ha sucedido y sucede durante todo nuestro Episcopado, nos vemos abligados a recurrir a la generosidad de todos nuestros fieles apoyándonos en el Canon 1505, pues consideramos "necesidad especial de la Diócesis" el lograr el decoro de Nuestra S. I. Catedral.

Comprendemos las necesidades particulares de las obras parroquiales o de las capellanías; pero en la Jerarquía de la Iglesia, aparece la primacía de esta necesidad. Sin embargo, bien claro debéis explicar a vuestros fieles que no es el caso de descuidar aquellas particulares necesidades, sino esforzarse por el bien común de la Diócesis.

Esta "necesidad especial" os proporciona feliz ocasión de exponer a los fieles la organización Jerárquica de la Iglesia Católica y la fecundidad de estos vínculos místicos, por los cuales desciende abundante el fruto de la Redención.

Ordenamos pues que cada cuarto Domingo de mes se predique sobre la Unidad de la Diócesis y se distribuyan al menos en todas las Misas, en todas las Iglesias de nuestra Diócesis, o también, si vuestra prudencia y celo os lo aconsejan, por las casas de vuestras circunscripciones, los sobres que os enviaremos.

Pondréis también, si os parece conveniente, una alcancía para recoger du-

rante el mes las ofrendas de los fieles con un letrero oportunamente redactado, y en general utilizaréis los medios de propaganda que os enviaremos.

Quiera Dios que con estas obras alcancemos su glorificación y el provecho espiritual de nuestros fieles.

En prenda de nuestro agradecimiento os damos de todo corazón nuestra paternal bendición para vosotros y para nuestros fieles.

Esta carta puede ser leída a los fieles.—† *Sergio*, VII Obispo de Cuernavaca.

CHIHUAHUA.

Circular No. 7.—25 - Septiembre - 1957.—A los Sres. Curas Párrocos, Capellanes y demás sacerdotes del V. Clero Diocesano.

Por mandato del Excmo. y Revmo. Sr. Obispo Diocesano comunico a Uds. lo siguiente:

I.—EJERCICIOS ESPIRITUALES.—La tanda de Ejercicios Espirituales para sacerdotes tendrá lugar el próximo mes de octubre, en esta ciudad, empezando el día 17 por la noche para terminar el 24 por la mañana. La cuota asignada es la misma que el año pasado de \$ 100.00 Cien pesos. Deben asistir todos los sacerdotes incluidos en la siguiente lista, a no ser que alguno ya hubiere hecho ejercicios el año pasado, o por causas graves solicitare y obtuviere del Excmo. Sr. Obispo Diocesano la dispensa de esta obligación. Si algún sacerdote, no incluido en la lista desea hacer sus ejercicios, puede solicitar su admisión.

LISTA DE SACERDOTES QUE DEBERAN HACER EJERCICIOS.

Revmo. Mons. José de la Paz García
Revmo. Mons. Francisco Delgado B.
Sr. Cura Agustín Pelayo B.
Sr. Cura Raymundo Uraga C.
Sr. Cura J. Dolores Cano.
Sr. Cura Antonio González.
Sr. Cura Cristóbal Marín.
Sr. Pbro. Severiano Hurtado.
Sr. Pbro. Luis C. Rocha.
Sr. Pbro. Vicente Cizauskas.
Sr. Pbro. Anacleto Aguilera.
Sr. Pbro. Alfredo Alvarado.

Revmo. Mons. Carlos Amezcua.
Sr. Cura Alberto Durán B.
Sr. Cura Manuel Raigosa L.
Sr. Cura Manuel Acosta.
Sr. Cura J. Guadalupe González.
Sr. Cura Vicente Hurtado.
Sr. Cura Ramón Merino.
Sr. Pbro. Dr. Joaquín Díaz A.
Sr. Pbro. J. Elías Trevizo.
Sr. Pbro. Noel Delgado.
Sr. Pbro. Francisco Hernández.
Sr. Pbro. Salvador Terrazas.

II.—DIA MISIONAL.—Se recuerda a todos los Sres. Curas Párrocos y Capellanes que el día 20 de octubre es el día señalado como DIA MUNDIAL DE LAS MISIONES, para que en ese día se sirvan exhortar a los fieles a que contribuyan con sus oraciones y limosnas en favor de las Misiones que la Sta. Iglesia Católica sostiene en todo el mundo. Las limosnas que se recojan en todos los templos en las misas que se celebren ese día se destinarán a las Misiones y se enviarán al Director Diocesano de las Obras Pontificias Misionales, Sr. Pbro. J. de Jesús Borunda. Sta. Iglesia Catedral, Chihuahua, Chih.

III.—CABALLEROS DE COLON.—Habiendo sido informado el Excmo. Sr. Obispo Diocesano de que los Caballeros de Colón pretenden llevar a cabo en las parroquias donde están establecidos sus Consejos diversas obras de carácter social y religioso y de apostolado, S. Excia. Revma. ha visto con beneplácito esta determinación y no sólo lo aprueba plenamente sino que la recomienda a los Sres. Párrocos en cuyas parroquias se encuentran establecidos Consejos de Caballeros de Colón para que presten todo su apoyo a estas obras de las que se espera muchos beneficios para las parroquias y en general para toda la Diócesis.

Dios Ntro. Señor guarde a Vds. muchos años.—*Mons. José de la Paz García.*—Vic. Gral. y Secretario.

HUEJUTLA.

Circular No. 48.—15 - Agosto - 1957.—A los Señores Párrocos Foráneos y demás Párrocos, Vicerectores, Superiores y Profesores de nuestros Seminarios Mayor y Menor, Capellanes, Sacerdotes y Fieles de esta Diócesis de Huejutla, salud y paz en Cristo Nuestro Señor.

Nuestro Excelentísimo y Reverendísimo Prelado me ordena comunicar a Uds., por medio de esta Circular, como tengo el honor de hacerlo, lo siguiente:

Es general en nuestra Patria la carencia de lluvias, las que se han ausentado en el presente año de un modo alarmante en distintas regiones del País; siendo una de las más azotadas por esta escasez nuestra querida Diócesis. Una de las causas de este fenómeno es sin duda la costumbre muy arraigada entre nosotros de incendiar y talar los campos y los montes. La razón única que favorece a esta acción es la facilidad de despoblar en esa forma los campos cultivables; más existen en su contra otras razones más graves que debían tenerse en consideración para evitar a todo trance causa tan nociva.

Exhortamos, pues, a todos los V. Sacerdotes de nuestra Diócesis, a que cooperen con la Cámara Nacional de las Industrias Forestales y pongan los medios que estén a su alcance para erradicar esta costumbre y para contrarrestarla en lo posible: formando viveros de árboles propios de la región y, especialmente, difundiendo por todos los medios posibles los siguientes puntos:

LAS CONSECUENCIAS MAS VISIBLES DE LOS INCENDIOS DE LOS MONTES Y DE LA TALA INMODERADA DE LOS BOSQUES, son las siguientes:

1.—DESTRUYEN LOS PASTOS DE LA CUBIERTA HERBACEA CON GRAVE PERJUICIO DE LA GANADERIA. Lo anterior significa menos carne y menos leche para la alimentación de nuestro ya mal nutrido pueblo y hacen nugatorios los esfuerzos que se hagan para el desarrollo de la ganadería.

2.—DESTRUYEN EL RENUENO Y EL ARBOLADO JOVEN. Ambas cosas pertenecen por derecho innato, a las generaciones del futuro y es un crimen de lesa humanidad destruirles con el fuego su patrimonio forestal.

3.—AFECTAN SERIAMENTE LOS ARBOLES ADULTOS, PERTURBANDO SU CRECIMIENTO Y DEMERITANDO SU MADERA. Esta Circunstancia afecta más a los bosques en su incremento medio anual, que la explotación de los mismos realizada normalmente.

4.—DESTRUYEN LA CAPA MUERTA U HOJARASCA E IMPOSIBILITAN LA FORMACION DE HUMUS. Cosa sabidaes la importancia de este elemento orgánico en la fertilidad de la tierra, siendo esta capa muerta u hojarasca que los incendios destruyen, la fuente de abastecimiento de humus para los terrenos.

5.—DESTRUYEN LAS SEMILLAS IMPOSIBILITANDO LA RECUPERACION NATURAL DE LOS BOSQUES, CUBIERTA HERBACEA Y PASTIZALES. De esta manera la vegetación es destruida desde antes de nacer, siendo ésta la razón de la progresiva desertización de la Patria.

6.—EXTINGUEN LA FAUNA SILVESTRE. A estas fechas, es ya rarísimo el caso de encontrar un venado en la sierra, siendo la acción del hombre muy inferior a la de los incendios que acaban con las crías de mamíferos, aves, etc...

7.—PROVOCAN LA EROSION. Destruída la capa muerta, y la cubierta herbácea reducida a cenizas; el viento y el agua hacen una especie de lavado del suelo, dejando la roca descubierta en donde ninguna semilla podrá germinar ni una hierba crecer.

8.—IMPIDEN LA INFILTRACION DEL AGUA DE LLUVIA EN EL SUELO. Desnudo el terreno, el agua de lluvia no tiene tiempo de infiltrarse en el suelo para nutrir la vegetación, sino que desciende rápidamente hacia los cauces dejando de nuevo el suelo árido, seco y estéril.

9.—DESECAN O AGOTAN LAS CORRIENTES Y DEPOSITOS DE AGUA SUPERFICIALES O SUBTERRANEAS. La cubierta herbácea y la capa muerta destruídas por el incendio, *ya no ejercen su función de retener, absorber o infiltrar el agua de lluvia para abastecer paulatinamente los manantiales, arroyos, rios y lagos superficiales y subterráneos* que a la larga se han venido agotando.

10.—Originan las INUNDACIONES CON TODAS SUS GRAVES CONSECUENCIAS. Como la enorme cantidad de agua de lluvia caída en toda una cuenca hidrográfica desprovista de capa muerta y cubierta herbácea destruídas por los incendios se precipita rápidamente hacia el cauce "maestro", éste es incapaz de dar salida a tan fabulosa cantidad y se desborda arrastrando sementeras, ganados, caseríos y aun vidas humanas.

11.—DESECAN EL AIRE IMPOSIBILITANDO LA FORMACION DE NUBES. Las nubes son la materia prima de las lluvias y siendo la capa muerta y la cubierta herbácea como el almacén de humedad en el aire, al desaparecer con los incendios, se imposibilita la formación de las nubes y la precipitación de éstas por falta de saturación de vapor de agua en la atmósfera.

12.—HACEN NOCIVAS LAS ANOMALIAS METEOROLOGICAS. La falta de humedad en el aire por la destrucción de la capa muerta y cubierta herbácea que los incendios forestales destruyen, provoca la deshidratación o "quema" de los vegetales con las heladas o las sequías intensas, arruinando a infinidad de agricultores.

13.—AZOLVAN LAS OBRAS DE CAPTACION DE AGUA. Al arrastrar el agua de lluvia una enorme cantidad de tierra por haber quedado ésta sin la protección de la capa muerta y cubierta herbácea destruída por los incendios forestales, estos detritus al acumularse en los vasos, inutilizan a la larga costosísimas obras de irrigación.

14.—CONSUMEN FANTASTICAS CANTIDADES DE OXIGENO EMPOBRECIENDO EL AIRE DE DICHO ELEMENTO. Si la llama de un cerillo es capaz de consumir en menos de un segundo el oxígeno de un litro de aire, fácil es imaginar el que consume un incendio que dura días y días y abarca gran cantidad de hectáreas debilitando de esta manera las resistencias humanas y predisponiendo a enfermedades del aparato respiratorio, como la gripe y otras que merman la energía colectiva.

Por lo anterior, es un deber patriótico y humanitario la prevención y combate de los incendios forestales y tala de los bosques y nunca será demasiado lo que se haga y lo que se diga, en contra de tales siniestros que con tan funestas consecuencias debilitan la Economía de la Nación.

En resumen: Eliminados los incendios y las talas inmoderadas de los bosques y campos, tendremos Agricultura y Ganadería prósperas, suelos y bosques generosos, caza en abundancia, aguas permanentes, un clima benigno, en una palabra, biológicamente hablando haremos de México y del mundo un Paraíso.

Exhortamos nuevamente a todos nuestros hermanos en el Sacerdocio y a los fieles en general a luchar tenazmente por la enseñanza, difusión y práctica

de los puntos anteriores. Esperamos la respuesta activa de la Benemérita Acción Católica y de los fieles todos.

Dios Nuestro Señor Guarde a Uds. Muchos Años.—P. Ignacio Flores. O.E.S.A. Vicario General.

PAPANTLA.

Circular No. 76.—20 - Septiembre - 1957.—Al V. Clero y fieles de la Diócesis:

El próximo mes de octubre debe ser un mes de intensa y fervorosa plegaria que se levante de todos los templos, capillas y hogares cristianos en homenaje a la Virgen Santísima implorando su maternal misericordia. Es el mes por excelencia, del Rosario; de esa práctica piadosa, en que se van ofreciendo rosas de Padrenuestros y Avemarias hasta formar la corona que intentamos colocar en las purísimas sienes de la Reina del Universo. Saludarla temprano con cincuenta Avemarias en el frescor de la mañana, hacerlo después a medio día y por fin en la tarde o por la noche antes de entregarse al descanso, he allí la plegaria bellísima que ha pedido al mundo cristiano la misma Madre de Dios, desde el siglo XIII a Santo Domingo de Guzmán, en el siglo pasado a Santa Bernardita en la gruta de Lourdes, y en los últimos tiempos sobre todo en las impresionantes y conmovedoras apariciones a los niños de Fátima en la Cova de Iria.

Vosotros, amados fieles, muchas veces habréis oído explicar de vuestros Sacerdotes todo el honor que recibe la Santísima Señora cuando reiteradamente la saludamos con el "Dios te salve María", que le dirigió el Arcángel San Gabriel anunciándole la Encarnación del Divino Verbo. Bien sabéis que Ella, conmovida por vuestra piedad, remediará las miserias de la vida y aliviará la pesada carga de los pecados que doblegan al hombre y a la humanidad entera con el fardo de los vicios. Experiencia tenéis de que cuando se reza el Rosario en familia, nunca falta el pan en la mesa del pobre, se disipan las fricciones entre los esposos, se respira un ambiente de resignación y de paz en el hogar, se fomenta el respeto y la obediencia de los hijos para con sus padres, los niños se educan en el santo temor de Dios, vuelven los ausentes, los que se habían alejado de la casa paterna y se consolida la vida cristiana de las familias y de los pueblos.

Pero vosotros, mis amados sacerdotes, que anhelaís sinceramente la renovación y engrandecimiento espiritual de vuestras Parroquias; que lleváis en el corazón la inmensa pena de ver cuántos de vuestros fieles llevan una vida tan alejada de Dios, tan indigna del nombre cristiano; que conocéis las miserias y caídas íntimas de las almas, como también las penas, amarguras y remordimientos de los que sufren ya por su propia culpa o por la maldad ajena; vosotros, digo, mis amados sacerdotes, sentiréis la necesidad imperiosa de acudir a la compasión y misericordia de esta Nuestra Madre, con el rezo colectivo del Santo Rosario.

Enfervorizados como estáis todos por el amor a la Virgen María, enfervorizados por el amor que debéis a las almas de toda la Parroquia confiada a vuestros pastorales cuidados, no podréis disimular la necesidad que hay de explicar lo que es el Santo Rosario y de cómo deben meditarse los misterios del mismo. No os daréis reposo ni descanso para procurar que haya muchos que en este mes de Octubre asistan a la Misa tempranera y recen antes la primera parte del Rosario. Un homenaje muy grato y a la vez imprescindible será el de los niños que llenen de veras el templo a medio día, al salir de la escuela y recen, alternando con las alabanzas populares, el Rosario santo que hace buenos a los niños y los preserva de los contagios del mundo. Ya en la tarde, o por la noche, será la última parte del Rosario que recen los fatigados por las ocupaciones y trabajos del día, buscando el consuelo y el descanso frente a un altar iluminado, en donde la Virgen María, por el simbolismo de su imagen, los espera para acogerlos en su regazo.

Que el amor a Dios, el amor a nuestra Madre del cielo y el amor a las almas ilumine a sacerdotes y fieles para obtener un fruto espiritual abundante en este mes de octubre, por medio del santo Rosario.

Esta Circular se leerá en todas las Misas que se celebren el domingo siguiente a su recibo.

Dios guarde a Uds. muchos años.—† Luis, Obispo de Papantla.—Pbro. Luciano Hernández, Srio.

PUEBLA.

Circular No. 202.—1° - Octubre - 1957.—Al Venerable Clero Diocesano de la Arquidiócesis.

Amadísimos hermanos en el Sacerdocio:

Os saludamos con todo afecto y os recordamos que uno de los medios más eficaces para nuestro aprovechamiento son los Ejercicios Espirituales. Os invitamos de corazón a reflexionar en lo que dice el artículo 29 de nuestro IV Sínodo Diocesano, reformado según Nuestro Edicto del 10 de mayo de 1956 (Revista Eclesiástica, 1956, pág. 216):

“Art. 29.—Para renovar el fervor, reformar en la presencia de Dios la propia vida, reparar las energías perdidas y formular generosas resoluciones de santificación personal y de apostolado, todos los sacerdotes practicarán los Ejercicios Espirituales a más tardar cada dos años. Ninguno se considerará exceptuado de esta ley, a no ser que obtenga de Nos licencia especial. Teniendo en cuenta el gran bien que de los Ejercicios se sigue, a todos exhortamos a que los practiquen cada año. Para mutua edificación se harán en comunidad o, en el lugar y tiempo que designemos, salvo licencia especial para hacerlos individualmente. Durante el primer quinquenio de la Ordenación Sacerdotal, deberán practicarse cada año, y los Párrocos y demás superiores inmediatos de quienes dependan los nuevos sacerdotes, así como éstos pondrán especial empeño en el cumplimiento de esta ley. (Can. 126).”

En tal virtud, siendo el próximo año 1958 el año centenario de las apariciones de la Santísima Virgen Inmaculada en Lourdes, os invitamos a hacer a nuestra dulce Madre la Santísima Virgen María, como primer obsequio, el de nuestros respectivos Ejercicios Espirituales. A este fin os damos las siguientes normas:

1) D. m., habrá en el año próximo tres tandas generales para nuestro Clero: la primera del 16 de enero por la tarde al 23 por la mañana. La segunda, del 17 de julio por la tarde, al 25 por la mañana. Y la tercera, del 17 de septiembre por la tarde al 25 por la mañana.

2) Recuerden todos los sacerdotes de menos de cinco años de ordenación, la grave obligación de practicar los Ejercicios cada año. Y recuerden también los Sres. Párrocos y demás superiores de quienes estos sacerdotes dependen, la grave obligación de dar a los mismos toda clase de facilidades para sus Ejercicios.

3) Alabamos con todo Nuestro corazón el santo fervor de aquellos nuestros sacerdotes, y son muchos, que ya vienen practicando espontáneamente los Ejercicios cada año. Veremos con sumo agrado que esta santa práctica se difunda más y más. Por lo menos, que nadie se olvide de la obligación de hacer los Ejercicios a más tardar cada dos años.

Con esta ocasión os saluda y bendice vuestro afectísimo e indigno Prelado, que se encomienda en vuestras fervorosas oraciones.—† Octaviano, Arzobispo de Puebla.—Dr. Luis B. Maldonado, Secretario Canciller.

TAMAULIPAS

Circular N. 22.—2 - Octubre - 1957.—A los Señores Párrocos, Sacerdotes y Fieles de la Diócesis:

El Excmo. y Revmo. Sr. Obispo Diocesano me ordena comunicar a Uds. lo siguiente:

Grandes esperanzas abriga el corazón amantísimo de S. S. Pío XII al dirigirse al mundo en su Carta Encíclica “FIDEI DONUM” pidiendo una mirada misionera sobre la Iglesia de Africa, para la cual no ha escatimado esfuerzo alguno, deseando acercarla cada día más a la Cruz de Cristo.

Pide el Santo Padre a los Sacerdotes y fieles, una súplica constante y urgente por las misiones, para que la oración de los Sacerdotes y fieles unida a la del Papa y los Obispos haga descender sobre la Iglesia una nueva efusión del Espíritu Santo y espera que la oración vaya acompañada, según las posibilidades, por un gesto de generosidad, de inagotable caridad que venga a remediar las necesidades materiales de las misiones que sostiene la Iglesia y así esperar de Dios para las Parroquias y familias a vosotros encomendadas, un gran florecimiento de la fe que dé abundantes vocaciones misioneras, que sean el día de mañana apóstoles sacrificados por la causa de las misiones.

Cada año el tercer domingo de octubre, día 20 del presente mes, debe celebrarse el día universal de las misiones católicas, para ayudar con oraciones, sacrificios y limosnas a la conversión de los mil cuatrocientos millones de infieles, hermanos nuestros que aún no conocen a Cristo.

Para este fin se ordena lo siguiente:

a).—Organícense Comuniones Generales, Horas Santas u otros actos colectivos de piedad, que tengan como fin pedir la conversión del mundo infiel.

b).—Aprovechen los Párrocos y Capellanes el día de las Misiones para fundar en sus Parroquias, Capellanías, Colegios y Catecismos, las Obras Pontificias Misionales de la Propagación de la Fe, Santa Infancia y S. Pedro Apóstol.

c).—Anuncien desde el domingo 13 de octubre la colecta del día misional (20 de octubre) exhortando a los fieles sean generosos en sus limosnas en favor de las misiones, predicando en el Templo y reuniones de Asociaciones sobre la situación actual del mundo pagano.

d).—Enviad lo colectado durante las Misas del domingo 20 de octubre al Revmo. Mons. D. José Betancourt, Director Diocesano de las OO. PP. Misionales.

Dios Nuestro Señor os guarde muchos años.—Mons. Santiago Martínez, Secretario - Canciller.

Circular No. 22.—5 - Octubre - 1957.—A los Señores Sacerdotes de la Diócesis.

Me ordena el Excmo. y Revmo. Sr. Obispo Diocesano, Dr. D. Ernesto Corripio Ahumada comunique a Uds., como tengo el honor de hacerlo, que dada la escasez de lluvias y la fuerte sequía que asola los campos de nuestra Diócesis y pasados ya los peligros de los ciclones, manda se rece en la Santa Misa como imperada PRO RE GRAVI de esta fecha en adelante, en los días pares, la oración “AD PETENDAM PLUVIAM” pidiendo a Dios la lluvia para las tierras tamaulipecas.

Se acuerda e insiste a los señores Párrocos, Vicarios Fijos y Capellanes que aún no envían la contestación a la Circular N° 15/57, de junio 8 del presente año, sobre Catequesis, la envíen lo antes posible para poder rendir el informe solicitado por el Consejo Episcopal Latino Americano, ya que es penoso dar informes incompletos con detrimento del buen nombre de nuestra amada Diócesis.

Finalmente comunico a Uds., que se ha dignado S. E. R. conceder a los Párrocos la celebración de tres misas vespertinas en la semana, a su elección,

con tal que el motivo sea el bien espiritual de los fieles según la mente del Motu Proprio "Sacram Communionem" (19 Marzo 57) y no la celebración de algún matrimonio, funeral, quince años, etc.

Dios guarde a Uds. muchos años.—*Mons. Santiago Martínez, Secretario-Canciller.*

Circular N. 20 - 1957.

De todos es ampliamente conocida la grandísima ayuda que proporcionan a las Parroquias de la Diócesis y a los fieles, en las misiones que dan, las religiosas "Misioneras Catequistas de los pobres" que tienen una casa en Tampico para misionar por todo Tamaulipas.

Por ello, deseando contar con un número mayor, hemos escuchado la súplica que ellas mismas nos han hecho, para dirigirnos a todos los Sres. Párrocos y Sacerdotes de la Diócesis rogándoles proporcionen la cooperación necesaria, y que ellas mismas solicitarán de Uds. para que puedan ampliar la casa en que viven y así aumentar el número de las que sean asignadas a trabajar en esta Diócesis de Tamaulipas.

Tengo firme esperanza que todos se prestarán ayudar a estas religiosas, para que realicen lo que pretenden.—*Ernesto Corripio Ahumada, Obispo de Tamaulipas.—Mons. Santiago Martínez, Canciller - Secretario.*

Circular N. 21 - 30 - Septiembre - 1957.—A los Sres. Curas, Vicarios Foráneos y Capellanes de la Diócesis:

Deseando intensificar el conocimiento de los métodos modernos que la Pedagogía Catequística nos proporciona, para mejorar nuestros catecismos parroquiales, el Excmo. y Revmo. Sr. Obispo Dr. D. Ernesto Corripio Ahumada, me ordena comunique Uds. como tengo el honor de hacerlo, que ha invitado a Mons. Dr. D. Juan Navarro y al M. I. Sr. Conónimo Garrido, de la Diócesis de Tulancingo, sin duda unos de los más distinguidos catequistas modernos de México, para que nos orienten y ayuden en la reunión Sacerdotal que se llevará a efecto en Tampico del 14 al 17 de enero del año de 1958; debiendo estar todos los Sres. Curas, Vic. Fijos y Capellanes en la Ciudad Episcopal el día 13 por la noche para empezar al día siguiente a las diez de la mañana en la Santa Iglesia Catedral.

En las reuniones se darán clases de pedagogía, estudios de textos de catecismo y clases prácticas.

Se suplica a los Sres. Sacerdotes antes indicados envíen proyectos, sugerencias, ideas, para ser tratados en dicha reunión y así sea más provechosa para los Sres. Sacerdotes y un beneficio para la Diócesis.

Oportunamente se enviarán los textos de catecismos del Seminario Catequístico Nacional del Primero al Tercero de Kinder y del Primero al Quinto de Primaria, para que nos hagan sus observaciones que serán bien recibidas, rogándoles traigan a la reunión la colección que se les envía.

El Oficio Catequístico Diocesano expondrá durante los días del 14 al 17 de Enero, material catequístico que los Sres. Sacerdotes podrán adquirir para sus Parroquias, asimismo les invita a enviar alumnas para el próximo Curso de Capacitación para catequistas, que dará principio el día 27 de Enero de 1958 en la casa del Catecismo, 16 de Septiembre 101, La Barra, Cd. Madero, Tam., y ofrece a los Sres. Sacerdotes que por algún motivo no tengan donde hospedarse los días de la reunión la casa del Catecismo en la dirección antes indicada, sólo se les ruega oportuno aviso.

Dios guarde a Uds. muchos años.—*Mons. Santiago Martínez, Secretario-Canciller.*

TEHUANTEPEC.

Circular No. 177. — 7 - Octubre - 1957.—A los Sres. Curas Párrocos y demás Sacerdotes del V. Clero secular y regular de la Diócesis de Tehuantepec. Salud y bendición en el Señor:

Por encargo especial del M. I. Sr. Prov. Gral. Pbro. Bonifacio Villalobos y del H. Comité Pro-Bodas Episcopales del Excmo. y Revmo. Sr. Dr. Don Jesús Villarreal y Fierro, comunicamos a Uds. lo siguiente:

Que desde la fiesta de Cristo Rey de este año jubilar de nuestro Digno Prelado, hasta la fiesta de Cristo Rey del año entrante, la colecta Ordinaria Mandada en las misas será: "Deus omnium Fidelium..." de las del misal In Aniversario Elect. et Consecrat. Episcopi.

Póngase en lugar visible.

Reitero a Uds. las consideraciones de mi atención y respeto. —*Pbro. Víctor Phillips, Pro-Secretario.*

Circular No. 178.—7 - Octubre - 1957.—A todos los Sres. Curas Párrocos demás Sacerdotes del V. Clero y a los Superiores de los Colegios Religiosos de la Diócesis de Tehuantepec, salud y bendición en el Señor.

Por encargo del M. I. Sr. Prov. Gral. Pbro. Bonifacio Villalobos y del H. Comité Pro-Bodas Episcopales del Excmo. y Revmo. Sr. Dr. Don Jesús Villarreal y Fierro, comunicamos a Uds. lo siguiente:

1) Que procuren fomentar entre sus asociaciones, alumnos y fieles en general, el obsequio espiritual, para presentárselo cada Parroquia, a su amado Prelado el día que le toque su peregrinación.

2) Que se prepare en cada Parroquia, un grupo seleccionado de niños y fieles, estudiando la misa de *Angelis*, para cantarla en la Pontifical de la fiesta de Cristo Rey del año entrante en esta Sede Episcopal. Esto será más fácil, en las Parroquias que tienen colegios de Religiosas.

3) Que a la mayor brevedad posible, nos manden las fotografías de cada Sacerdote, de sus parroquias, colegios y demás iglesias filiales, para el álbum que se obsequiará al Excmo. señor Obispo.

4) Que todos los Sacerdotes Religiosos, así como los dirigentes de las asociaciones piadosas, se dignen mandar sus aportaciones en efectivo, poco a poco, para los pesados gastos del caso.

5) Que de la mejor manera posible, se organicen las peregrinaciones de cada Parroquia a la Sede Episcopal, durante el mes de Octubre del año entrante, conforme al siguiente reparto: Día primero Otatitlán y Chacaltianguis; 2, Playa Vicente y Cotzocón; 3, Isla; 4, Santaigo Tuxtla; 5, Ctemaco; 7, Acayucan; 8, San Juan Evangelista; 9, Jáltipan y Chinameca; 10, Minatitlán; 11, Coatzacoalcos; 13, Las Choapas; 14, Matías Romero; 15, Cd. Ixtepec; 16, Juchitán; 17, Tehuantepec; 18, Salina Cruz; 20, U. Hidalgo; 21 Niltépec; 22, Tequistlán; 23, Jalapa del Marqués; 24, Nejapa; 25, Huahelula y Santa Lucía.

Todos pueden traer sus trajes regionales, sus bandas de música, sus banderas y estandartes, para mayor solemnidad.

Léase y explíquese a los fieles, la importancia de esta circular y la obligación de trabajar todos para la gloria de Dios y de nuestro Digno Prelado. —*Pbro. Víctor Phillips, Pro-Secretario.*

Circular No. 176. —23 - Septiembre - 1957.—A los Sres. Sacerdotes de la Diócesis de Tehuantepec.

Tenemos el honor de comunicarles:

1).—Que en cumplimiento de lo pedido por Su Santidad Pío XII, f. r. y a solicitud del Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. Arturo Vélez, Digno. Asesor Episcopal de la Legión Mexicana de la Decencia, deseamos que el día 8 de Diciembre, después de la homilía del Evangelio, comuniquen a los fieles que se va a hacer a M. Inmaculada, la promesa cuya copia adjuntamos y que es libre el que la hagan. En seguida la leen en voz alta y despacio, para que los fieles la vayan repitiendo.

Yo deseando cumplir con mis deberes, evitar toda ocasión de pecado y cooperar al reinado social de Jesucrito, prometo no asistir nunca a películas y espectáculos que la "Legión Mexicana de la Decencia" clasifique en "C" y a orar todos los días para que todos se abstengan de asistir a los malos espectáculos.

También procuraré tomar en cuenta las advertencias que se hagan en otras clasificaciones de películas y aconsejar a mis parientes y amistades que hagan la promesa y no asistan a espectáculos peligrosos.

2).—Los calendarios para 1958 de la Prop. de la Fe que les remitimos, importan \$ 2.00 c. u. y su importe lo pueden remitir con lo del cuadrante mensual, para remitirlo a la Dirección Nacional de dicha obra.

3).—Que el M. I. Sr. Prov. Gral. Pbro. D. Bonifacio Vilalobos, fue nombrado Director Diocesano del Oficio Catequístico y de la Defensa de la Fe.

4).—Necesitamos nos informen cuántos templos y capillas hay sus parroquias y dónde están ubicadas, y al fin de año D. M. con el informe del Catecismo, nos den el de la Defensa de la Fe, de la Vela Perpetua y demás obras y asociaciones que tengan establecidas, como la A. C., la Obra de las Vocaciones Sacerdotales, etc., aunque sea suscitadamente.

Dios N. S. guarde a Uds. muchos años.—† *Jesús*, Ob. de Tehuantepec.

TEPIC

Circular No. 8.— 9 - Octubre - 1957.—A los Sres. Sacerdotes y fieles de la Diócesis.

El próximo día 20, penúltimo domingo de octubre, se celebra en todo el mundo católico el DIA DE LAS MISIONES. Día de oración y de limosna para nuestros hermanos los infieles. Día de recordar que Cristo murió por todos los hombres y que quiere que todos los hombres conozcan la Verdad y se salven.

En ese día, de un modo especial, hemos de orar para alcanzar de Dios la conversión de los infieles. Más de mil millones de hombres que no conocen a Cristo. Más de mil millones de hombres que viven en las sombras del error. Oremos, oremos para que la luz del Evangelio pronto los ilumine. Oremos para que pronto se llegue el día en que todos los hombres seamos "un sólo rebaño bajo un sólo Pastor".

En el DIA DE LAS MISIONES, hemos de ser generosos, dando algo de lo que Dios nos ha dado. Hemos de dar una buena limosna, para que la Iglesia pueda llevar adelante su Obra Misionera. Hagamos un sacrificio, y el dinero que habríamos de gastar en diversiones, en lecturas inútiles, en cosas superfluas, demoslo para las Misiones. Mas de mil millones de paganos esperan nuestra ayuda.

Como en años anteriores, y con el mayor celo:

1.—Los Sres. Curas y Rectores de iglesia anunciarán el DIA DE LAS MISIONES, al cual, como preparación, deberá preceder un Tríduo en el

que habrá predicación sobre los temas señalados por el H. Consejo Nacional de la Obra Pontificia de la Propagación de la Fe, o sobre temas misionales, si aquellos no llegan oportunamente.

2.—Organizarán la colecta para las Misiones, no sólo en las Misas de ese domingo, sino en todos los poblados de su jurisdicción.

3.—Les recuerdo lo mandado por la S. C. de Propaganda Fide: "A fin de no comprometer el buen éxito de la citada "Jornada Misional" mundial, los Institutos de Religiosos deberán abstenerse de toda propaganda, de cualquier forma—que sea, en favor propio o de las respectivas misiones, al menos un mes antes de la celebración anual"; y por lo mismo, no deberá hacerse, al menos un mes antes, colecta alguna que pueda entorpecer la colecta anual para las Misiones.

4.—La colecta que se haga el mencionado DIA MISIONAL, incluso la de iglesias de Religiosos, deberá mandarse INTEGRAL a la Contaduría del Obispado, para que de allí se haga llegar a su destino. Únicamente podrán deducirse de ello los gastos originados por la celebración de la fiesta y los espendios de las Misas.

5.—Promoverán Comuniones generales y otros ejercicios piadosos en favor de las Misiones.

6.—Se facilitará, aún poniendo mesas especiales, la inscripción de los fieles en la Obra Pontificia de la Propagación de la Fe.

7.—La Acción Católica se pondrá a las órdenes de su respectivo Párroco para ayudarle en lo que sea necesario.

8.—En esta Diócesis, por estar ya establecida en todas las Parroquias la O. P. de la Prop. de la Fe, los grupos o socios de la A. C. M. no fundarán de nuevo la mencionada Obra Pontificia, sino que se inscribirán en la ya establecida, cuyos Estatutos observarán.

Esta Circular se leerá, como es costumbre, en todas las Misas del domingo siguiente a su recibo.

Dios Nitro. Señor guarde a Uds. muchos años.—† *Anastasio*, Ob. de Tepic.—*José Ramón Valdés*, Pbro. Aux. de la Sría.

JALAPA.

Circular No. 59. —18 - Septiembre - 1957.—Al Venerable Clero Diocesano y Regular de la Arquidiócesis:

Por encargo del Excmo. y Revmo. Señor Azobispo, nuestro Digno. Prelado, me es muy satisfactorio comunicar a Uds. que, con motivo del fallecimiento del Ilmo. y Revmo. Sr. Dr. D. Justino de la Mora, quien tan meritoriamente desempeñó por muchos años el cargo de Vicario General, ha sido necesario reintegrar la Curia Diocesana.

Y al efecto, Su Excelencia Reverendísima, el día catorce del presente mes, se dignó conferir los cargos y expedir los nombramientos a las personas siguientes:

Vicario General: M. I. Sr. Cango. Lic. D. Manuel Anselmo Sánchez Loyo.

Provisor u Oficial: M. I. Sr. Cango. Lic. D. Carlos Valiente Rodríguez.

Secretario de la Mitra: M. I. Sr. Cango. Lic. D. José Ruiz Navarro.

Fue confirmado en su Cargo de Tesorero el M. I. Sr. Cango. Lic. D. José de la Peña.

Con este motivo, reitero a Uds. mis respetos.—*Cango. José Ruiz Navarro*, Secretario.

Collector.

DIRECTORIO MANUAL TEORICO-PRACTICO DE MISIONES Y EJERCICIOS.—Tres tomos.—Por el P. Gregorio Sánchez Céspedes, S. J.—La obra completa es de grandísima utilidad para cuantos habitualmente se dedican a misionar en pueblos aldeas y ciudades.

- Tomo I.—Camino del púlpito.—Ejemplar: \$ 9.00.
Tomo II.—En la iglesia y en la calle.—Ejemplar: \$ 13.50.
Tomo III.—Técnica y espíritu.—Ejemplar: \$ 9.00.

SALIO EL SEMBRADOR.—Dos series.—Por el P. Juan B. Lehmann de la Congregación del Verbo Divino.—Ejemplar cada uno en tela: \$ 12.00.

Primera serie.—Seis tomos.—Pequeña enciclopedia de predicación y lectura espiritual para todo el año eclesiástico.

- Tomo I.—Primer domingo de Adviento hasta Cuadragésima.
Tomo II.—Primer domingo de Cuadragésima hasta Pentecostés inclusive.
Tomo III.—Primer domingo hasta el décimoséptimo de Pentecostés.
Tomo IV.—Desde el décimosexto hasta el último de Pentecostés.
Tomo V.—Sermones varios para diversas festividades del año.
Tomo VI.—Sermones varios para diversas festividades del año.

Segunda Serie.—Antología de anécdotas, sentencias, parábolas y comparaciones ordenadas según los doce artículos del Credo.

- Tomo VII.—Setecientos ochenta y seis ejemplos, cuatro índices.
Tomo VIII.—Quinientos cuarenta y un ejemplos, cuatro índices.
Tomo IX.—Cuatrocientos sesenta y siete ejemplos, 2 apéndices y 4 índices.
Tomo X.—EN PRENSA.

FUENTES DE SANTIFICACION.—La doctrina de los Sacramentos al alcance de los fieles.—Por el P. Eugen Walter.—Ejemplar tela: \$ 36.00.—La exposición es muy atractiva, dinámica, rica en anécdotas y comparaciones. Es un precioso auxiliar para sus sermones y conferencias.

MANUAL DE LITURGIA SAGRADA.—Décima edición.—Por el P. Gregorio Martínez de Antóñana, C.M.F.—Ejemplar tela: \$ 50.00.—La presente edición está acomodada a la disciplina introducida por las dos importantísimas reformas ya conocidas, teniendo a la vista las declaraciones oficiales que las interpretan y las exposiciones más comunes de los Autores sobre las mismas.

ENQUIRIDION DE LAS INDULGENCIAS.—Oraciones y prácticas piadosas enriquecidas con indulgencias, cuidadosamente revisadas, en favor de todos los fieles cristianos o algunas agrupaciones de personas.—Única versión castellana autorizada por la Santa Sede para España.—Ejemplar: \$ 30.00.

COMENTARIOS A LOS CUATRO EVANGELIOS.—Tres tomos.—Por el P. Juan de Maldonado, S. J.—Versión castellana, introducciones y notas por los PP. Luis María Jiménez Font y José Caballero, S. J.—Primera versión castellana de las obras del príncipe y maestro de la moderna exégesis evangélica.

- Tomo I.—Al Evangelio de San Mateo.—Ejemplar tela: \$ 42.50.
Tomo II.—A los Evangelios de San Marcos y San Lucas.—Ejemplar: \$ 31.00.
Tomo III.—Al Evangelio de San Juan.—Ejemplar tela: \$ 33.00.

LIBRERIA EDITORIAL SAN IGNACIO, S. de R. L.

Donceles 105-D.

MEXICO 1, D. F.

Apartado 2695.

Domingo Vigésimo Primero Después de Pentecostés

(Mt. 18, 23-35)

Todo hombre, al pecar, contrae una deuda con la justicia de Dios. Todo pecado por tanto es una deuda. Y esta deuda es tan enorme que el hombre nunca llegará a satisfacerla plenamente, si Dios no se la perdona. En muy diversas formas se contraen deudas con Dios: negando a Dios la obediencia que le debemos, haciendo nuestro el grito de rebeldía que salió por primera vez de los labios de Luzbel: *Non Serviam*... No quiero obedecerte cuando me mandas respetar tu santo nombre; no quiero servirte cuando me ordenas la santificación de las fiestas; no te obedezco, exclama el hombre, al cometer el pecado.

Pero si Dios no nos lo perdona, el pecado es una deuda tan enorme que nunca podremos pagarla. El pecado es un mal infinito. El pecado es una ofensa infinita inferida a Dios. Y no hay ningún hombre que pueda ofrecerle una satisfacción infinita. A consecuencias del pecado, perdemos toda clase de bienes y deberíamos ser encerrados eternamente en el infierno, pero la misericordia y generosidad de Dios es infinitamente grande, al grado de habernos dado a su Unigenito hijo Jesucristo, para que en esta forma, se encargara El de satisfacer la deuda con su Pasión y muerte. Por eso se dice que Jesucristo es verdaderamente el Redentor de la humanidad caída, porque solamente El, podía satisfacer plenamente la justicia de Dios ofendida. Satisfacción que se aplica a cada uno por medio de los sacramentos.

Y así como Dios, también nosotros debemos saber perdonar. No faltan algunos que alegan el no poder perdonar porque se lo prohíbe su honor, porque ha sido muy grande la ofensa, etc... Es difícil ciertamente perdonar a los enemigos, pero no imposible. Porque Dios es un Ser inteligente y sabe muy bien lo que nos manda, y no puede mandarnos cosas imposibles. Pero hemos de pedir a Dios que nos conceda la gracia de poder observar el primero y gran mandamiento que es perdonar y amar a los enemigos, pues de lo contrario no entraremos en el Cielo.

Es muy duro perdonar. Pero es absolutamente necesario. Está escrito que seremos medidos con la misma medida con que midiéremos a los demás, y que al que perdonare, se le perdonará. Tengamos siempre muy presentes las palabras con que N. Señor concluye la parábola del Evangelio de hoy: "Así hará con vosotros mi Padre celestial, si no perdonare cada uno a su hermano de todo corazón".

Domingo Vigésimo Segundo Después de Pentecostés

(Mt. 22, 15-21)

Las palabras que se leen en el Evangelio de este domingo nos dan ocasión de tocar algunos puntos relativos al derecho de propiedad que la doctrina

de la Iglesia defiende contra viento y marea, no así Carlos Marx que enseñó que la propiedad es un robo. Es abundante la doctrina que sobre la materia han escrito los comentaristas, entre otros el Cngo. Julio Bonatto en su "Curso de Religión y Moral", cuya obra nos place recomendar a todos. De ella hemos entresacado algunos conceptos para la Dominica de hoy.

La propiedad es un derecho no solamente legal, sino también natural, y Dios ha sancionado un derecho natural al ordenar que fuese respetado el séptimo mandamiento "no hurtarás". Esto no obstante, fue Carlos Marx, entre otros, quien negó dicho derecho, enseñando que la única fuente de valor es el trabajo, de donde se sigue que todo el precio de una mercancía se debe al operario que la ha producido. Pero lo anterior es completamente falso. La Iglesia enseña que el derecho de propiedad subsiste, pero tiene sus límites. El amo puede ciertamente disponer de sus bienes, pero debe recordar que todos han de vivir de la riqueza que hay sobre la tierra. La riqueza tiene una función individual y una función social. Tiene un fin próximo en favor de quien la posee, y un fin remoto, que consiste en socorrer al que está en necesidad. Por esto se prohíbe el lujo immoderado y la prodigalidad, y se prescribe la limosna. Dentro de esos límites propugnamos nosotros el derecho de propiedad conforme al precepto de Dios "No hurtarás", y a las enseñanzas de Jesús, quien no condenó la riqueza y sí contó a algunos ricos entre sus amigos, como Lázaro. Consideró, eso sí, la riqueza como un bien peligroso del cual puede abusarse. Por esto dijo que es muy difícil la salvación de los ricos (Mt. 19, 25) y proclamó más dichosos a los pobres (Mt. 5, 13 y 19, 27). Intimó a los ricos la ley de la limosna (Lc. 11, 41). Son cuatro los principales modos de adquirir la propiedad, a saber: la ocupación, la prescripción, la sucesión hereditaria y el contrato. El hurto es uno de los principales modos como se puede pecar contra la propiedad. El fraude no se queda atrás. Hay obligación de restituir impuesta por el séptimo mandamiento, pues es un principio cierto que lo que se ha adquirido injustamente no puede retenerse y ha de ser restituído al dueño, si es conocido, y en caso contrario, a los pobres. Lástima que los límites señalados a estas homilias nos impidan tratar con mayor amplitud este tema que es de gran trascendencia; pero creemos que los puntos enunciados pueden servir de base al desarrollo de la misma doctrina que se supone haber sido adquirida por el predicador. No hay que perder de vista que nuestro propósito es sólo el de poner puntos que sean como sugerencias para la predicación cuyo limite de tiempo es bastante reducido.

Domingo Vigésimo Tercero Después de Pentecostés

(Mt. 9, 18-26)

Toquemos a Jesús, dejémosnos tocar de El y nos dará la salud, como a la hemorroisa, como a la hija de Jairo, episodios de los cuales hace mención el Evangelio de este domingo. A Jesús podemos tocar de varias maneras, pero de un modo especial por medio de la Comunión, recibiendo con frecuencia la Sgda. Hostia, en la cual está realmente presente. La Comunión es el Sacramento del Cuerpo y de la Sangre de Jesús, que, ofrecido a Dios en sacrificio sobre los altares, se distribuye como alimento a los fieles; es el Cuerpo de Jesús y su Sangre, y su Alma, y su Divinidad, que se comunica a nosotros bajo las apariencias de la Hostia y se hace nuestro alimento espiritual. Jesús dice: "El que come de este Pan vivirá eternamente" (Juan 6, 59). "Si no comiereis mi carne y bebiereis mi Sangre, no tendréis vida en vosotros" (Juan 6, 54). La Iglesia ha determinado el precepto de Jesús, al ordenar a los fieles que comulguen una vez al año. Tres efectos produce en los que la reciben la Eucaristía:

aleja la debilidad y la muerte, restaura y vigoriza las fuerzas espirituales y hace crecer en la santidad y en la unión con Dios. El ministro de la consagración de la Eucaristía es el sacerdote, quien recibió la facultad de la sagrada ordenación. El ministro de la distribución de la Eucaristía es, de ordinario, el sacerdote. En los casos extraordinarios lo es el diácono, y en los de absoluta necesidad cualquier fiel. Puede recibir válidamente la Eucaristía todo aquel que está bautizado. El que no ha sido bautizado, no puede recibirla. Dos son las disposiciones para recibir la Eucaristía: estar en estado de gracia, o sea, estar inmune de pecado mortal y el ayuno comunmente llamado eucarístico, acerca del cual, según el más reciente Decreto de la Santa Sede, concede muy extraordinarios privilegios a los comulgantes, sea por la mañana o por la tarde, de poderse acercar a la Mesa Eucarística absteniéndose de alimentos sólidos tres horas antes y de líquidos una hora antes, lo cual viene a facilitar enormemente a todos los fieles la manera de comulgar, de una manera especial a los trabajadores del campo o de la ciudad y a las madres que tienen el cuidado de sus hijos, y a los estudiantes y profesores, cuyo tiempo para los estudios era difícil pudiera ser dedicado a otros menesteres. Para terminar, no olvidemos nunca que la Comunión es una prenda de victoria y de perseverancia.

Domingo Vigésimo Cuarto y Ultimo Después de Pentecostés

(Mt. 24, 15-35)

Con el presente domingo llega a su fin el Ciclo litúrgico. Sería conveniente también hacer algunas consideraciones acerca de los Novísimos, o sea de las últimas cosas que sobrevendrán al hombre. La muerte consiste en separarse el alma del cuerpo. La muerte es castigo del pecado. Puede ser buena o mala. Ella nos suministra lecciones provechosas. Nos enseña la vanidad de las cosas humanas. El Juicio Particular es el que se hace a cada alma inmediatamente después de su muerte. (Jesús recordaba la muerte y la rendición de cuentas (juicio) que la acompaña con la parábola del mayordomo infiel, (Lc. 16, 1). La Resurrección de la carne es una verdad que sabemos por la fe. Jesús afirmó de un modo inequívoco este dogma que tiene evidente conexión con el juicio universal. "Viene la hora, dice, en que los muertos oirán la voz del Hijo de Dios, y los que la oyeren vivirán", (Juan 5, 25). Acerca de la Resurrección; 3o., que resucitarán con el mismo cuerpo. También fue profetizado y descrito por Jesús el Juicio Universal (Mt. 25, 31). Tendrá lugar en el fin del mundo. Primeramente se efectuará la resurrección de los muertos. Luego comparecerá Jesús delante de los resucitados y revelará la conciencia de cada uno. Será reivindicada entonces la justicia de Dios en el gobierno del mundo. Los ángeles separarán a los buenos de los malos. Jesús pronunciará una doble sentencia: "Venid, benditos de mi Padre, a tomar posesión de mi reino; id, malditos, al fuego eterno" (Mt. 25, 34-41). Acerca del Cielo, S. Agustín resume en tres palabras todo cuanto puede decirse acerca de él: "Vacabimus, videbimus, amabimus". Seremos librados de las penas de la vida; Dios saciará nuestro entendimiento con la verdad; Dios saciará nuestro corazón con el amor. Si hay Cielo para los buenos, habrá también castigo para los malos: el Infierno, que es el estado de las almas que han sido rechazadas por Dios. La Revelación acerca del infierno es explícita: en los Evangelios repite Jesús quince veces esta verdad. Recuérdese la parábola del rico Epulón. En ella se nos advierte que en el infierno se sufre el tormento del fuego, y que no debemos esperar,

para creer, que se nos aparezca algún muerto del otro mundo. Dos penas se sufren en el infierno: la pena de daño, que consiste en la privación de la vista de Dios; y la pena de sentido, siendo verdad de fe que en el infierno se sufre el tormento del fuego, y éste eterno.

Por lo que toca al Purgatorio, todos sabemos que es el estado de las almas que han de expiar los pecados antes de entrar en el cielo. La existencia del Purgatorio fue negada por Lutero. Era lo más lógico, después de haber impugnado las Indulgencias. Acerca del Purgatorio, hay que creer dos cosas: 1a., que existe el Purgatorio; 2a., que las almas del Purgatorio pueden ser ayudadas por nosotros. Aunque en el Purgatorio se sufren dos penas: de sentido y de daño, hay sin embargo una diferencia substancial entre el Purgatorio y el Infierno. En éste existe la desesperación, y Dios es odiado y blasfemado. En el Purgatorio se encuentran la esperanza, el amor, la oración, la paz. El castigo, además, del Purgatorio es por tiempo limitado, mientras el del Infierno es por toda la eternidad. Nosotros podemos y debemos ayudar a las almas del Purgatorio. Todas las buenas obras, como misas, comuniones, oraciones, limosnas, sirven para este fin.

Pbro. Victor H. Pavia

UNION SEMANARIO, POPULAR, INDEPENDIENTE **UNION**
 SUSCRIPCION: \$ 20.00 + DLLS. 2.00 AL AÑO.
 ¡SUSCRIBASE A "UNION"! ¡DIFUNDALO! ¡RECOMIENDELO!
 "BUENA PRENSA"
 DONCELES 99-A MEXICO (1), D. F. APARTADO 2181

ORO VOLADOR FINO

Señor Sacerdote:

Le ruego que tenga presente, cuando se le ofrezca dorar sus altares, cuadros, etc., que estoy en posibilidad de surtir a usted de ORO Y PLATA VOLADORES FINOS en hojas, de la mejor calidad que se fabrica en Alemania, y a precios de riguroso MAYOREO.

Esta su casa trabaja este ramo desde hace más de cuarenta años, y puedo GARANTIZAR a usted la clase INSUPERABLE y el mejor precio que a tal calidad puede concederse.

Estoy a sus órdenes en: Tabasco No. 299
Tel.: 11-42-82.—México 7, D. F.

MARTHE S. DE KRAMER
(Sucesora de Teodoro Kramer)

Solución a los Casos Propuestos en Septiembre

DERECHO CANONICO

AFINIDAD, CRIMEN Y SEGUNDAS NUPCIAS

Durante ocho años Ticio y Berta han vivido válida y legítimamente casados y de este matrimonio han nacido tres hijos. Sin embargo, la salud de Berta es cada día más precaria y los médicos le dan pocos meses de vida. En estas circunstancias, Marta, hermana de Berta, vive continuamente con su hermana para cuidarla y atender a los niños. El trato frecuente que por lo mismo ha habido entre Ticio y Marta, ha llevado a ambos poco a poco hasta el adulterio. Desahuciada Berta, llama un día a su esposo Ticio y a su hermana Marta, y les dice que le prometan que, cuando ella muera se casarán los dos; de este modo ella morirá tranquila sabiendo que sus hijos quedarán con su hermana y que su esposo tendrá una buena mujer. Ticio y Marta hacen la promesa que les pide Berta y a los seis meses de muerta ésta, se presentan delante del párroco para contraer matrimonio. El párroco, hechas las investigaciones y el examen de los contrayentes, pide la dispensa del impedimento de afinidad. Llegado el día señalado para la boda, por la mañana Marta va a confesarse con el mismo párroco y se acusa del adulterio cometido con Ticio.

Se pregunta: 1).—¿Qué impedimentos hay en el caso? 2).—¿Qué dispensas deben obtenerse y quién puede concederlas? 3) ¿Cómo debe proceder el párroco al oír la confesión de Marta?

SOLUCION

1) ¿Qué impedimentos hay en el caso?

Hay en primer lugar un impedimento cierto, a saber: el de afinidad en línea colateral, de primer grado, puesto que Marta es hermana de Berta y por lo mismo cuñada de Ticio, (cf. can. 1077, pfo. 1 y can. 97, pfos. 2 y 3).

Se suscita la duda sobre la existencia de un segundo impedimento, a saber: el de crimen en su primera figura, por razón del adulterio cometido entre Ticio y Marta, con la promesa hecha a Berta de que se casarían cuando ella muriera. Según el can. 1077, 1º: "No pueden contraer matrimonio válidamente: 1º Los que durante un mismo matrimonio legítimo cometieron entre sí adulterio consumado y se dieron mutuamente palabra de matrimonio". Supuesto el adulterio verdadero, consumado (por la cópula carnal) y formal, la duda se suscita por razón de la promesa, puesto que en el caso se dice que "desahuciada Berta (esposa de Ticio), llama un día a su esposo y

a su hermana Marta, y les dice que le prometan que cuando ella muera se casarán los dos". Ahora bien, para que ciertamente exista el impedimento de crimen en su primera figura (por promesa y adulterio) se requiere que la promesa de matrimonio haya sido *recíproca* entre los adúlteros, que haya sido además, *verdadera* (no un simple propósito, promesa fingida o mero deseo); *libre*, no forzada por el miedo o la fuerza, o por el engaño; *manifestada* exteriormente; finalmente, dada antes de la disolución del vínculo existente, sin importar que preceda o que siga al adulterio.

¿Tiene estas cualidades la promesa que Ticio y Marta hicieron a Berta? Atendiendo únicamente al tenor del caso propuesto podría afirmarse que no las tiene. Falta la reciprocidad, de manera que la promesa no consta que haya sido hecha entre Ticio y Marta, sino solamente a la hermana de esta última. Deberá pues investigarse en el caso concreto si además de haber prometido a la moribunda que después de su muerte se casarían el viudo con la hermana, ellos mutuamente se prometieron el uno al otro y aceptaron tal promesa. De la respuesta a esta pregunta dependerá la existencia cierta del impedimento de crimen.

Pueden fingirse varias hipótesis: 1) Ticio y Marta solamente prometieron a Berta: en este caso no hay impedimento de crimen; 2) Ticio y Marta, además de prometer a Berta, se prometieron recíprocamente casarse al morir Berta: en esta hipótesis el impedimento de crimen existe ciertamente, supuesto el adulterio verdadero, consumado y formal; 3) Ticio y Marta después de haber prometido a Berta que se casarían, fueron obligados por la misma Berta a que se prometieran mutuamente: en esta hipótesis podría dudarse de la libertad requerida para que dicha promesa junto con el adulterio constituyera el impedimento de crimen en su primera figura. Si de la investigación no se aclara que la promesa fue hecha y aceptada libremente, el impedimento será dudoso, con duda de hecho.

2) *¿Qué dispensas deben obtenerse y quién puede concederlas?*

Desde luego es necesario la dispensa del impedimento de afinidad, ciertamente existente. Si además, después de una investigación prudente constara de la existencia del impedimento de crimen, sería necesario también pedir la dispensa del mismo. Si por el contrario, después de hecha la investigación persiste la duda sobre la existencia del impedimento de crimen, será necesario pedir la dispensa del mismo "ad cautelam". Pero si ciertamente consta de la no existencia de tal impedimento, no será necesaria la dispensa.

En cuanto a la persona que puede conceder la dispensa: además del Romano Pontífice por medio de la Sgda. Congregación de Sacramentos, si el impedimento es público, o por medio de la Sgda. Penitenciaría, si el impedimento es oculto (como sería el de crimen en su primera figura, ordinariamente), pueden dispensar los Nuncios y Delegados Apostólicos y los Ordinarios locales, en virtud de las fa-

cultades que les son concedidas a los primeros para los territorios de su misión durante la misma, y a los segundos por las llamadas Facultades Quinquenales. A los Ordinarios de la América Latina se les han concedido las mismas facultades por diez años, a partir de 1949. En los territorios de misión, los Ordinarios gozan de las mismas facultades, obtenidas mediante la Sgda. Congregación de Propaganda. Todo esto por lo que se refiere a los dos impedimentos mencionados.

Para el caso de duda, del impedimento de crimen, podría recurrirse al principio asentado en el can. 15 "en la duda de hecho puede el Ordinario dispensar (de las leyes eclesiásticas, aun irritantes o inhabilitantes), con tal que se trate de leyes de las que el Romano Pontífice suele dispensar".

Finalmente, para el caso de peligro de muerte o de la urgencia del matrimonio inminente, cuando todo está preparado para las nupcias, deberán tenerse presentes las facultades concedidas por el mismo Derecho en los can. 1043, 1044 y 1045 a los Ordinarios locales, a los párrocos, al sacerdote que asiste al matrimonio conforme al can. 1098. 2º—Téngase sin embargo presente, que cuando se trata de la dispensa concedida por el párroco, confesor o sacerdote que asiste conforme al can. 1098, en el caso del matrimonio inminente, cuando todo está preparado para las nupcias, la facultad está limitada a los casos ocultos, o sea cuando se trata de impedimentos ocultos, o de impedimentos que, siendo por su naturaleza públicos, son el caso de hechos ocultos. El impedimento de crimen en su primera figura ordinariamente será oculto; no así el impedimento de afinidad, que por su naturaleza es público. Con todo, aun este impedimento en algún caso podría ser de hecho oculto, y, más aún, podría considerarse como oculto cuando a pesar de ser conocida la afinidad que liga a los contrayentes, comúnmente se cree que se ha pedido la dispensa cuando de hecho no se ha pedido, o no se ha concedido, lo cual se descubre ocultamente cuando todo está preparado para las nupcias. En tal caso, podrá tanto el párroco, como el confesor echar mano de la facultad que le concede en el can. 1045, § 3.

3) *¿Cómo debe proceder el párroco al oír la confesión de Marta?*

Dice el texto del caso que por la mañana del día de la boda, Marta se confiesa con el párroco y se acusa del adulterio cometido con Ticio. Puesto que ya antes se ha obtenido la dispensa del impedimento de afinidad, únicamente debe procurar el párroco confesor, al enterarse del adulterio, investigar si existió o no lo que se requiere para constituir el impedimento de crimen en alguna de sus figuras. Pregunte pues a Marta sobre la existencia de la promesa *mutua, libre, verdadera*, manifestada entre ella y Ticio, cuando aún vivía la esposa de Ticio. Si de la investigación resulta que o no hubo tal promesa, o que si la hubo fue forzada por Berta, o que solamente hicieron la promesa a Berta pero no fue recíproca entre ella y Ticio, no

habrá impedimento. Ni estaría de más, investigar, dadas las circunstancias narradas en el caso, si no hubo alguna maquinación por parte de Marta, o de Ticio, o de ambos, para procurar la muerte de Berta, pues si así hubiera sido, existiría un impedimento de crimen en la 2ª ó 3ª figura. Si se descubriera, por tanto, alguno de estos impedimentos, podría el párroco usar de la facultad extraordinaria que le concede el can. 1045, § 3, y concedería la dispensa del impedimento, ya que se trata de algo oculto.

J. Ortega Uñik, S. J.

MORAL.

DE PARTU SIC DICTO INDUCTO

Inter nobiliores nostrae Civitatis feminas, mos invaluit instante tempore partus, catholicos medicos adeudi in quodam Sanatorio quorum arte res ita feliciter succedit, dicunt, ut sine labore, sine dolore, imo die a te ipsa praefinito puerum in lucem edas.

Bertha primipara metu correpta, quaerit a confessario utrum tuta conscientia, novissima hac methodo, sibi uti liceat.

SOLUCION

Propondremos primeramente el estado de la cuestión. Diremos en seguida algunas palabras sobre el mecanismo del parto y sobre la hormona hipofisiaria; presentaremos luego la técnica, (ha habido algunas variantes después) seguida por los Dres. Bravo, Castelazo y compañeros, y diremos finalmente nuestro juicio y con él la solución del problema.

Claramente se ve por el enunciado mismo del caso —*instante tempore partus*— que no se trata en él, de partos prematuros, de partos forzados, sino de partos a tiempo, de partos normales. Se trata de personas que gozan de cabal salud, sin problemas ginecólogos de ninguna especie, personas que por su pie van al consultorio del médico primeramente y de ahí toman el camino del Sanatorio después, provistas de cuanto va a ser necesario para recibir al bebé, al cabo de pocas horas. Un exámen médico previo, descarta a las cardíacas, a las que sufren de alguna malformación, a las que tienen cicatrices originadas por una cesárea previa, a las que presentan problemas relacionados con la colocación del feto y en general a cuantas pueden dar lugar a alguna complicación durante el tratamiento.

Insistimos en que el caso que estudiamos, nada tiene que ver con los partos prematuros o provocados, con su negra secuela de fracasos y de crímenes. Características del método que presentamos son la madurez del producto por una parte y la salud de la madre por otro. Por eso se ha llamado a este parto inducido "*el desencadenamiento de un parto inminente*". Podría decirse de él, que es una ayuda a la Naturaleza, o si se quiere una pequeña violencia que se le

hace, parecida al sacudimiento que damos a la rama del árbol para que el fruto ya maduro caiga al suelo.

UNA PALABRA ACERCA DEL MECANISMO DEL PARTO.

Terminada la formación del producto, al rededor de nueve meses, después de la concepción, llega el período de la expulsión fisiológica. Esta es causada principalmente por la acción de una glándula de secreción interna, la hipófisis, cuyo producto hormonal post-hipofisiario, al entrar en el torrente sanguíneo, origina las contracciones y dilataciones de la matriz, que tienen como efecto natural, hacer avanzar el producto a lo largo del conducto uterino.

En posesión de estos conocimientos, médicos y biólogos empezaron a emplear, sin tener en cuenta con peso ni medida, esta hormona hipofisiaria, particularmente en el caso de inercia uterina. Los resultados fueron desastrosos: terribles fracasos que se traducían casi siempre en incoercibles convulsiones y contracciones tetánicas, desgarramientos y hemorragias que terminaban finalmente con la muerte de la madre y del hijo. De ahí que hasta hace pocos años se tuviera como criminal entre médicos y parteras el empleo de éstas o parecidas substancias.

Hoy en cambio contamos con hormonas perfectamente purificadas y valorizadas y lo que es más importante, con técnicas que permiten la aplicación de ellas sin peligro para el organismo.

He aquí la técnica empleada por los Dres. Alvarez Bravo, Castelazo y sus colaboradores en el Sanatorio Español:

1º.—Parten primeramente de la hormona posthipofisiaria llamada en el comercio "Pitocin", por ser la más pura y estar además despojada del complejo depresor antidiurético. 2º.—Dilúyenla en suero flucozado en la proporción de 1:500, con el fin de que su aplicación pueda controlarse mejor por el goteo intravenoso, como diremos después. Emplean además dos sedantes, el Seconal en cápsulas de 0.1 y el Demerol en inyección intramuscular de 100 miligramos. La razón del empleo de estos sedantes es doble: la comodidad de la paciente por una parte y la sedación de la fibra uterina por otra, con el fin de que sea más controlable el manejo de la droga. De estos dos sedantes el Demerol en la dosis en que se administra, no tiene acción nociva, ni sobre la madre ni sobre el producto; el Seconal sí atraviesa la placenta y pasa a la sangre del feto, en donde se concentra: de ahí que un error de dosis puede originar en el recién nacido una depresión respiratoria con la asfixia consiguiente. Actualmente en los perfeccionamientos que se han introducido en la técnica, se le suprime por completo, sustituyéndolo por productos sin peligro alguno.

Una hora después de la administración de estos sedantes, y ya encamada la parturienta en el Sanatorio, empieza la aplicación de la

hormona por vía intravenosa como se ha dicho y por lento goteo. Nuestros médicos con indiscutible cierto, y en ello está precisamente el mérito y la garantía del tratamiento, eligen la vía endovenosa, para poder controlar *instantáneamente* la absorción del producto, cosa que sería imposible por inyección intramuscular. De ese modo y de manera parecida a lo que sucede con el carburador de los automóviles, la aceleración o el retardo de los movimientos, dependerá del mayor o menor goteo de la droga.

A mayor abundamiento y para reforzar más aún la seguridad del método, un aparato llamado Toco-ergógrafo, convenientemente aplicado registra gráfica o acústicamente el número y la amplitud de las contracciones uterinas. Además el médico tratante o sus ayudantes exploran constantemente los latidos fetales con el objeto de intervenir oportunamente cuando el caso lo requiera.

Como se ve, parece haberse alejado de este tratamiento todo peligro racional y de ello es buena prueba, la confianza que en él tienen las señoras y los datos que van arrojando las estadísticas: Según el Dr. Alvarez Bravo en 780 casos tratados, 99% de éxitos.

Ahora bien, ¿qué razones puede haber para el uso del parto inducido?

En obsequio de la claridad, vamos a dividir las en cuatro categorías:

1).—De carácter médico. 2).—De carácter psicológico. 3).—De carácter social. 4).—Simple comodidad o antojo de la paciente o del médico.

1.—Hay casos en que al médico tratante parece que van a presentarse o pueden presentarse complicaciones durante el parto que exigirán la presencia de otros médicos, de especialistas, etc. etc. En vez de esperar que se realice el parto natural, el cual puede tener lugar a horas inoportunas, altas horas de la noche por ejemplo, en las que no sería fácil conseguir personal o material *especializado*, parece prudente a dichos médicos aconsejar entonces la inducción.

2.—Dígase lo mismo en los casos en que el miedo o la ansiedad de tal manera se han apoderado de la paciente, que constituirían seria dificultad durante las manipulaciones del parto y aun peligro para ella y para el hijo.

3.—En el capítulo de las razones de carácter social, pondríamos como ejemplo el caso, nada quimérico, en la vida moderna, de viaje urgente e inaplazable (esposas de diplomáticos, congresistas, etc. etc.)

4.—Finalmente en la última categoría, simple comodidad o antojo, pondríamos el caso de la mujer que desea facilitar y abreviar cuanto sea posible el parto, o que el nacimiento de su hijo tuviera lugar en día o fecha determinada, dentro de los límites de la posibilidad (4 ó 6 días).

Por parte del médico se aduce la mayor facilidad en la conducción del parto; el que éste se realice sin molestias para él, sin temor de llamadas inoportunas y la ventaja finalmente de poder atender con el mismo personal y al mismo tiempo varios partos.

JUICIO MORAL.

No creemos que se pueda tachar de anti-natural un método en el que el *principal agente* activo que pone en juego los efectos que con él se provocan es el mismo que emplea o emplearía la Naturaleza horas después. Tendría éste el papel de un excitante y por lo tanto algún parecido (sin desconocer la disparidad del caso) con el empleo de laxantes, purgantes, rubefacientes, antiespasmódicos, etc., etc.)

En cuanto a la aplicación misma se han eliminado, según se ha dicho, las causas que pudieran crear algún peligro, tanto para la madre, como para la prole, por donde éste ha dejado ya de ser próximo y a lo más podría catalogarse entre los remotos.

En cuanto al momento de la aplicación tratándose de parto inminente y de mujer sana, nada puede oponerse que pudiera tener el carácter de verdadera objeción de conciencia.

Por lo tanto nos parece que siempre que intervenga una buena razón, ya sea de carácter médico, social, o psicológico no puede levantarse objeción fundada contra su uso. ¿Qué decir en cambio cuando el motivo es solamente abreviar el trabajo del parto y reducir al mínimo las molestias?

La mujer, como sabemos, no está obligada a soportar tales dolores y tiene pleno derecho a buscar lenitivo a ellos, con tal que no reciba daño ni ella ni la prole, garantías que hoy por hoy, parece ofrecer suficientemente el método que estudiamos.

Una palabra para terminar, acerca de la conducta del médico.

Los doctores que defienden y practican este método (contra otros muchos que lo impugnan) insisten en que debe de practicarse siempre y exclusivamente en un *Sanatorio* bien equipado y por médicos especializados. Lo contrario sería exponerse a correr una aventura con grave e inminente riesgo para la madre y para el producto. Las garantías, en efecto, que con él se brindan están íntima y estrechamente ligadas al instrumental que se emplea y a la *pericia del médico especialista*: "El médico general debe abstenerse de su uso, decía el Dr. Alvarez Bravo en la XII Asamblea Nacional de Cirujanos, celebrada en ésta en Noviembre del año pasado y años antes en la Primera Reunión Cubana Toco-ginecológica" este procedimiento no es bajo ningún concepto aplicable para la atención del parto a domicilio.

Nuestra conclusión por lo tanto basada en la experiencia de los

hechos y en el estudio de la técnica que hemos presentado, es que si las condiciones todas que se exigen y muy principalmente la pericia del personal tratante se reúnen, así como no vemos razón fundada para aconsejarlo, no vemos tampoco reparo que pueda hacerse ni contra los médicos que aplican el tratamiento, ni contra las personas que lo solicitan.

Otra sería nuestra conclusión tratándose del médico que por evitarse molestias, por mayor facilidad en el trabajo o por lucro, *impusiera* a su cliente este tratamiento, que en todo caso debe de catalogarse entre los delicados y caros.

Joaquín Cordero Buenrostro, S. J.

LITURGIA Y RUBRICAS

TRES DISCREPANCIAS NOTABLES

Antonio, recientemente nombrado Maestro de Ceremonias de la Catedral de su Diócesis, después de haber leído el Ceremonial de los Obispos, la Cartilla o Reglamento de Coro de su Catedral y los libros de Rúbricas que tuvo a la mano, deseoso de saber para capacitarse en su delicado oficio, emprendió un viaje de observación por diversas Diócesis de su país, en el que visitó muchos Templos y algunas Catedrales, para ver cómo se aplican las rúbricas que él conoce, en las diversas iglesias.

En su viaje y en su asistencia a muchas funciones litúrgicas, Corales y no Corales, halló muchos discrepancias, hasta en el modo de pensar de diversos Maestros de Ceremonias con quienes tuvo oportunidad de tratar temas relativos a su oficio. No poco desconcertado y triste, resuelve poner esas discrepancias a la consideración y estudio de la Revista "CHRISTUS", de la que es asiduo lector y la que tiene en grande estima. Pero va a proponer sus casos y en diversas ocasiones, y hoy dice a la acreditada Revista:

En mi viaje de observación litúrgica y rubrical, entre otras, vi estas discrepancias:

- a) en unas Catedrales los Corales usan bonete y en otras no;
- b) en unas, todos observan uniformidad y simultaneidad en las posturas de cuerpo y en otras no, sobre todo lo que ve a la simultaneidad;
- c) en unas, en el canto de Vísperas y de Tercia, los Corales se sientan por primera vez cuando los cantores comienzan el canto del primer salmo, y en otras un poco después, casi hasta haberse cantado lo que precede al asterisco del primer versículo del primer salmo.

Ruego encarecidamente a mi Revista "CHRISTUS" que me diga en cuáles de estas iglesias se procede rectamente, en cuáles no, y la razón de las respuestas.—P. Antonio.

SOLUCION

DOCTRINA

1. El P. Martínez de Antoñana (Manual de Sagrada Liturgia, 172,1) trae lo siguiente, sobre el uso del bonete en el Coro:

"No estando expuesto el Sacramento, tienen cubierta la cabeza cuando estén sentados, a no ser que haya costumbre de no cubrirse, la cual podrán guardar todos uniformemente menos los que están

revestidos con ornamentos; descubierta cuando están de pie, de rodillas o han de hacer alguna inclinación o reverencia".

El P. Hays (Ceremonial del Altar, del Coro y del Solio, 79) presenta la misma doctrina, con estas palabras:

"El hábito coral ordinario comprende obligatoriamente la sotana, la sobrepelliz o la cotta, según las costumbres locales, y también prácticamente el bonete, aunque puede conservarse la costumbre, donde exista ya, de no usar el bonete".

Los autores citados fundan su doctrina, especialmente en el D. 3104, ad 11, por el cual la Sagrada Congregación de Ritos a la pregunta *An toleranda sit consuetudo Canoniorum aliorumque in choro praesentium ununquam cooperiendi caput dum divina Officia perguntur*, respondió: *Affirmative, pro iis qui sacris paramentis non sunt induti*.

2. El citado P. Martínez de Antoñana, después de dar reglas para el uso de la señal de la cruz, las inclinaciones, genuflexiones, posturas de cuerpo y modos de tener las manos, agrega (ibid., 172, 4):

"Por fin, en todas las precedentes ceremonias y en otras semejantes han de guardar uniformidad y simultaneidad cuantos las ejecutan, como en el tono del canto, en las pausas que deben hacer, al asterisco, aunque el Oficio sea semitonado; acciones de estar en pie, sentarse, descubrirse, etc., *ita ut in iis quae in Choro extrinsecus aguntur, nullus omnino appareat singularis*" (Carpo, Caerem, I, 1, 3).

3.—El Ceremonial de los Obispos, al tratar de las Vísperas Pontificales, ofrece esta rúbrica: *Episcopus sic perstat, donec expleta per chorum Antiphona, inceptus fuerit Psalmus; tunc sedet, accepta mitra leviori, si placet, et omnes pariter sedent*. (Lib. II, cap. I, n. 7).

El mismo Ceremonial, cuando se refiere a las Vísperas solemnes (sin asistencia del Prelado), dice: *Expleta per chorum Antiphona, duo cantores, cottis induti, intonant Psalmos in medio chori, et incepto primo versu Psalmi, omnes sedent* (ibid., cap. I, n. 7).

En las rúbricas para Maitines, en que el Obispo hace el Oficio, prescribe: *Incepto primo Psalmo, sedbit, et omnes de choro ac alii ministri sedebunt* (ibid., cap. V, n. 3).

Después habla de la misma Hora canónica solemne, sin asistencia del Prelado, y dice: *Quo primo versu Psalmi intonato, Canonicus faciens Officium et ceteri omnes sedent* (ibid., cap. VI, n. 9).

Y cuando el dicho Ceremonial da las rúbricas para la celebración de Laudes, dice que se proceda como en Vísperas: *Episcopus igitur incroabit Laudes, absolute cantando "Deus, in adiutorium meum intende", signando se digno Crucis a fronte ad pectus. Antiphona eodem modo, et iidem praenuntiabunt Canonicis dignioribus, ut in*

distis Vesperis: eademque observantur in sessione, surrectione, et reverentiis, dum Psalmi, et Antiphonae decantatur quae ibidem dicta sunt (Caer. Epp., Lib. II, cap. 7, n. 2). Y para los casos en que no está presente el Obispo dice: *Pariter, obsente Episcopo, et in Ecclesiis Colegiatis eadem omnia servabuntur, prout in dictis Vesperis continentur* (Ibid., n. 6).

4.—Y aunque en todos los casos citados del Ceremonial de los Obispos se trata de funciones con canto, y de ellas se dice que los Corales se sientan *incepto primo versu primi, Psalmi*, lo mismo se ha de decir de los Oficios rezados, según doctrina del citado P. De Herdt (Praxis Pontificalis, Tom. I, n. 245), en su "Appendix de Officio divino in Choro", sin distinción de Oficio rezado o cantado, pues dice: "Standum est 1º infra *Pater, Ave* et *Credo* ante, infra et post officium... 2º Standum est ab initio omnium horarum usque ad inceptum primum versum primi psalmi".

5.—En el Reglamento de Coro de la Santa Iglesia Catedral de Zacatecas aprobado y mandado observar por el Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. Miguel M. de la Mora, en su Decreto del 12 de agosto de 1919, ese *incepto primo versu primi psalmi* se aplica en el sentido de que nadie se sienta sino cuando se halla rezado o cantado el primer verso del primer salmo hasta el asterisco, pues se ordena: "Estarán en pie todos los asistentes al Coro:

I. Al *Pater Noster, Ave Maria* y *Credo*

II. Desde el principio de cada Hora Canónica hasta el asterisco del primer verso del primer salmo.

APLICACION DE LA DOCTRINA AL CASO

Considera atentamente la doctrina expuesta, respondemos al caso:

a) En unas Catedrales los Corales usan bonete y en otras no, según que haya o no costumbre de usarlo, y esto en perfecta conformidad con el Decreto 3104, ad 11.

b) No se procede bien en aquellas Catedrales en que no se guardan la debida uniformidad y simultaneidad en las actitudes y demás ceremonias del Coro.

c) Quienes se sientan en el coro una vez empezado el primer verso del primer Salmo de cada Hora canónica, lo hacen conforme a las rúbricas y también quienes lo hacen hasta que se ha dicho todo lo que precede al asterisco, pues en uno y otro caso se verifica lo significado por las palabras *incepto primo versu primi psalmi*. Sin embargo, nos parece mejor el que se tome tal actitud cuando se haya llegado al asterisco, pues esto favorecerá la simutaneidad más exacta.

Cango. J. Cruz Ramirez S.

Consultas

1370.—LA RADIO, LAS PROYECCIONES Y LOS FONOGRAFOS EN LAS IGLESIAS.—Supe que habia hablado algo la Santa Sede hace meses sobre la radio, las proyecciones y los fonógrafos en las iglesias, pero ningún compañero me ha dado razón de qué es lo ordenado o dónde se publicó algo a este respecto, me dijeron que el "Excelsior" habia salido algo, pero nada encontré y otro compañero me aseguró que habia sido documento especial dirigido a los Estados Unidos. —Le suplico me diga qué hay en concreto de todo esto.—Nicanor, Pbro.

RESPONDO DICIENDO: Efectivamente, la Sgda. Congregación de Ritos el 7 de marzo de 1956 expidió un Rescripto dirigido al Revmo. Ordinario de Imola (Italia) sobre el uso del gramófono o de un aparato receptor de radio en las iglesias; acerca de los coros mixtos (cuya actuación aún en las funciones litúrgicas el consultante suponía permisible en ciertos casos), y acerca del uso de proyecciones cinematográficas o similares en las iglesias, como recurso pedagógico para la enseñanza de la doctrina cristiana.

Dicha respuesta NO se publicó en "Acta Apostolicae Sedis" (lo que tuvo su razón, mas eso no viene aquí a cuento).—Sin embargo, reportajes no muy exactos han dado lugar a que se hable del asunto en alguna que otra publicación periódica, después que la revista romana "Ephemerides Liturgicae" sacó a luz aquel documento con un comentario de Bugnini. Rescripto y comentario se pueden ver en "Sacerdos", Boletín eclesiástico de León (sin indicación de la fuente), sept. de este año, pág. 260.—Cfr. CHRISTUS, núm. de octubre.

No se trata, pues, de un decreto ni fue "dirigido a los Estados Unidos", esto es, que sea obligatorio especialmente para aquella nación; sino de un Rescripto dado a una diócesis de Italia. La confusión nació, seguramente, de que el documento de que hablamos, si bien únicamente por lo que se refiere a los coros mixtos (compuestos de hombres y mujeres) cita y manda se tenga presente también en Imola lo que se dijo en el Decreto de la misma Sda. Congregación de Ritos núm. 4231, el cual sí se dió para los Estados Unidos. Cosa muy aparte es que este otro documento señala una norma que actualmente la Encíclica "Musicae sacrae disciplina" extiende a toda la Iglesia latina; lo extiende —nótese bien—, aunque no de manera absoluta, sino con carácter de *concesión provisional* para aquellos lugares donde se verifiquen las condiciones que el mismo Decreto y la Encíclica recalcan por igual.

Y aquí permítaseme decir que no parece muy exacto lo que afirma el comentarista señor Bugnini cuando dice "Legislatio hodierna inmutat sensibiliter praecedentem" (que la Encíclica modifica o cambia notablemente lo que mandaba el Motu-Proprio de S. Pío X). Y digo que no modifica ni menos deroga aquella prescripción prohibitiva de los coros mixtos, porque la concesión de la Encíclica: "Ubi

autem Scholae Cantorum haberi nos possunt, vel congruus non invenitur numerus Puerorum Cantorum...”, tiene evidentemente el carácter de excepción; y todos sabemos que la excepción confirma la regla. La excepción además, ya existía antes de la Encíclica, y tanto que ésta nos la pone ante los ojos citándonos el Decreto de 1908 (el 4231). Pero sale sobrando perderse en muchos razonamientos, cuando la mente del legislador está claramente expresada al principio de ese mismo párrafo: *Ac primum quidem curate...* ¿No exhorta el Pontífice a los Ordinarios a procurar con todo empeño el establecimiento de las Scholae Cantorum y de los Grupos de Niños Cantores en las iglesias principales, para que luego sigan su ejemplo las demás y se logre el cumplimiento de lo que había mandado S. S. Pío X? —Y no es que nos obstinemos en sacar de la nueva Encíclica lo que el señor Bugnini piensa que ha quedado notablemente cambiado; podríamos citar al R. P. Gelineau S. J., quien en su comentario a toda la Encíclica no sospechó siquiera ese “cambio tan notable” (Cfr. “PRETRES DIOCESAINS”, mars et avril 1956). Por todo lo cual hacemos enteramente nuestra la juiciosa observación de la revista EC-CLESIA, de Madrid, que dice al respecto: “...ante una posible interpretación de la Encíclica en el sentido de abrirse completamente la puerta a los coros mixtos, no podemos olvidar que únicamente se permiten donde no se pueda tener una Schola Cantorum o no se hallare competente número de Niños Cantores, debiendo además...” etc. (Núm. del 15 de jun. de 1957, pág. 16).

Pero en concreto, ¿qué se manda o qué se prohíbe en el *Rescripto* dirigido al Revmo Ordinario de Imola?

I.—En el interior de los templos y durante las funciones litúrgicas: a) NO ES LICITO el uso del gramófono ni del aparato receptor de radio para suplir las diversas formas de predicación oral del sacerdote, ni siquiera cuando por su edad, enfermedades u otro motivo no pueda el párroco desempeñar ese ministerio ni tenga quien lo supla; b) tampoco pueden usarse esos aparatos para guiar el canto de los fieles, ni menos para el canto ya sea del ordinarium ya del proprium (partes invariables o variables) en la Misa solemne, supliendo así la falta de cantor; c) todavía más, ni siquiera antes de la Misa o de las vísperas u otro acto de culto, para congregarse a los fieles, o mientras éstos salen del templo, terminada ya la función. (Recordemos que cuanto al uso de discos en actos del culto, ya el 25 de septiembre de 1939 la misma Sgda. Congregación había contestado: *Negative et amplius*). Pero sí puede tolerarse el uso de dichos aparatos, aún dentro del templo, cuando se trate sólo de ensayos, para enseñar al pueblo las melodías sagradas o piadosas alabanzas.

Nota bien la revista brasileña “Música Sacra” (1957, n. 3, pág. 96) que esta prohibición del Gramófono (*victrolas o toca-discos*) alcanza evidentemente a los aparatos modernos que llaman “grabadoras”.

II.—Omitimos aquí lo que dice el *Rescripto* acerca de los coros mixtos, visto que de esto no mueve cuestión el consultante; sólo diremos que hay otro *Rescripto*, del 22 de junio de 1928, que puede verse en “Coll. Decretorum ad Sac. Liturg. Spect.”, n. 13.

III.—Cuanto a las *proyecciones cinematográficas* o similares, el *Rescripto* las prohíbe dentro del templo; no pueden usarse allí ni siquiera para fines catequísticos, aún dado que determinada iglesia carezca de un salón a propósito.

Creo dejar así satisfecha la consulta muy práctica del P. Nicamor.

Mons. Dr. F. Bravo Paredes.

1371.—BENDICION DE LAS IMAGENES DE LA SMA. TRINIDAD.—He observado que en muchas parroquias cuando los fieles se acercan a pedir del sacerdote se les bendiga una imagen de la Sma. Trinidad, se les conteste sencillamente que esas imágenes no necesitan bendición y añaden que por su naturaleza están benditas.—Pregunto a “Christus”: A) Que hay respecto de que ya están benditas? —B) Por que en este caso, sin ser necesaria, se encuentra en los Manuales de Párrocos, en la cuarta edición de 1949, pág. 215, y en la quinta edición de 1953, entre las bendiciones reservadas, la bendición de las imágenes de la Sma. Trinidad?—J. G. Ch. G.

RESPUESTA.—Antes de responder a las dos preguntas anteriores conviene advertir que si para las imágenes que publicamente se exponen en la iglesia, como dice Martínez de Antañana (1), la bendición *no parece obligatoria*, aunque sea muy de aconsejar, menos lo será para las que solamente son honradas privadamente por los fieles. En consecuencia, no sólo las imágenes de la Sma. Trinidad sino las demás en rigor no necesitan bendición.

A) La razón que estos sacerdotes dan para no bendecir tales imágenes prueba demasiado. Al afirmar que por su naturaleza están bendecidas, se quiere seguramente decir que, por ser imágenes de Dios, ya lo están. Si así fuera, tampoco se deberían bendecir las de Jesucristo Nuestro Señor, verdadero Dios, al cual se dan los mismos honores litúrgicos que a la Sma. Trinidad. Luego, como las de Jesucristo, así pueden ser bendecidas las de la Trinidad Augusta.

B) Con la respuesta a la pregunta anterior queda respondida ésta. Pero es oportuno recordar lo que sobre la fórmula que trae el Manual de Párrocos de la Arquidiócesis de México se publicó en “Christus” del año 1940, págs. 483 y 704.

No hay en el Ritual Romano una bendición especial para las imágenes de la Sma. Trinidad. Pero, no estando éstas prohibidas sino cuando representan el Augusto Misterio en la forma de tres figuras humanas enteramente iguales, fuera de este caso, pueden ser bendecidas, sobre todo cuando van a ser expuestas a la veneración de los fieles.

Queriendo el Cardenal Ottobono bendecir una imagen de la

(1) *Manual de Sagrada Liturgia*, 611.

Sma. Trinidad para colocarla en un suntuoso altar que había erigido en la Basílica de los Santos Lorenzo y Dámaso, alcanzó que Clemente XII aprobase la que se halla en el citado Manual de Pá- rocos.

Pero, como esta fórmula no ha sido incluida en el Ritual Romano, en el cual se contienen todas las fórmulas y las únicas que se pueden usar en las bendiciones (salvo alguna concesión particular, hecha por la Santa Sede que es la única que puede conceder en materia litúrgica), se sigue que no puede usarse, si no es por aquellos a quienes se ha concedido. (2).

¿Qué hacer entonces? A mi humilde juicio, cuando se quiere bendecir tal imagen, se empleará la fórmula general para todas las imágenes, suprimiendo aquellas palabras que no sean propias en el caso, en esta forma: "Omnipotens sempiterne Deus...: hanc quaesumus imaginem in honorem et memoriam Sanctissimae Trinitatis adaptatam..., ut quicumque coram illa Te et Unigenitum Filium tuum et Spiritum Sanctum suppliciter colere et honorare studuerit, a Te gratiam... Per eundem..."

Cango. Ezequiel de la Isla.

1372.—CLAUSULAS DEROGATORIAS EN LOS DOCUMENTOS DE LA SANTA SEDE.—Con motivo del Decreto de la S. Cong. de Ritos, del 1º de junio de 1957, referente al cuidado que debe tenerse del culto del Santísimo en nuestras iglesias, y por el cual se supone que no debe seguirse en México la costumbre, muy antigua por cierto, de poner el Monumento del Jueves Santo en el altar mayor; termina dicho Decreto con esta cláusula: "Contrariis quibuslibet minime obstantibus". Por otra parte, en el Motu proprio de S. S. Pio XII, del 19 de marzo de 1957, ampliando las mitigaciones del ayuno eucarístico concedidas por la Const. "Christus Dominus", se lee al final esta otra cláusula: "Contrariis quibuslibet non obstantibus etiam speciali mentione dignis". Desearía saber qué diferencia fundamental hay entre las dos. Luciano, Pbro.

RESPUESTA.—Al tratar el Código en las Normas generales de la cesación de las leyes, costumbres, rescriptos y privilegios, se establece el principio, ya conocido en el derecho anterior, que la ley general o universal no deroga las leyes o costumbres particulares, ni los rescriptos o privilegios, a no ser que en la misma ley se prevenga expresamente otra cosa "nisi aliud in ipsa expresse caveatur", (cf. can. 22, 30, 60 pfo. 2, y 71). Ahora bien, la revocación expresa se puede hacer ya sea de palabra, o, más ordinariamente, por escrito, en el texto de la misma ley nueva que nominalmente deroga tal o cual ley particular, rescripto o privilegio, o por medio de cláusulas equipolentes como son: *Contrariis nos obstantibus quibuscumque; contrariis quibuslibet, etiam speciali mentione dignis, minime obstantibus; non obstantibus quibusvis etiam iuramento, confirmatione apostolica*

(2) Como todo libro litúrgico para que sea aprobado, tiene que ser conforme con la edición típica de aquel de donde se ha tomado lo que contiene (S. R. C. decr. 4266), aunque sea sólo en parte (Ib. et decr. 3747, 4; 3832, 9; 3938, 1, 2), ningún Manual de Bendiciones (extractado del Ritual) se ha de considerar como aprobado si no está enteramente conforme en lo que contiene con la edición típica del Ritual Romano.

vel quavis firmitate alia roboratis statutis... sub quibus cumque tenoribus et formis, ac cum quibusvis, etiam derogatoriarum derogatoriis clausulis, etc.

Pregunta el consultante cuál sea la diferencia entre la primera y segunda cláusula de las citadas. La primera cláusula "*contrariis quibuslibet minime obstantibus*" tiene el sentido y fuerza de abrogar todas las leyes y costumbres, aún particulares, contrarias, como si la ley o decreto se hiciera expresa mención de las mismas. Tal es el sentir de los más autorizados comentadores y en el mismo sentido se interpretó por la Rota Romana (S. Rom. Rota, 4 ian. 1912, Dec. II, *Coram Perathoner*, n. 4) citando a Laymann, 1, I, t. II, c. 1, n. 12. Entre los modernos véase a Van Hove (*De Legibus*, n. 345), Michiels (*Normae Generales*, I, ad con, 22, p. 660), Toso (*Commentaria minora*, Lib. I, *Normae Generales*, ad can. 22, p. 70).

La cláusula "*contrariis quibuslibet, etiam speciali mentione dignis, minime obstantibus*", tiene el sentido y fuerza de derogar, no solamente cualesquiera leyes, costumbres, estatutos y privilegios particulares, como la anterior, pero además aquellos que hubieren sido concedidos o dados con cláusulas que podrían llamarse *anti-derogatorias de futuro*, o sea que la primera ley, estatuto o privilegio fue de tal manera otorgado "quod ei derogari non possit, nisi de illo fiat mentio de verbo ad verbum", como escribe Barbosa (*De clausulis usufrequentioribus*, cl. LXXXIII, n. 7). De manera que tales leyes o estatutos no quedarían derogados por la cláusula general "*contrariis quibuscumque minime obstantibus*", puesto que dichas leyes contenían cláusulas derogatorias "*ad futura*"; y sólo podrán derogarse haciendo expresa mención de las mismas nominalmente o por la cláusula general añadiendo "*etiam speciali mentione dignis*". (Cf. Barbosa o. c., cl. LXXXII, n. 15).

Según lo dicho, vea el consultante si la costumbre de poner el Monumento del Jueves Santo en el altar mayor es legítimo o no; si existió algún indulto concediendo tal práctica, y qué forma tuvo el indulto; teniendo en cuenta la cláusula revocatoria del Decreto de la Sda. Cong. de Ritos del 1º de junio de 1957, no parece que pueda seguirse tolerando tal práctica. Las razones que algunos pudieran alegar para continuar poniendo el Monumento en el altar mayor, juzguenlas las autoridades competentes (los Ordinarios locales) y según su juicio prudente vean si convendría pedir a la Sta. Sede una excepción.

J. Ortega Uthink, S. J.

Casos Para Este mes

DERECHO CANONICO

EL "NIHIL OBSTAT" PARA EL MATRIMONIO.

Anselmo, párroco, tramita un matrimonio, cuyos pretendientes están domiciliados en una y misma parroquia, pero de distinta Diócesis de la de An-

selmo. Para poder proceder exige que alguno de los contrayentes haga residencia de un mes en su parroquia. La pretensa la hace. Anselmo procede.

Anacleto, tramita otro matrimonio. Los párrocos de los pretendientes son de distintos diócesis; el de la contrayente es el propio Anacleto, y el del contrayente, Silyio. Pero las sedes parroquiales de ambas parroquias están en contacto y los pueblos, divididos sólo por un puente, hacen vida común.

Se pregunta: 1) Condiciones en que obliga el NIHIL OBSTAT, preceptado por la Instrucción de la S. Cong. de Sacramentos del 29 de junio de 1941, en su n. 4, a. 2) ¿Obliga en los casos propuestos?

MORAL.

CENTROS NOCTURNOS.

El P. Ticio ejerce su ministerio en un barrio de populosa ciudad; y asegura que se ha topado con casos que no tienen solución. En prueba de ello expone:

1º—Un profesional, y como él muchos, frecuenta centros nocturnos de primera. Acompañado de su señora, baila, bebe y ve actuar a los más afeitados artistas, para regresar a su domicilio en la madrugada. Y esto, más que diversión, constituye una obligación impuesta por su medio social. Duda sin embargo, si pueda seguir frecuentando tales lugares, pues experimenta tentaciones impuras y cree que tira el dinero pecaminosamente.

2º—Un empleado, y como él otros, frecuenta centros nocturnos amenos, pero de medio pelo, y en ellos, sirven y acompañan a los clientes mujeres de vestidos y costumbres ligeras, con las que conversa empleando palabras de doble sentido, y a las que acaricia, besa y abraza, después de algunas copas. Sin embargo, asegura que no se puede corregir, ya que para su vida de empleado, que es una verdadera esclavitud, dichas diversiones son una fuga que la libera de la preocupación y de la angustia.

3º—Un negociante, y como él otros muchos, frecuenta el bar o cantina, y en él bebe y juega, muchas veces hasta el exceso, y todo para complacer a sus clientes, de lo cual depende en muchas ocasiones el éxito de algún negocio, por lo cual, no puede prometer enmienda, pues una negativa equivaldría a pérdidas.

Dada la frecuencia de tales casos, decidió exponerlos a CHRISTUS. Y CHRISTUS a su vez pregunta: 1) ¿Cuándo el bar y los centros nocturnos sean ocasión próxima de pecado? 2) ¿Qué reglas deban observar los confesores para absolver a los que frecuentan dichos lugares? 3) ¿Qué medios han de usar los Pastores de almas cuando dichos lugares son positivamente malos? 4) ¿Cómo resolver los tres casos propuestos?

LITURGIA Y RUBRICAS

MISA VOTIVA PRIVILEGIADA DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS

Dos Rectores de iglesias los PP. D. Simplicio y D. Agustín, sostienen el siguiente diálogo:

P. Simplicio.—¿Qué emoción!, el próximo pasado Viernes primero celebré la Misa votiva privilegiada del Sagrado Corazón de Jesús por la noche, ya que tengo licencia de mi Excmo. y Rvmo. Señor Obispo Diocesano para celebrar todos los días por la tarde.

P. Agustín.—¿Pero qué pueden separarse las preces que han de rezarse por la mañana para gozar del privilegio de la Misa votiva del Sagrado Corazón en tal día?, ya que la rúbrica dice, según he leído en mi añalejo: "Prima feria VI cuiusvis mensis in ecclesiis et oratoriis, ubi oculi exercitia pieta-

tis in honorem divini Cordis, approbante loci Ordinario, mane peraguntur permittitur unica Missa..."

P. Simplicio.—¿Muy cierto! Pero lo peor es que el Viernes primero del mes de junio, por ser el mes consagrado al Sagrado Corazón de Jesús, celebré dos Misas votivas privilegiadas del Sagrado Corazón de Jesús: una por la mañana y otra por la tarde y solamente rezamos las preces aprobadas por la mañana.

P. Agustín.—Pues, hermano, yo creo que erraste, pues ha de ser, como dice la rúbrica: "única Missa".

P. Simplicio.—Pues ya me dejaste turbado, P. Agustín... pero yo tengo idea de que el Señor Cura Casimiro Paulín dijo que sí se podía celebrar la Misa por la tarde y hasta se podían celebrar dos: una por la mañana y otra por la tarde.

P. Agustín.—¿Te parece que enviemos el caso a "CHRISTUS"?

P. Simplicio.—De mil amores.

Por tanto, preguntamos a dicha revista:

a) ¿Puede celebrarse la Misa votiva privilegiada del Sagrado Corazón de Jesús por la tarde, sin especial concesión? b) Más aún ¿pueden celebrarse dos Misas votivas privilegiadas: una por la mañana y otra por la tarde?

Estampas del Sagrado Corazón de Jesús

1.—Grabado en negro.—Con la Jaculatoria: "Corazón Sacratísimo de Jesús, ten misericordia de nosotros" y al reverso: "Súplicas ante el Divino Corazón.—8 x 12 cms.—Ej.: \$ 0.10.—Ciento: \$ 7.00 ó Dlls. 0.60 ciento.

2.—Grabado en negro.—Con la jaculatoria: "Sagrado Corazón de Jesús, yo me entrego a Ti por medio de María" y al reverso: "Entrega total al Sagrado Corazón de Jesús".—8 x 12 cms.—Ej.: \$ 0.10.—Ciento: \$ 7.00 ó Dlls. 0.60 ciento.

3.—Grabado en negro.—Con la jaculatoria: "Corazón Eucarístico de Jesús que ardes en amor nuestro, abraza nuestros corazones en tu amor y al reverso: la "Novena de la Confianza".—8 x 12 cms.—Ej.: \$ 0.10.—Ciento: \$ 7.00 ó Dlls. 0.60 ciento.

4.—Grabado en negro.—Con la jaculatoria: "Jesús, Manso y Humilde de Corazón, haz mi corazón semejante al tuyo" y al reverso: las "Promesas del Sagrado Corazón de Jesús a sus devotos".—8 x 12 cms.—Ej.: \$ 0.10.—Ciento: \$ 7.00 ó Dlls. 0.60 ciento.

"BUENA PRENSA"

Donceles 99-A

MEXICO 1, D. F.

Apartado 2181

Memorias de un Reporter de los Tiempos de Cristo

Cuatro tomos en un solo volumen.—Por el P. Carlos Ma. de Heredia, S. J. Ej.: \$ 67.50 ó Dlls. 5.65

Es una de las principales obras del fecundo y original P. Heredia. Contiene las siguientes partes: Primer tomo: El que ha de venir.—Segundo: Yo Soy.—Tercero: ¿Y ahora qué?, y Cuarto: La Leyenda Mariana.

"BUENA PRENSA"

Donceles 99-A

MEXICO 1, D. F.

Apartado 2181

Para las Fiestas Guadalupanas

"CALCOMANIAS DE LA SANTISIMA VIRGEN DE GUADALUPE"

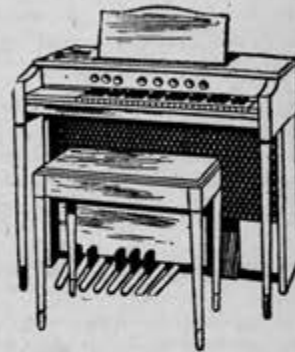
10 x 8 cms.—Ciento: \$ 30.00 ó Dlls. 2.50

Muy propias para las vidrieras de su coche, las ventanas de su casa, etc.

Donceles 99-A "BUENA PRENSA" Apartado 2181
MEXICO 1, D. F.

THOMAS

Nuevo Organo Electrónico con los últimos adelantos y el único a precio justo y razonable.



★
Mod. GI-21 ... \$ 12,500.00
Mod. H2 \$ 19,500.00



PARA CORRIENTE ALTERNA O ACUMULADOR

Solicite Información completa a:

REPERTORIO WAGNER, S. A.

V. Carranza 7 Apartado 396 México 1, D. F.

Representantes Exclusivos.



Marca Registrada.

Artículos para Doradores:

Oro fino en hojas (volador), oro falso, ágatas, Cola de Conejo, bol, bronces en polvo, vehículo, etc.

Precios de Mayoreo a los Señores Sacerdotes.

Pida folleto ilustrado a:

De Mateo y Cia. S.A.
Goldschmidt de Mateo y Cia. S.A.

15° de Puebla 336 Apartado 21414 México 7, D. F.
Tels.: 25-38-05 25-38-21 11-20-36

APORTACIONES

Un Caso de Rúbricas muy Bien Resuelto, Pero que Pide Algo más

(Cfr. "CHRISTUS" — Septiembre - 57 - pág. 735).

Me parece magnífica la respuesta dada por el R. P. J. Guadalupe Treviño, M. Sp. S. pero sin embargo agradecería a dicho Padre dos aclaraciones pues me quedan dos dudas:

1.—Creía yo, como parece creer también el P. Treviño, que sólo existía en nuestra Patria la tradición de poner el "Monumento" en el altar mayor, aunque no la dispensa por parte de la Santa Sede a nuestro Vble. Episcopado, pero en el número de "Christus" correspondiente a mayo del presente año el M. Iltr. Sr. Cngo. D. Ezequiel de la Isla, en la consulta 1352, pág. 392 de dicho número pone muy claro que el Vble. Episcopado dio dos razones de peso y la Santa Sede concedió para México la facultad de que el "Monumento" se pueda colocar en el altar mayor. Esto supuesto no comprendo por qué el R. P. Treviño prescinde de la dispensa obtenida al solucionar el Caso.

2.—El otro punto que me parece objetable es que aplique lo del Decreto del 1° de junio del año en curso al "Monumento", es decir, que no se use urna, sino sagrario, y que éste deba ser inamovible (es decir unido inseparablemente al altar), y que este sagrario deba tener conopeo, etc. En mi humilde parecer ese Decreto es sólo para la reserva habitual del Santísimo en las iglesias en que por derecho o por concesión se puede guardar, porque creo que el exigir para la Reserva del Jueves Santo un Sagrario inamovible, inseparable del altar lateral o existente en una capilla, haría muy difícil preparar, en muchas iglesias y oratorios, sobre todo de religiosas, ese lugar. Sería necesario que habitualmente se tuviera dispuesto ese altar con su sagrario inamovible. Y tanto la rúbrica antigua, como la del nuevo Ordo dice: "Pro solemnii Sacramenti repositione paretur locus aptus in aliquo sacello vel altari ecclesiae, sicut in Missali Romano praescribitur."

A esto se me responderá que el altar no es el inamovible, sino el Sagrario, y que bien puede tener un altar con su sagrario inamovible guardado en la sacristía o en otro lugar, y sacarlo el Jueves Santo, y así se cumpliría la rúbrica o lo dispuesto por el Decreto citado; pero esto me parece mucho y no se ve claro que se necesite para el fin del Decreto, que es la seguridad y respeto al Sacramento. Digo que no se ve que se necesite, porque el Monumento dura muy poco tiempo, y a las 12 de la noche ya se puede cerrar el Templo y ponerse una lámpara ante el lugar de la Reposición.

Por otra parte, desde que el Santísimo se lleva al lugar de la Reposición no faltan fieles que cuiden de la seguridad del Santísimo Sacramento ahí depositado. Por tanto, juzgo que ese Decreto no habla con el copón del Monumento (o mejor de la reposición) y eso:

1) porque el dicho Decreto casi reproduce la disciplina antigua para la reserva habitual del Santísimo Sacramento; 2) porque dificultaría para algu-

nas iglesias la preparación de ese Sagrario inamovible e inseparable del altar de una capilla o de un lateral; 3) porque en las tres o cuatro horas de Adoración Eucarística del Jueves Santo, según el nuevo Ordo, no faltan fieles ante el Santísimo y no hay el peligro que motivó ese Decreto.

Ese es mi parecer y concluyo que, por lo menos, vendría muy bien una consulta a la Sagrada Congregación de Ritos sobre la extensión de ese Decreto en relación con el locus repositionis.

Ruego al inteligente P. Treviño que tenga la bondad de contestar a la Redacción de "Christus" (Apartado 2181), pues dentro de unos días salgo para México y no dudo que el R. P. Romero, a quien hoy escribo, me guarde la contestación que se sirva dar el R. P. Treviño.

Pbro. Javier Rodríguez López.

RESPUESTA:

Gracias a la bondad —que mucho agradezco— del Sr. Pbro. J. Guadalupe Aguilera, de Aguascalientes, pude conocer el texto de la petición que hizo el V. Episcopado Mexicano a la Sgda. Congregación de Ritos, así como la respuesta.

1) La petición presenta estas causales: a) la costumbre secular de esta nación; b) el pequeño cupo de muchas iglesias; c) la afluencia de fieles para visitar los "Monumentos".

2) El texto de la respuesta es este: "Episcopi se gerant ita ut, meliori quo potest modo, decreta S. Rituum Congregationis serventur".

3) La respuesta es de fecha 16 de dic. de 1952 y por consiguiente anterior al nuevo Ordo de la Semana Santa (16 de nov. de 1955).

Según el C. 22, "La ley posterior, dada por una autoridad competente, deroga la anterior cuando...reorganiza toda la materia de la ley precedente". Parece que éste es el caso.

Si está abrogado el antiguo Ordo de la Semana Santa por una ley que lo reorganiza completamente, ¿no es lógico que quede también abrogada la dispensa que a aquél se concedió?

Se puede objetar que se trata un acto que quedó sustancialmente igual en el antiguo y en el nuevo Ordo.

Pero parece que las circunstancias han cambiado en el nuevo Ordo: antes, a la visita de los "Monumentos" se le daba una importancia que ahora ya no tiene: a) por las pocas horas de que se dispone (3 ó 4 horas); b) porque se trata de una simple Reserva del Santísimo, y sólo se le da mayor solemnidad por tratarse de conmemorar la Institución.

Continuar la visita de los "Monumentos" durante la mañana del Viernes Santo no parece conforme al espíritu de la Iglesia en ese día, consagrado a meditar en la Pasión y Muerte de N. S.

En todo caso, parece que hay suficiente motivo para una consulta a la Sgda. Congregación de Ritos.

Por último, la lectura imparcial de la respuesta nos hace ver que la dispensa —supuesto que todavía exista— no es algo categórico, definitivo, sino que más bien se insiste en que se procure trabajar por la fiel observancia de los Decretos de la Sgda. Congregación de Ritos. Y esto se hace más urgente con el nuevo Ordo.

* * *

Respecto a la segunda pregunta del P. Rodríguez López, sus razonamientos hacen ver que, si es discutible la aplicación del Decreto del 1º de junio de este año a la Reserva del Santísimo en el Jueves Santo, se justifica también una pregunta a la Sgda. Congregación de Ritos.

Sólo me resta agregar unas indicaciones que quizá pudieran dar luz sobre este asunto.

El Decreto del 1º de junio habla en general y sin distinciones; por eso me parece que debe aplicarse a toda Reserva del Santísimo. Y si este Decreto se dio para prevenir una posible profanación, no quedamos dispensados de él cuando en un caso particular no hay ese peligro. En efecto, el C. 21 dice que "las leyes dadas para precaver un peligro general obligan aunque en un caso particular no exista ese peligro".

Usar una "urna" y colocarla en las alturas para esta Reserva está muy lejos de ser una práctica universal; por lo menos me consta de países donde la Reserva del Jueves Santo se hace en un Sagrario ordinario, colocado sobre el altar; y esto aun en el antiguo Ordo.

Ahora bien, siempre que el Santísimo está en el Sagrario, debe éste estar cubierto con un conopeo.

No parece tan difícil tener otro altar con un Sagrario inamovible para esta Reserva. Es evidente que no lo es en las Catedrales, Basílicas y Abadías. Tampoco en las demás iglesias donde es muy útil y casi necesario tener una capilla o por lo menos un altar lateral con un Sagrario fijo para cuando es necesario trasladar temporalmente al Santísimo, por ejemplo, durante las ceremonias pontificales; para reparar o adornar el Altar Mayor cuando esto no puede hacerse sin cierta falta de respeto al Depósito; cuando hay que dar la comunión a los fieles, si en el Altar Mayor está expuesto solemnemente el Santísimo; etc.

En las Casas Religiosas también es muy conveniente que, además de la Capilla principal, haya otra que la Comunidad puede usar cuando la Capilla principal está ocupada con Ejercicios de personas seglares, retiros, primeras comuniones, etc. Servirá también para guardar el Depósito el Jueves Santo.

En fin, todo lo dicho no es más que un parecer personal, cuyo escaso valor soy el primero en reconocer.

Ojalá que una persona autorizada nos pudiera ilustrar sobre estas dudas.

J. G. Treviño, M. Sp. S.

De los más prestigiados Autores, conforme al Motu Proprio de San Pio X; muy recomendable por su estilo religioso, delicada e impecable armonía que la hacen de buen gusto latino, y apropiada a nuestros pequeños coros. Háganse los pedidos a Fray Serafín Ramírez, Jardín de San Francisco N° 3, Celaya, Gto. Los pedidos que no vengan acompañados de su importe, se harán por Correo reembolso con el recargo de los timbres correspondientes.

Las Misas señaladas con asterisco llevan particella.

MISAS A UNA VOZ Y ORGANO O ARMONIO

| | |
|--|----------|
| Firpo A. Sac.—De las Rosas de Santa Teresita | \$ 10.00 |
| * Caudana F.—"In Natali Domini" | 10.00 |
| * Tosi M.—Pastorale "Puer Natus" | 13.00 |
| * Orlandini G.—Madonna Pellegrina | 12.00 |
| * Picchi L.—"Cristo Risusciti" | 10.00 |
| * Campodonico G. B.—"Adveniat Regnum Tuum" | 14.00 |
| Alben Lipp.—De San Luis | 8.00 |
| * Ramirez S.—De San Pio X | 10.00 |
| Ravanello O.—De San Irineo | 12.00 |

DE REQUIEM

| | |
|--|------|
| Casimiri.—C. Gregoriano Pro Difunctis | 6.00 |
| Schmid G.—De requiem Facilísima.—Pro Difunctis | 6.00 |

A DOS VOCES CON ORGANO O ARMONIO

| | |
|---|----------|
| * Chieza C. "Pastor Inter Lilia Breve" | \$ 15.00 |
| * Mitterer Ign. al Smo. Nombre de Jesús | 25.00 |
| * Haller M.—Quinta Décima | 26.00 |
| * Klerk de J.—De San Francisco de Asís | 14.00 |
| * Klerk de J.—En honor de Señor San José | 14.00 |
| * Campodonico.—Misa de Cristo Rey Admirable | 16.50 |
| * Campodonico.—Misa para Coro de niños | 15.50 |
| * Campodonico.—Pastoral "In Natali Gaudio" | 16.50 |
| * Martorell A.—Del Sagrado Corazón de Jesús | 20.00 |
| Mangone J.—Can. de Santa Cecilia | 15.00 |
| * Tassi T.—De San Miguel Arcángel | 17.00 |
| * Düsseldorf S. de la Santa Cruz | 14.00 |
| * Gossetti G. B.—Seráfica en Honor de San Francisco | 15.00 |
| Rodríguez L.—Misa Litúrgica | 30.00 |
| Sangirardi A.—Sac.—Misa Pastoral | 15.00 |
| * Caudana F.—A la Virgen de Fátima | 18.00 |
| * Dentella P.—Misa Melódica | 18.00 |
| * Dentella P.—Misa Angélica para Niños | 18.00 |
| * Bottazzo L.—Misa Pastoral | 18.50 |
| * Bottazzo L.—Melódica de Santa Teresita | 15.50 |
| * Bottazzo L.—De San Tarcisio | 15.50 |
| * Bottazzo L.—De Santa Lucía | 15.00 |
| * Bottazzo L.—De las Llagas de San Francisco | 15.00 |
| * Ravanello O.—San José de Calasans | 15.50 |
| * Vittadini F.—"Mater Purísima" | 20.50 |
| * Vittadini F.—"Stella Matutina" | 20.50 |
| * Somma B.—De Santa Clara de Asís | 31.00 |
| * Vittadini F.—De Santa Rita de Casia | 17.00 |
| * Somma B.—De Santa Rita de Casia | 22.50 |
| * Magri P.—De Angelis alternando con el pueblo | 17.00 |

SACERDOTES ADORADORES

Adveniat Regnum Tuum Eucharisticum

Nuestra Señora del Smo. Sacramento.—Rogad por nosotros.

El Excmo. y Rvmo. Sr. Delegado Apostólico
y la Obra de la Adoración Eucarística
Sacerdotal

En otra página de "Christus" se habló ya del honor y aliento que se ha dignado dar a esta Asociación, el Excmo. y Rvmo. Representante del Santo Padre en nuestra Patria. He aquí el documento:

Delegación Apostólica.—México, D. F., Abril 23 de 1957.

M. I. Sr. Ignacio González Vázquez.

Hidalgo 712.

Guadalajara, Jal.

Muy ilustre señor:

Me es grato acusar recibo de un ejemplar del Informe correspondiente al Centro Nacional de Sacerdotes Adoradores, el cual he examinado atentamente.

Felicitó a ese Organismo por el notable incremento de la Confraternidad, y hago votos por un futuro todavía más consolador.

Bendiciendo, me complace expresar las seguridades de mi distinguida consideración.

De V. S. Afmo, in Domino.—† Luigi Raimondi, Delegado Apostólico.

Comentando el pensamiento del Excmo. Señor Delegado, el "futuro todavía más consolador", debe significarse en la plegaria íntima y ardiente de millares y millares de sacerdotes postrados a los pies de Jesús Eucaristía. En el Sagrario está la Omnipotencia para mover el mundo a fin de que mire a Dios y se obtenga el reinado del Corazón de Jesús. ¡En la Adoración, el Sacerdote recibe el dinamismo y se hace idóneo para vivificar a sus feligreses con el espíritu de un Catolicismo práctico que forma a los santos!

* * *

FRAGMENTO DE LA CIRCULAR DEL DIRECTOR DE LA COFRADIA SACERDOTAL DE LA ADORACION DEL SANTISIMO SACRAMENTO EN LA DIOCESIS DE LEON.—A todos los Señores Sacerdotes de la misma, con motivo de la celebración del quinto Aniversario de la erección canónica de dicha Asociación en la citada diócesis.

(Concluye).

Lo deseó y lo sigue deseando, porque sabe que un Sacerdote santo es una bendición de Dios, un verdadero apóstol, un gran conquistador y santifica-

dor de almas. "Un sacerdote santo de verdad ¿qué tesoro para una parroquia, para una ciudad, para una diócesis y con frecuencia para un reino entero! ¿Qué bien no obtendrá? Una vez hubo en que doce bastaron para convertir el universo. (5). Y sabe que esta Obra Eucarística de que venimos hablando es de gran fuerza santificadora, porque nos pone en contacto frecuente con Jesús Sacramentado, y es para nosotros una fuente de gracias. "Ciertamente, dice San Alfonso de Ligorio que, después de los sacramentos, la devoción de adorar a Jesús Sacramentado, es entre todas la primera, la más agradable a Dios y la más útil a nosotros" (Visitas al Santísimo Sacramento, Introducción). Las que siguen también son palabras de él: "Sabed, además, que sacaréis más provecho en un cuarto de hora de oración, ante el Santísimo Sacramento, que en todos los demás ejercicios espirituales, (ibid). Mons. Tihamér Tóth, "Eucaristia", escribe, pág. 196: "Cuántas más veces visitemos al Santísimo más robusta será nuestra alma. Bien se puede decir que quien se presenta diariamente con Jesús Sacramentado *ha encontrado el secreto de la santidad y de la dicha*".

Lo que pide y desea el Pastor leonés es muy conforme a la fe de los Sacerdotes: "Si creyese en la presencia real, decía un protestante, pasaría la vida de rodillas" (6).

Quien tiene fe en la presencia real de Jesucristo en la Eucaristia, no puede dejar de ir al Sagrario con frecuencia, se ve impelido a ello. Y nosotros los Sacerdotes predicamos esa fe a los fieles seglares, y es lógico que esa fe esté más honda en nosotros que en ellos: "¿Quién cree en la presencia real, son también palabras del P. Sauvé, tanto como nosotros los sacerdotes? "¿Quién pues, prosigue, ha de visitar a Jesús en el sagrario tan fielmente como nosotros? Si, después de haberle hecho bajar al altar (7) y de haberle encerrado en su tabernáculo, no acudimos a visitarle con amor, sobre todo, si pudiéramos resistir veinticuatro horas sin volver a parecer delante de él, ¿seríamos acaso sus amigos, sus guardianes? ¿Por ventura no mereceríamos más bien ser llamados sus carceleros?" (8).

Lo que desea el Excmo. y Revmo. Mons. Dr. D. Manuel M. del Campo y Padilla es cosa fácil de realizarse por el buen sacerdote. El buen sacerdote medita todos los días durante 30 minutos, reza el Rosario y visita al Santísimo Sacramento. Pues bien, "esta Hora (de adoración) no se ha de ocupar en el rezo del Oficio Divino, si no es a lo más, unos treinta minutos cuando el Adorador esté muy apremiado en su tiempo por sus labores ministeriales; los otros treinta, en este caso deberán transcurrir en la oración mental a fin de lucrar la Indulgencia Plenaria anexa a esta Adoración" (9). También "puede ser la Hora de la Adoración, la misma oración mental encarecida a los clérigos por el canon 125, 2 con tal que se haga ante el Santísimo, y que se prolongue a una hora" (10). Y aún más: "en esta Hora de Adoración se puede rezar el Rosario con la contemplación de los Misterios" (11). Agréguese que, "por causa de los santos ministerios u otras emergencias cuya expedición sea urgente, se puede interrumpir la Adoración, con tal que se reanuncie el mismo día". (12).

(5) "Jesús Viviente en el Corazón del Sacerdote", P. Santiago Millet, S. J. pág. 17.
 (6) Sauvé, Elevaciones Dogmáticas, Jesús Intimo, Tom. III, 3a. Edic. española, pág. 99.
 (7) Como suele decirse. Nota del autor de esta Circular.
 (8) Ibid., págs. 99 y 100.
 (9) CONFRATERNITAS SACERDOTALIS ADORATIONIS SANCTISSIMI SACRAMENTI, pág. 12.
 (10) Ibid., pág. 12.
 (11) Ibid., pág. 12.
 (12) Ibid., pág. 13.

Los Privilegios ordinarios y extraordinarios y las Indulgencias concedidas a los Sacerdotes Adoradores son, en la mente de la Santa Sede, estímulos para conquistar Sacerdotes para la Adoración Eucarística y para impulsar a los ya inscritos al fiel cumplimiento de los Estatutos.

Adviértase, por fin, que sólo el que no hiciere la Hora de Adoración, ni siquiera una vez al mes, y esto por espacio de un año, sin causa justa, no podrá ya disfrutar de las Indulgencias y privilegios concedidos a esta Pía Unión, hasta que vuelva a satisfacer nuevamente esta obligación (13). Luego no por cualquier omisión de la Hora de Adoración se deja de pertenecer a la Obra.

En vista de todo lo dicho podemos concluir: Sólo el sacerdote que no quiera no es Adorador.

También los Sacerdotes del Clero regular son invitados a ser SACERDOTES ADORADORES.

* * *

El día 17 del mes en curso hará cinco años que fue fundado nuestro Centro de Adoración; pero la celebración de ese 5o. Aniversario será efectuado por nosotros, en la Santa Iglesia Catedral Basílica, bajo el programa siguiente, el jueves 18 del mismo mes (*):

A las 9.30, Lectura espiritual exclusiva para Sacerdotes (en la Capilla de Señor San José).

A las 10 Hora Santa Eucarística (para Sacerdotes y seglares), en la Santa Iglesia Catedral Basílica, con predicación sagrada del Excmo. y Revmo. Mons. Dr. D. Manuel Martín del Campo y Padilla.

Después de la Hora Santa, Exhortación del M. I. Señor Prebendado D. Ignacio González Vázquez, Director Nacional de los SACERDOTES ADORADORES, con residencia en la ciudad de Guadalajara, Jal. Asistirá, Dios mediante, a todas las distribuciones de la celebración de este Aniversario.

La celebración de la Hora Santa de este día corresponderá al DIA DE LA SANTIFICACION Y DE LOS DESAGRAVIOS SACERDOTALES, que en el resto de la Diócesis fue celebrado el día 28 del mes próximo pasado, conforme a la Circular Diocesana número 10-57, del 13 del mismo mes.

Encarecidamente ruego a todos los Señores Sacerdotes que me envíen relación de fechas y número de sus Horas de Adoración efectuadas durante el tiempo transcurrido de junio de 1956 a junio de 1957, y si no pueden precisar las fechas, por no haberlas anotado, siquiera digan el número, aproximado, o en último caso, la frecuencia o día de la semana o del mes en que suelen practicar su Adoración. Quiero que estos datos estén en mi poder antes del día 18 del mes en curso.

Es muy de desearse que los Sacerdotes Adoradores residentes fuera de la ciudad de León, que puedan hacerlo, asistan a los actos piadosos con que celebraremos este Aniversario.

Para que la fórmula de las Preces por la Santificación del Clero, compuesta por S. S. Pío XII, se rece el día de la celebración del 5o. Aniversario y después en los Retiros Espirituales, se envía una hoja impresa que la contiene.

Que Jesucristo Señor Nuestro derrame, desde su prisión de amor, sobre vosotros copiosas bendiciones, que haga fructificar la semilla que yo he sembrado.

(13) Ibid., pág. 6.
 (*) La nota puesta en el Ordo antes del día 11 del mes de julio, sobre el Día de la Santificación Sacerdotal, queda sin valor.

León, Gto., 28 de junio, Festividad del Sacratísimo Corazón de Jesús, del año del Señor de 1957.

Cngo. Lic. J. Cruz Ramírez,

PROSECUCION DE LA SANTA OBRA

V A R I O S

● Centro Diocesano en la Arquidiócesis Primada de México.—Después de la renuncia que por sus enfermedades, hizo de su cargo de Director Diocesano, el M. I. Sr. Canónigo Lic. D. Manuel Alvarez, insigne bienhechor de la Asociación y a la que dirigió por vías de prosperidad; el Excmo. y Rvmo. Señor Arzobispo Primado Dr. D. Miguel Darío Miranda se dignó proveer, confiriendo el mismo cargo al Sr. Cura Dr. D. Ignacio Rebollar, según aviso que recibió el Sr. Director Nacional con fecha 18 de septiembre del presente año.

El señor Rebollar ha sido entusiasta colaborador en su calidad de Secretario de este importante Centro desde que se restableció el 7 de febrero de 1949, no obstante la multiplicidad de sus santos ministerios. Nuestro Señor le ayudará y le premiará en su nuevo puesto!

● Centro Diocesano de Colima.—Múltiples trabajos de su ministerio, han obligado al M. I. Sr. Canónigo Dr. D. Enrique Ochoa a dejar la Dirección que desempeñó con notable celo. Y ahora, el Excmo. y Rvmo. Señor Obispo Dr. D. Ignacio de Alba, ha designado para sucederle al M. I. Canónigo D. J. Félix Ramírez y Jiménez. He aquí la Circular - Invitación tan interesante que ha dirigido a los sacerdotes del Obispado, el nuevo dignísimo Director Diocesano:

ASOCIACION DE LOS SACERDOTES ADORADORES. CENTRO DIOCESANO DE COLIMA. Gabino Barreda 88. — Colima, Col.

Venerables Sacerdotes del Obispado de Colima:

Con fecha 22 del mes de agosto ppdo. firmó, el M. I. Sr. Prebendado Dn. Ignacio González Vázquez, Director Nacional de la "Asociación de Sacerdotes Adoradores", el documento por el cual me nombra Director Diocesano de la misma Santa Asociación, por presentación y designación que se dignó hacer, del suscrito, nuestro Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo Dr. Dn. Ignacio de Alba y H., quien me hizo el honor de entregarme, personalmente, el expresado nombramiento, el día 31 del mismo mes de agosto, a la vez que me expresaba su superior voluntad, es a saber:

a). Que es su deseo vuelva a invitar a todos los sacerdotes y ordenados *in sacris* del Obispado, para que se inscriban en esta Asociación los que no lo hayan hecho;

b). Que todos los sacerdotes, con residencia en la Ciudad Episcopal, hagan una Hora de Adoración, colectivamente, el jueves de cada semana; pero trayendo sotana y cota a fin de que este acto constituya un verdadero acto de adoración y de desagravio y, a la vez, un motivo de edificación a las personas que nos acompañen en esa hora;

c). Que la Hora de Adoración ya no se hará en el Santuario del Sagrado Corazón, sino en el Presbiterio de la Santa Iglesia Catedral;

d). Que la expresada Hora de Adoración deberá hacerse de las 10 a las 11 de la mañana;

e). Que cuando caiga un día festivo en jueves, se suprimirá la Hora de Adoración colectiva; cada sacerdote la hará en el día y a la hora que pueda, dentro de la misma semana y en el templo que le sea más cómodo.

Parece oportuno recordar los dos fines de la Pía Unión llamada "Asociación de Sacerdotes Adoradores" y que son:

Primero: Convocar a los sacerdotes a la presencia del Santísimo Sacramento para que inspirados en el Espíritu de Jesús y formados en sus virtudes, aspiren más fervientemente a la perfección sacerdotal y procuren con grande ánimo la mayor gloria de Jesucristo en el Santísimo Sacramento del Altar, conducidos y auspiciados por la Inmaculada Virgen María. (Beato Pedro Julián Eymard)

Segundo: Unir con un vínculo más íntimo de fraternidad sacerdotal a los sacerdotes que, viviendo animados con un mismo espíritu, se ayuden entre sí con el ejemplo, la oración, sus méritos y satisfacciones.

La presente Circular quiere cumplir tres fines: obsequiar la voluntad de Nuestro Excmo. Ordinario expresada en la casilla a); invitar a todos los sacerdotes y a los clérigos ordenados *in sacris* a inscribirse en esta Confraternidad y, finalmente, citar a los sacerdotes residentes en esta ciudad, para que celebremos la primera Hora de Adoración, (en esta nueva fase de nuestra Pía Unión) el próximo jueves, día 5 de los corrientes, a las diez de la mañana, en la Santa Iglesia Catedral.

Colima de San Felipe de Jesús, 3 de Septiembre de 1957, Fiesta de San Pío X, el Pontífice de la Eucaristía. — El Director Diocesano, J. Félix Ramírez y Jiménez, Cngo. — El Secretario, Emilio Santana, Pbro.

● Centro Diocesano de Papantla.—Desde Teziutlán, Pue., escribe el diligente Director Diocesano, Pbro. Lic. D. Miguel Reyes: "En estas cuantas líneas quiero notificarle brevemente lo que hizo este pequeño grupo de la Diócesis de Papantla para celebrar el día de la Santificación Sacerdotal: El día 18 de julio, aprovechando el retiro mensual a la hora acostumbrada, nos reunimos en la Capilla del Sagrario de Catedral presididos por nuestro Excmo. Prelado Sr. Dr. D. Luis Cabrera Cruz. Después de haber rezado el rosario y las Horas menores, tuvimos la meditación en la que el Excmo. Sr. Obispo tomó como tema la idea del "Mundo Mejor" y como consecuencia lógica, la urgencia de nuestra Santificación Sacerdotal. Por la tarde nos reunimos todos y colocados en los reclinatorios, previamente dispuestos en el Presbiterio de Catedral, acompañados de los fieles que asistían al rosario, tuvimos una Hora de Adoración a los pies de Jesús Sacramentado". ¡Hermoso retablo viviente de los escogidos que forman el marco precioso del Tabernáculo en la santa Iglesia Catedral de Teziutlán, Pue.!

● Centro Diocesano de Tepic.—Se digna avisar, el Sr. Sacerdote D. Silvestre Jacobo que dirige acertadamente el importante grupo de SS. AA. de Tepic, que el día 3 de octubre, Fiesta de Santa Teresita del Niño Jesús, celebraron los Sacerdotes Adoradores, una solemnísimas Hora de Adoración en el Templo de Señor San José de la Ciudad Episcopal. ¡Gracias sean dadas a Dios Nuestro Señor, por estos signos elocuentes de la vitalidad de la Adoración Eucaristía Sacerdotal en la Diócesis de Tepic!

● Centro Diocesano de Chiapas.—El Excmo. y Rvmo. Mons. y Vicario General Dr. D. Felipe A. Ramos, Director Diocesano de este Centro, tiene este precioso párrafo en carta escrita al Director Diocesano, el día 2 de octubre que acaba de pasar:

"Hasta la fecha, gracias a Dios, hemos podido cumplir con nuestra Hora de Adoración. Hace pocos días recordaba las obligaciones a los Hermanos Adoradores de la Diócesis. Los sacerdotes que estamos en esta ciudad (San Cristóbal Las Casas) acompañamos a nuestro Prelado, en el Templo de San Francisco, todos los martes por la noche, y en veces, el cuadro es hermoso con la asistencia de otros hermanos venidos de sus parroquias que también pasan la Hora de Vela con nosotros delante de nuestro Amo expuesto". Cualquier comentario es pobre para ponderar encomiásticamente los datos tan edificantes que hemos transcrito. ¡Nos agobia ejemplo tan santo!

● Nuevos asociados.—En Teziutlán, Pue. (Centro Diocesano de Papantla) según misiva del Sr. Director del 10 de Septiembre: Sr. Pbro D. Nicolás Lafarga C., Sr. Diác. D. Luis García Valle y Sr. Subd. D. Bernabé Santos Z.—En Zamora, Mich. (se digna notificar la Dirección Diocesana en

carta del 2 de octubre) se ha inscrito el Sr. Pbro. D. Bladimiro Rodríguez, registrándose con el número 162.

● *Pasaron a la Adoración eterna.*—Sr. Pbro D. Román Blanco, del Centro de SS. AA. de Saltillo. Su Director Diocesano, Sr. Cura D. Ernesto Eutimio Cadena, dice: "Fue uno de los más fieles y constantes hasta en el envío de su "libellus" y en los últimos meses de su enfermedad, se dolía no poder hacer su guardia ante el divino Tabernáculo, pero ya una vez enterado de que por su enfermedad, podía hacerla en su lecho, quedó tranquilo aunque ya no pudo mandar sus hojitas de velación".—Del Centro de Colima, fallecieron durante el mes de mayo del presente año, el Sr. Canónigo D. Eme-terio Covarrubias y el Sr. Canónigo Dr. D. Daniel Negrete. Todos los asociados debemos hacerles los sufragios que les corresponde.

Turno de la Misa anual por los asociados difuntos de todo el mundo.—En este mes de noviembre, dignense aplicarla los Sacerdotes Adoradores, cuyos apellidos tengan las iniciales V. X.

Pbro. Ignacio González Vázquez
Director Nal. de los SS. AA.
Hidalgo 712
Guadalajara, Jal.

TRES INTERESANTES OBRAS

MISAL COMPLETO

Latino-Español.—Para uso de los fieles.—Por el P. Valentin M. Sánchez Ruiz, S. J.—12a. Ed.—Ej.: \$ 30.00 ó Dlls. 2.50.

Es uno de los misales que hasta la fecha se han compuesto y que lleva doce ediciones, la última de este año, con la ventaja de que tiene un resumen de las nuevas Rúbricas y la nueva Semana Santa, y en sus respectivos lugares las Misas de San José Obrero, María Reina y San Pío X. Además está editado en Latin y en Español. Lo recomendamos ampliamente.

PADRE JULIO VERTIZ, S. J.—Su Mensaje a la Juventud.
Ej.: \$ 25.00 ó Dlls. 2.10.

En un tomo compacto y manuable nitidamente impreso se proyecta la figura del gran conferencista, extraordinario Orador Sagrado y verdadero poeta, que todo eso fue el P. Vertiz. El volumen está dedicado a los jóvenes y por eso contiene las ideas más nobles y fecundas que pueden interesar a la juventud.

TEOLOGÍA, I.—Credo.

Por el P. José Hernández Chávez, S. J.
Ej.: \$ 20.00 ó Dlls. 1.70.

La claridad, el orden y el espíritu con que está escrito este libro auguran su éxito no sólo para los profesores y discípulos, sino para los profesionistas y toda clase de personas que lo lean, pues encontrarán en él una breve, clara, concreta y magnífica exposición de lo que los católicos creemos.

Donceles 99-A "BUENA PRENSA" Apartado 2181
MEXICO 1, D. F.

PASTORAL

Guía Cinematográfica

"LEGION MEXICANA DE LA DECENCIA"

CLASE A, BUENAS PARA TODOS

| | | |
|--------------------------|--------------------------|---------------------------|
| As de campeones | Gran Caruso (El) | Pequeño proscrito (El) |
| Cielo fue testigo (El) | Gran tentación (La) | Príncipe valiente (El) |
| Ciudad de los niños (La) | Hombre increíble (El) | Regreso del monstruo (El) |
| Con su amable permiso | Hombre increíble (El) | Resistir es vencer |
| Dama y el vagabundo | León africano (El) | Sin barreras en el cielo |
| Después de la boda | Llegaron de otros mundos | Un mundo nuevo |
| Festival de Tom y Jerry | Marcelino, pan y vino | Un rayito de sol |
| Globo rojo (El) | Música y lágrimas | |

CLASE B-1, PARA MAYORES Y TAMBIEN PARA JOVENES

| | | |
|--------------------------------------|----------------------------------|--|
| Al borde del infinito | Guardián del paraíso (El) | Pobre huerfanita |
| Alas de águila | Guerra de los mundos (La) | Puentes de Toko-ri (Los) |
| Anastasia (alemana) | Hermanos en armas | Puerta del diablo (La) |
| Anastasia (americana) | Hija del embajador (La) | Qué hombres, qué mujeres |
| Brindis de sangre | Himno de batalla | Redada (La) |
| Caballero negro | Hombre equivocado (El) | Rescate |
| Cadáveres atómicos | Invasión de discos voladores | Revancha de Don Camilo (La) |
| Cadillac de puro oro (El) | Lo que el cielo nos da | Rey y yo (El) |
| Cartas marcadas | Lobo de mar | Serenata en México |
| Casa de té de la luna de agosto (La) | Maniobras de amor | Sherlock Holmes |
| Colinas de fuego | Marca del zorrillo (La) | Si todos los hombres del mundo |
| Cuando los mundos chocan | Mi Lupe y mi caballo | Sinfonía eterna |
| Despojadores (Los) | Minas del Rey Salomón (Las) | Sombra vengadora |
| Difamación de un hombre | Moby Dick | Sombra vengadora contra la mano negra (La) |
| Donde manda el diablo | Monstruo de la laguna negra (El) | Tammy, flor de los pan-tanos |
| Duelo en la selva | Mujer que no tuvo infancia (La) | Tarántula |
| Entre la espada y la pared | Nuevas aventuras de Tarzán (Las) | Tarzán y el safari perdido |
| Espuelas de oro | Paladín de los pobres (El) | Tarzán y la fuente mágica |
| Estatua desnuda (La) | Pancho López | Tesoro de Pancho Villa (El) |
| Estigma del arrojado (El) | Pánico mortal | Titán del espacio |
| Estrella rota (La) | Pantano de las ánimas (El) | Tonto público N° 1 (El) |
| Fantasma de la casa roja (El) | Papá, mamá, la criada y yo | Un mundo nuevo |
| Fiera del mar (La) | Pistolero invencible (El) | Veintitrés pasos al abismo |
| Flora silvestre | | Verdugos del mar (Los) |
| Flor silvestre | | Viva mi desgracia |
| Godzilla rey de los monstruos | | |

CLASE B-2, PARA MAYORES, CON INCONVENIENTES

| | | |
|------------------------------------|--|-----------------------------------|
| A. T. M. | Fuego sobre Africa | Príncipe de los zorros (El) |
| Aguila negra (El) | Fugitivos | Prisionero del pasado |
| Angustia | Gigante | Pura vida |
| Antro de ladrones | Guarida de Frankenstein (La) | Rápido de las 9.15 (El) |
| Aristócratas (Los) | Gigante | Regreso de la eternidad |
| Aventurero de Hong-Kong (El) | Hagan juego señores | Regreso del infierno |
| Besos prohibidos | Hora de la venganza (La) | Renunciación |
| Bombero atómico (El) | Idilio del año (El) | Rey vagabundo (El) |
| Burlador de Venecia (El) | Impetuosa de Walla Walla (La) | Romeo y Julieta |
| Caballería del Imperio | Infierno bajo cero | Señor fotógrafo |
| Cada hijo una cruz | Invitación a morir o Delirio de locura | Sobre las olas |
| Cadena de mentiras | Isla de la perdición (La) | Sota, caballo y rey |
| Caída de un idolo (La) | Jinete sin cabeza (El) | Sueño negro |
| Calle sin nombre (La) | Lili | Tambores de guerra |
| Camino de Guanajuato | Lo que las paredes ocultan | Tempestad de odio |
| Camino de la vida (El) | Locura blanca | Teniente era ella (El) |
| Casa del sol naciente (La) | Mansión de Drácula | Tiempos modernos |
| Caso 880 (El) | Mar los devoró (El) | Todos los hermanos eran valientes |
| Conquista del espacio (La) | Marabunta | Tres amores de Lola (Los) |
| Club de señoritas | Más allá de la duda | Tres García (Los) |
| Crucifijo de piedra (El) | Mercado a la fuerza | Tres Villalobos (Los) |
| Delirio de locura | Miserables (Los) | Tu recuerdo y yo |
| Destinos cruzados | Navidad blanca | Tú sabes lo que quiero |
| Diablo del desierto (El) | Nunca me hagan eso | Túnel 6 (El) |
| Diablo desaparece (El) | O pagas o mueres | Túnel 6 (El) |
| Diamante negro (El) | Otelo | Ultimo cuplé (El) |
| Dos diablitos en apuros | Ocaso sangriento | Valle de las águilas (El) |
| Esposa te doy | Para atrapar al ladrón | Vengador (El) |
| Falda de hierro | Peces rojos (Los) | Verdugos del mar (Los) |
| Fantasma de las 10,000 leguas (El) | Príncipe de Bagdad (El) | Vivir a todo dar |
| Fin del mundo (El) | | Vuelo o Hong Kong |
| | | Vuelven los García |
| | | Winchester 73 |

CLASE B-3, PARA MAYORES CON SERIOS INCONVENIENTES

| | | |
|-----------------------------|--|-----------------------------|
| Alta sociedad | Hijos de María Morales (Los) | Mundo de la fantasía (El) |
| Amor con amor se paga | Hombre del traje gris (El) | Mundo de la mujer |
| Bajo dos banderas | Hombre pacífico (El) | Nos veremos en el cielo |
| Bataclán mexicano | Huracán de la vida | Nunca fui santa |
| Camino del mal | Huracán Ramírez | Palabras al viento |
| Casta de malditos | Jorobado de Nuestra Señora de París (El) | Pepe el toro |
| Cautiva de Felipe II (La) | Lástima que seas tan callada | Por ellas aunque mal paguen |
| Ciudad de los malvados (La) | Ley del pirata (La) | Precio de un hombre |
| Comisario en turno | Lo que la tierra hereda | Primavera en el corazón |
| Cómo pescar un millonario | Locura del rock'n roll (La) | Que Dios se lo pague |
| Chantaje | Modisto de señoras | Qué te ha dado esa mujer |
| Charro inmortal (El) | Muerte de un ciclista (La) | Rey del barrio (El) |
| Día "D" (El) | | Rogaciano el huapanguero |
| Feliz año amor mío | | Sargento inmortal (El) |
| Fiera (La) | | |
| Francesita apasionada (La) | | |

| | | |
|-----------------------|---------------------|-------------------------|
| Secreto profesional | Tal como somos | Verdugo de Sevilla (El) |
| Sed de vivir | Té y simpatía | Vividor (El) |
| Sexo opuesto (El) | Trapezio | Vividora (La) |
| Siete ciudades de oro | Ultima carreta (La) | Yo fui novio de Rosita |
| Sombras en la noche | Un sábado violento | Alvirez |

CLASE C-1, DESACONSEJABLES

| | | |
|----------------------------|---------------------------------|------------------------------|
| Angustia de un querer | Hazañas del Cabo Asch (Las) | Pata de palo |
| Asesinos (Los) | Hipnotizador (El) | Pecado de Laura (El) |
| Ataque | Idilio prohibido | Por querer a una mujer |
| Bailarina (La) | Inseparables | Qué hombre tan simpático |
| Callejera | Joe Macbeth | Rondalla (La) |
| Cantando nace el amor | Lluvias de Ranchipur (La) | Seminarista (El) |
| Caras nuevas | Medias de seda | Teatro del crimen |
| Cartas de fuego | Mesera del café del puerto (La) | Tres huastecos (Los) |
| Ciudad del crimen | Mis tres viudas alegres | Un rey y cuatro reinas |
| Comenzón del séptimo año | Mujer marcada (La) | Una noche de sol |
| Corazones de roble | Mujer que yo perdí (La) | Viudas del chá-chá-chá (Las) |
| Corrientes traicioneras | Mujeres sacrificadas | Vuelve |
| Escándalo en la costa azul | | |

CLASE C-2, PROSCRITAS

| | | |
|------------------------|--------------------------|-----------------------|
| Camino de los gatos | Isla de mujeres (La) | Rayito de luna |
| Corte del faraón (La) | Lios de Barba Azul (Los) | Salón México |
| Coqueta | Lucrecia Borgia | Suavecito (El) |
| Dulce enemiga (La) | Mujeres sin mañana | Tarzán el hombre león |
| Escándalo de estrellas | No me platiques más | Torre de Nesle (La) |
| Gaviota (La) | No me quieras tanto | Una noche de sol |
| Interesadas (Las) | Nosotros los pobres | Virtud desnuda |

F. C. P. T. FUERA DE CLASIFICACION POR TENDENCIOSA

Joven Juárez (El)

TEATRO

| | | | |
|-----------------------------|----------|---|----------|
| Amante de Madame Vidal (El) | C-2 | Requiem para una monja | C-2 |
| Ana Karenina | C-2 | Se solicita amante con referencias | C-2 |
| Buenos días... tristeza | C-2 | Separada del marido | B-2 |
| Cigüeña dijo si (La) | B-2 | ¡Sí... tío! | B-2 |
| Cornudo es el amante (El) | C-2 | Tu mujer me engaña | C-1 |
| Ha entrado un hombre | C-1 | Tulipanes rojos (Los) | F.C.P.A. |
| Locura de juventud | B-2 | Un cuarto lleno de rosas | B-3 |
| Mal de la juventud (El) | F.C.P.I. | Una bomba llamada Abelardo | C-1 |
| Mi mujer necesita marido | C-2 | Viaje de un largo día hacia la noche (El) | C-2 |
| Mujeres | C-2 | | |
| Mundo de cristal (El) | B-2 | | |

TELEVISION

| | | |
|----------------------------------|------------------------|----------------------|
| CLASE A | CLASE B-1 | Tenías que ser tú |
| Abuelo de la criatura (El) | Barchante Neguib | Toros, amor y gloria |
| Eramos seis | Cuarto mandamiento | CLASE B-2 |
| Mexicanos al grito de guerra | Duelo en las montañas | Aguila o sol |
| Mujer sin cabeza | Mañanitas (Las) | Alma en pena |
| Virgen que forjó una patria (La) | Monja alférez (La) | Anacleto se divorcia |
| | Novia era él (La) | Bodas trágicas |
| | Sólo Veracruz es bello | Canta y no llores |
| | Soñar no cuesta nada | |

Conde de Montecristo (El)
 Crimen en la alcoba
 Charro del Cristo (El)
 Dueña y señora
 Familia Pérez (La)
 Hay lugar para dos
 Maravilla del toreo (La)
 María Candelaria
 Miente y serás feliz
 Millones de Chaflán (Los)
 Morenita clara
 No me defiendas compadre
 Pasajero 10,000
 Pequeña madrecita (La)
 Primero soy mexicano
 Que Dios me perdona
 Un beso en la noche

CLASE B-3
 En los altos de Jelisco
 Locuras de Tin-Tan (Las)

Médico de guardia
 Sombra del pasado
 Tandas del Principal

CLASE C-1

Ahí está el detalle . . .
 Algo flota sobre el agua
 Baño de Afrodita
 Caballo a caballo
 Cuando lloran los valientes
 San Felipe de Jesús
 Dama del alba
 Edad peligrosa (La)
 Enrédate y verás

Fijate qué suave
 Inmaculada
 Mamá Inés
 Noche de recién casados
 Ritmos del Caribe
 Una carta de amor
 Venganza del charro
 Vértigo
 Ya viene Vidal Tenorio

CLASE C-2

Amor no es ciego
 Ángel caído (El)
 Ángel o demonio
 Canaima
 Crimen y castigo
 Doña Diabla
 Mujer que yo amé (La)
 Sentencia (mexicana)
 Vagabunda

BENJAMIN FRANKLIN, a quien Turgot dedicó el célebre elogio de "eripuit coelo fulmen sceptrunque tyrannis", fue un día proclamado en la Cámara de los Lores "el americano más grande de su tiempo" por Lord Chatam, "el inglés más grande de su época"; y mientras trabajaba sin descanso en las cortes de Jorge III y Luis XVI por la independencia de su patria, no cesaba de urgir a sus conciudadanos que se abstuviesen de comprar productos ingleses, para ver de librarse de la tutela de Inglaterra.

La Jerarquía Católica de nuestro país sabe que la Historia es gran maestra de la vida, y por ello también sigue prefiriendo las velas de cera "Veritas", producto de una de las pocas industrias esencialmente nuestras, manifestación palmaria de recto patriotismo.—Fábrica Mexicana de Velas, S. A.—Bahía de Santa Bárbara Núm. 10.—Col. Verónica.—México, D. F.

TODAVIA QUEDAN

"Vidas Ejemplares"

de

"FRAY MARTIN DE PORRES"

El Beato Prodigioso,

"BEATO VALENTIN DE BERRIO-OCHOA"

Mártir de la Fe,

"SANTA MARIANITA DE LA FE" La Azucena de Quito

HAGA INMEDIATAMENTE SU PEDIDO . . .

¡ANTES QUE SE AGOTEN!

Ejemplar: \$ 1.00 ó Dlls. 0.10.

"BUENA PRENSA"

Donceles 99-A.

MEXICO 1, D. F.

Apartado 2181

Resultado de la Rifa Misional Tarahumara y Misiones Mexicanas

VERIFICADA EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 1957 A LAS 18 HORAS EN EL SALON DE ENRICO MARTINEZ N° 9. MEXICO, D. F.

| Núm. | PREMIOS: | OBTUVO EL PREMIO: |
|--------|-------------------------------|---|
| 1003 | Cuadro c/marco Sgdo. Corazón. | Sr. José Sánchez.—Abedul 13, México, D. F. |
| 9636 | Cuadro sin marco. | Sr. J. Gómez de la Fuente.—Lerdo 178. México, D. F. |
| 9649 | Cuadro sin marco. | Instituto Familiar y Social.—Londres 213, México, D. F. |
| 2019 | Cuadro sin marco. | Sra. Ana Ma. M. de Sánchez.—Medellín 279-Bajos, Roma Sur, México, D. F. |
| 8663 | Cuadro Virgen de Guadalupe. | Srita. Josefina Rojas.—Juan Manuel 664. Guadalupe, Jal. |
| 1242 | Cuadro Virgen de Guadalupe. | Srita. María del Pilar Dou.—Av. 20 de Noviembre, México, D. F. |
| 2474 | Cuadro Virgen de Guadalupe. | Srita. Martha Bernal.—Peñón 97-23, Col. Morelos, México, D. F. |
| 652 | Divino Rostro (Bronce). | Srita. Aurelia A. de León.—Mattier 13, Mixcoac, D. F. |
| 2580 | Cuadro en seda, japonés. | Sr. Rafael Alvarez.—Juárez 20, Celaya, Gto. |
| 1381 | Cuadro en seda, japonés. | Sr. Joaquín Zúñiga.—Av. del Río, Ote. 9-D. Querétaro, Qro. |
| 815 | Bombonera laca japonesa. | Sr. Jesús Romero.—Zaragoza 84, Coyoacán, D. F. |
| 463 | Cesta bambú, japonesa grand. | Srita. Josefina Coro.—2a. Calle de 3 de Octubre No. 2, D. F. |
| 6972 | Cesta bambú, med., japonesa. | Sra. Dolores M. de Arena.—Gabriel Mancera 741, México 12, D. F. |
| 6427 | Medallón grande, japonés. | Sr. Bernabé del Valle.—Banco Mexicano (5 de Mayo), México, D. F. |
| 6273 | Medallón mediano japonés. | Sr. Lic. Raúl Medina Mora.—Petróleos Mexicanos, |
| 5807 | Cenicero jap. | Sr. Manuel Chiapas. |
| 738 | Dos Muñecos ador. japoneses. | Srita. Dolores Villalobos.—Pedro Baranda 9, México, D. F. |
| 6781 | Adorno mesa, japonés. | Srita. Dolores Praga.—Av. México 69-A, México, D. F. |
| 2538-D | Abanico japonés. | Sr. Lucas González.—Albino García 21, México, D. F. |
| 3115 | Abanico japonés. | Srita. Concepción Arellano.—Lancaster 25, Col. Nápoles, México, D. F. |
| 5310 | Repisa Florentina. | Srita. Odette Frios.—Nuevo León 106, México 7, D. F. |
| 2467 | Trenecito Eléctrico. | Srita. Ma. de las Nieves Rodríguez.—Tabasco 154 México, D. F. |
| 7574-B | Estatua pequeña orante. | Srita. Graciela Liz.—Rembrandt 33, Mixcoac, D. F. |

| Núm. | PREMIOS: | OBTUVO EL PREMIO: |
|--------|-------------------------------|--|
| 5313 | Sombrilla seda japonesa. | Srita. Margarita Enciso.—Puente de la Morena 95, Tacubaya, D. F. |
| 4252 | Muñeca japonesa de lujo. | Srita. Cristina Aeza.—Juan de la Bartera 20, México, D. F. |
| 3869 | Cámara fotográfica. | Sr. De la Guerra.—Av. Coyoacán 1635, México, D. F. |
| 8908 | Muñeca japonesa lujo, grande. | Sra. Graciela A. de Martínez.—Eligio Ancona 42, México, D. F. |
| 7077 | Olla Presto. | Sra. Pilar de Rodríguez.—Calle 36 N° 726, Marianao, Cuba. |
| 9499 | Patines Torrington. | Sra. Fanny G. de Carrillo.—Texas 26, Col. Nápoles, México, D. F. |
| 7337 | Un Centenario de oro. | Para el Monumento a Cristo Rey.—León, Gto. |
| 9246 | Licadora Eléctrica. | Srita. María Osio Morales.—Reforma 292-6, México, D. F. |
| 10036 | Anteojos Prismáticos, jap. | Sr. G. Rivero.—Sierra Gorda 645, Lomas de Chapultepec, México, D. F. |
| 5742 | Oleo antiguo, Sma. Virgen. | Basilica de Guadalupe.—México, D. F. |
| 10824 | Dos centenarios oro. | Sr. Nieto del Rio.—Televisión, México, D. F. |
| 9422 | Radio portátil, pilas. | Srita. Florencia Nailor.—Puebla 261, México, D. F. |
| 6095 | Bicicleta. | Sr. Lic. Alfonso G. Bringas.—Mazarik 89, Chapultepec Morales, México, D. F. |
| 743 | Plancha Eléctrica. | Srita. Guadalupe Villalobos.—Pedro Baranda 9, México, D. F. |
| 1432-D | Muñeca. | Sra. De la Mora.—Zaragoza 6, Celaya, Gto. |
| 2063 | Máquina de escribir portátil. | Niño Isauro Montes.—Roldán 45, México, D. F. |
| 5373 | Oleo antiguo, San Felipe. | Srita. Delia Gómez.—Tonalá 194, México 6, D. F. |
| 2488 | Autobús juguete teleguiado. | Grupo 1er. Año. Escuela Sagrada Familia.—Puebla 152, México, D. F. |
| 1567-C | Bolsa de mano, japonesa. | Sr. Adolfo Ceballos.—Carpio 195, México 13, D. F. |
| 559-C | Bolsa de mano, japonesa. | Srita. Cristina Gut.—Monte Athos 510, Lomas de Chapultepec, D. F. |
| 10503 | Bolsa de mano. | Sra. Luz R. de González Cosío.—Florencia 15, México, D. F. |
| 3630 | Aparato de televisión. | Sra. Huguette Inbernard de Lozano.—Casa 16, Col. del Ingenio, Ap. 128, Cd. Mante, Tamps. |
| 5254-B | AUTO FIAT NUEVO 600. | SR. RAYMUNDO M. BAEZ.—Calle 1 N° 88, Córdoba, Ver. |

N. B.—Las personas favorecidas con algunos de los premios mencionados pueden pasar a recogerlos, mediante la presentación del boleto premiado, y firma del recibo correspondiente. Las personas que estén fuera de la Capital, puede escribir, incluyendo en la carta el boleto premiado, al Sr. Manuel Ocampo, Apartado 2181, México, D. F. (Los premios se entregan en Orozco y Berra 180, entre Chopo e Insurgentes).

Noticias Católicas Nacionales

Noticias de interés general.—Sea la primera, la apertura del Instituto Social Mora y del Rio que abrió sus puertas con un curso intensivo de Doctrina Social Católica el 5 de octubre y está para terminar el 10 de noviembre; Instituto atendido por el Secretariado Social a cuyo frente está, como es bien sabido, el Pbro. Dr. D. Pedro Velázquez. Fueron catedráticos del curso intensivo de que ha hecho referencia distinguidas personalidades, sacerdotes y seglares, doctos todos en Doctrina Social Católica.

"Por un Mundo Mejor".—*Mons. Luis Raimondi*, a mediados de agosto, bendijo las oficinas de la Asociación Cultural "Por un México Mejor", A. C. situadas en la Ave. Chapultepec 153, Desp. 101, de México, D. F. Asistieron al acto los Excmos. Sres. Arzobispos, Primado de México y de Puebla.

Rosa de Oro.—El Excmo. Sr. Arzobispo Primado hizo entrega al V. Cabildo de la Insigne y Nacional Basilica de Ntra. Sra. de Guadalupe de una Rosa de Oro, obsequio a Nuestra Madre Santísima de Guadalupe de la parroquia de Azcoli, Italia.

El Excmo. Sr. recibió este obsequio, a su paso por Italia, en su reciente viaje al Viejo Continente.

Misa de Santa Bernardita.—Los sacerdotes del mundo entero, previa autorización de sus Prelados, podrán celebrar el 18 de febrero próximo la misa de Santa Bernardita, para conmemorar el centenario de la aparición de Ntra. Sra. a la Santa. Instrucción que parte de *Mons. Angel Dell'Acqua* al Emo. Card. *Eugenio Tisserant*, presidente del Comité de las celebraciones centenarias de Lourdes.

Pro-braceros: para asistir a los fieles de habla española y a los inmigrantes de origen latino fueron asignados en la diócesis de Toledo, Ohio, E. U. A., cuatro sacerdotes mexicanos, uno de California y un seminarista de Nueva Orleans que habla español; las Damas Católicas y miembros de la Asociación de Enfermeras Católicas ayudan en la labor de asistencia a los inmigrantes.

VICARIATO APOSTOLICO DE BAJA CALIFORNIA

La Santa Sede encomendó a los Hijos del Sagrado Corazón de Verona, Italia, el distrito Sur de la Península de Baja California. Diez y ocho sacerdotes y varios hermanos Coadjutores fecundan la tierra californiana espiritual y temporalmente. Asisten las siguientes parroquias: La Paz, Todos Santos, El Triunfo, Santiago, San José del Cabo, las Colonias del Valle de Santo Domingo, Comondú, La Purísima, Santa Rosalía, San Ignacio. Han levantado y reparado iglesias. Solamente en La Paz cuentan con una Ciudad de los Niños y Orfanato de dos pisos; el colegio Anáhuac para enseñanza primaria y secundaria; escuela de Artes y Oficios; cocina para niños pobres; un Dispensario y el Frente de la familia para ayudar a los más necesitados de la parroquia; tres grandes campos deportivos; se dan funciones teatrales y películas para combatir las diversiones inconvenientes.

A pesar de esta excelente determinación, el distrito Sur de Baja California es campo de los protestantes. Véase lo que sigue:

Penosas noticias llegan del Valle de Sto. Domingo, cercano a Loreto, al Sur de la Península. Valle densamente poblado y a donde han sentado plaza para hacer prosélitos seis pastores protestantes, bien abastecidos económicamente, y con dos templos ya terminados y otro por terminar. La cosecha de renegados ha sido buena, 1,000 son los católicos que se han hecho protestantes. Naturalmente a su propaganda no se escapa la niñez que concurre a las escuelas del Valle a niños que llevan peligro de perder su catolicismo y su mexicanidad.

El único sacerdote católico se enfrenta contra esta invasión y lucha denodadamente... pero es uno, contra esos seis pastores protestantes ricos y voraces como lobos que se ensañan contra el ovil católico.

DIOCESIS DE CIUDAD JUAREZ

Corresponde naturalmente la noticia que sigue en esta plana de CHRISTUS que por primera vez a esta naciente diócesis la noticia de la consagración de su primer Obispo. El día de la Purísima, septiembre 8, fue consagrado en la Catedral de Ciudad Juárez, Mons. Manuel Talamás Camandari, Obispo electo. Días antes había tomado posesión de su alto encargo. Fueron obispos consagrantes el Excmo. Mons. Dr. D. Luis Raimondi, Delegado Apostólico y consagrantes el Excmo. Sr. Antonio Guízar y Valencia y Excmo. Mons. Dr. D. Luis Guízar y Barragán.

DIOCESIS DE COLIMA

Por primera vez en Colima, después de su erección como sede episcopal, recibe a una Congregación religiosa de sacerdotes, al llegar los hijos de D. Bosco a encargarse de las obras que hace 16 años iniciara el M. I. Sr. Dr. D. Enrique de J. Ochoa.

DIOCESIS DE CHILAPA

Quedó fundada la Cruzada Eucarística en la Parroquia de Santa Prisca de Taxco, Gro., y a la fundación de esta organización infantil, (el Apostolado del Sagrado Corazón entre niños) acompañó un concurso sobre catequesis reñido y entusiasta, y entreverados números literarios y musicales a las preguntas y contestaciones de los capítulos del catecismo.

ARQUIDIOCESIS DE DURANGO

Siguen desarrollándose actos de preparación para conmemorar las Bodas de Oro del Excmo. Sr. González y Valencia. Dentro de lo último celebrado están las Ejercitaciones Espirituales por Un Mundo Mejor; las Ejercitaciones fueron dirigidas por el Sr. Pbro. D. Gerardo Alamilla; participaron todos los párrocos de la Arquidiócesis. Fueron del 10 al 15 de septiembre. Se han dado también Santas Misiones.

ARQUIDIOCESIS DE GUADALAJARA

Con entusiasmo general de la juventud tuvo lugar en Guadalajara, la celebración de los Primeros Juegos Deportivos Nacionales de la A.C.J.M., los días patrios. Del día 13 al 17 se dieron cita en la Perla de Occidente los acejotaemeros deportistas y la justa se desarrolló en un ambiente de caridad y entusiasmo envidiables.

ARQUIDIOCESIS DE MEXICO

A finales del mes de agosto tuvo lugar en el Seminario Mexicano de Misiones Extranjeras la reunión bienal de los Directores de Consejos Dioce-

sanos y de RR. Delegados de Institutos Religiosos. Unos y otros constituyen los dirigentes de la Pontificia Unión Misional del Clero. Principalmente se trató en la reunión, la preparación del IV Congreso Nacional de la Pia Unión del Clero que tendrá lugar en México el próximo año.

Reunión de periodistas católicos.—Formar conciencia sobre el periodismo católico entre el pueblo, los anunciantes y los propios escritores es tarea urgente para un eficaz apostolado de la opinión pública.

Tal es en síntesis la serie de sugerencias de la reunión efectuada en México, D. F., por la Asociación Nacional de Periodistas, Escritores, Libreros y Editores Católicos.

La reunión completaba el ciclo promovido por la Unión Latinoamericana de Prensa Católica para llevar al Congreso Mundial de Prensa Católica en Viena los problemas, recomendaciones y opiniones del periodismo hecho por católicos en América Latina. Hubo otras en Buenos Aires, Montevideo y Bogotá.

La ANPELEC invitó a periodistas de las Antillas y Centroamérica a reunirse con sus colegas de México. Participaron esta nación, Guatemala, El Salvador y Costa Rica. Asistió el Dr. Luis César Aguiar, director "El Bien Público" de Montevideo y dirigente de la ULAPC.

He aquí las recomendaciones aprobadas en dos días de sesiones que presidieron el R. P. José A. Romero, S. J., director de "Buena Prensa", y el escritor Alfonso Junco, presidente de la ANPELEC.

1. Formar la conciencia del pueblo sobre la responsabilidad de leer y fomentar la difusión de la prensa católica, para que la considere un servicio al que debe corresponder con generosidad como una obligación ineludible. . .

2. Urgir la cooperación de instituciones, empresas y organizaciones católicas en la difusión de la prensa católica, así como su colaboración intelectual y económica.

3. Llevar a la conciencia del anunciante la convicción del valor de la prensa católica como vehículo de propaganda ante un público que es consumidor estable y productivo.

4. Insistir en que el espíritu de caridad y ayuda mutua debe reinar entre los periodistas católicos.

5. Como uno de los medios para lograr los fines anteriores, instituir el último domingo de enero, en la proximidad de la fiesta de San Francisco de Sales, el Día de la Prensa Católica.

6. Procurar que la presentación de las publicaciones católicas esté bien hecha, desde el punto de vista técnico, a fin de obtener mayor influencia sobre la opinión pública. Para ello pedir que las escuelas católicas de periodismo divulguen, por medio de cursos, textos y folletos, los principios fundamentales de la técnica periodística, y que se establezcan becas para la formación de periodistas profesionales. Fomentar la creación de estas escuelas donde no existan.

7. Señalar la conveniencia, entre tanto, de que las publicaciones católicas definan sus respectivos campos de acción y precisen sus tareas.

8. Como labor de la ANPELEC a) en el campo interno: orientar e instruir a sus miembros sobre la forma práctica de aplicar las disposiciones del Episcopado, y continuar el servicio de enlace que actualmente desempeña entre las publicaciones; b) en el campo regional: fomentar el intercambio de informaciones y responsabilías entre los países centroamericanos, las Antillas y México, así como vincular la organización regional de la ULAPC.

9. *Secundar la labor de coordinación del Consejo Episcopal Latinoamericano y del Episcopado en cada país, y realizar estas sugerencias, sujetas a la aprobación de los obispos.*

Importante Obra Educativa y Social.—El R. P. Fr. Mariano Gallardo Méndez, OFM, hace poco estableció el Centro Social Deportivo "Alvernia", en México, D. F., y sus locales, por ahora, se hallan en la calle de Liverpool 40, Col. Juárez. El fin que persigue esta importante obra es la de preparar moral y religiosamente a sus miembros. Pueden pertenecer al centro los niños de 10 a 15 años, y los jóvenes de 16 a 25 años. Todos los sábados asisten a dos sesiones, la primera de las cuales se efectúa de las 6 a las 6.30 p.m. y en ella se tratan temas relativos a la orientación juvenil, y en la segunda sesión se estudia la Biblia y se resuelven problemas de carácter religioso. El P. Gallardo confía en ampliar los trabajos del centro, pero para ello se requiere la ayuda generosa de los fieles. Existe el proyecto de que el centro cuente con edificio propio, en el que habrá salones de estudio, biblioteca y discoteca, y magníficos campos deportivos.

Cooperación.—La Venerable Orden Tercera Franciscana pide cooperación con dinero, muebles, terrenos, casas, etc., para la Casa Provincial de la V.O.T. El establecimiento servirá para la alta formación de los dirigentes terciarios, la dirección de la Orden con unidad y eficacia, a fin de construir muy pronto Un Mundo nuevo y mejor cual Dios Ntro. Padre lo quiere y como lo pide S. S. el Papa. Toda cooperación dirijase a San Juan de Letrán 24, Desp. 101, México, D. F. Pida a esta dirección sus bonos, para que los acomode entre sus parientes y conocidos.

Museo.—Para las personas que vienen a México en peregrinaciones, en viaje de negocios, etc., es importante conocer el museo de Arte Religioso en la parte posterior de la Catedral Metropolitana y que es dirigido por D. Francisco Hernández Serrano. Se encuentra en las calles de Guatemala, entre las de Argentina y Brasil y contiene verdaderas joyas artísticas que interesan mucho a hombres de estudio y a turistas.

Cualidades de un candidato a la Presidencia.—El filósofo mexicano José Vasconcelos, maestro de varias generaciones, pide un presidente cristiano para México, en una entrevista concedida al diario "Novedades", que se publica en esta ciudad y, en la que opina sobre la sucesión presidencial.

"Yo no creo, dijo el ilustre filósofo, más que en hombres, y entiendo que está haciendo falta un hombre que, además de inteligente, resuelva porque se debe suponer que ya estudió; un hombre con sentido humano y cristiano, libre de compromisos de secta y de partido; un hombre, en fin, resuelto a descontentar a los pillos y a complacer a todos los buenos".

Guadalupanismo.—Se formó en México la Asociación Guadalupana Nipona, cabe la imagen de Ntra. Sra. en el Tepeyac. Fue muy concurrida la ceremonia en la que fue bendecido un estandarte bordado en el Japón y cuya Guadalupana tiene rasgos asiáticos. Más tarde, el día 20 de octubre pasado los japoneses guadalupanos hicieron una peregrinación al Tepeyac.

Luctuosa: Descansó en el Señor y fue a recibir el premio de sus trabajos el Gral. Jesús Degollado Guizar, uno de los principales jefes de las filas Cristeras. En México se organizaron solemnes honras fúnebres a las que asistieron numerosos miembros de la Guardia Nacional, y de la Legión de Cristo Rey y de Santa María de Guadalupe (antiguos Cristeros, organizados hoy en institución nacional que lleva el nombre citado).

Atención Las autoridades eclesiásticas del Arzobispado advierten a los Sres. Sacerdotes y fieles que no se dejen sorprender por un sujeto llamado Jorge Dalkhuss Ponce que se hace pasar por sacerdote con el nombre de Sergio de la Pasión.

ARQUIDIOCESIS DE MONTERREY

Monterrey continúa a la vanguardia en el arte moderno aplicado a la arquitectura religiosa; ahora se construye el templo dedicado a San Juan Bautista de la Salle, con material plástico —polyestes— de color verde opaco que, por la acción del sol, se tornará, de noche, en fosforescente azul. Todo el conjunto es del más depurado arte moderno por su diseño y materiales.

Se ha iniciado en Monterrey por el Padre Carlos Alvarez, encargado de la Ciudad de los Niños, la construcción de un teleférico (ferrocarril de cremallera) que llevará a los regiomontanos al célebre Cerro de la Silla, donde habrá hoteles y demás centros turísticos.

ARQUIDIOCESIS DE PUEBLA

Semana de Estudios para el Clero.—Tuvo lugar a finales de agosto y sus temas principales fueron sobre catequesis e instrucción religiosa. Distinguidas personas eclesiásticas sustentaron interesantes conferencias y el éxito recogido sobrepasó las esperanzas que, acerca de la Semana, se habían concebido.

En Tlaxcala.—Las fiestas de las Bodas de Oro de la Coronación se harán en este mes. A principios de octubre dos grupos de misioneros josefinos recorrieron las parroquias misionando y tema de su predicación es el del dulce deber que tienen todos los fieles de la Arquidiócesis angelopolitana de tomar parte en las Bodas de Oro de la Coronación. Se repartirá propaganda escrita y los misioneros ensayarán el Himno Oficial del Cincuentenario de la Coronación.

La limosna de los fieles para los cultos y festejos las recogerán los señores Curas y harán su envío o entrega en el Comité Organizador de las fiestas cincuentenarias, 2 Sur 305, Puebla, Pue.

Con motivo de estas festividades seguramente asistirá el Excmo. Rvmo. Sr. Delegado Apostólico, de suerte que el Homenaje a Nuestra Madre Santísima de Ocotlán, será también un Homenaje a Ntro. Santísimo Padre el Papa Pío XII: María y el Papa, dos grandes amores, harán que la Arquidiócesis de Puebla viva unos días de Cielo.

DIOCESIS DE QUERETARO

Está en marcha el curso intensivo para catequistas, como preparación para el V Congreso Catequístico Diocesano. Acuden catequistas de la diócesis de Querétaro y de algunas parroquias extradiocesanas.

DIOCESIS DE SAN LUIS POTOSI

Celebróse en el mes de octubre pasado la XXVI Semana de Estudios de Acción Católica. Se expusieron las siguientes lecciones: "El Santo Padre Pío XI, su tiempo y su obra", por el Sr. Pbro. Ricardo B. Anaya; "La Encíclica Ubi Arcano Dei, los males enseñador por Pío XI y sus cuatro causas", por el Sr. Miguel Pérez Márquez, Presidente de la Junta Diocesana de la AC; "La Encíclica Casti Connubii; la institución del Matrimonio; sus fines, leyes y bienes que trae consigo", a cargo de la Sección Diocesana de Madres de Familia; "La Encíclica Divini Illius Magistri. A quién toca la misión de enseñar y en qué proporciones", por el Prof. Alfredo Casarin, director del Instituto Potosino; "Las Encíclicas Acerba Animi y Firmissimam Constantiam. Los males de México y la situación de la Iglesia. El problema vital en la mente de Pío XI", por el M. I. Sr. Dr. Juan Manuel Rodríguez, Rector del Seminario Diocesano; "La Encíclica Quadragesimo Anno. Los males que padece la sociedad. La Doctrina de la Iglesia en materia social y económica según la mente de Pío XI", por el Sr. Alejandro Espinosa.

DIOCESIS DE SALTILLO

Cálida recepción tributó la Cd. de Gómez Palacio al Excmo. Sr. Delegado Apostólico Sr. Dr. D. Luis Raimondi el 9 de septiembre con motivo de su visita a la parroquia de Santa María de Guadalupe que celebró por esos días las Bodas de Oro de su creación. Día de fervor y entusiasmo; sobre todo de eclosión amorosa con el Papa.

DIOCESIS DE SINALOA

Tanto el Gobierno del Estado de Sinaloa como las organizaciones católicas de la Diócesis de ese nombre se aprestan a combatir la inmoralidad reinante en aquellas regiones del noroeste del país.

El Lic. Miguel Gaxiola Veráugo, Procurador General de Justicia de Sinaloa, ha hecho un llamamiento a la sociedad para que colabore con el gobierno y coopere al establecimiento de centros de regeneración para las jóvenes que han caído en las garras del vicio, así como para niños que hayan delinquido y que se encuentren abandonados.

El mismo Procurador anunció la iniciación de una campaña contra el vicio y se buscará la moralización de los espectáculos y de las lecturas que corrompen a la niñez.

Por su parte, la Iglesia sostiene diversas obras, entre ellas el centro "Sor Juana Inés de la Cruz", donde, gratuitamente, las jovencitas aprenden corte, mecanografía, economía doméstica e idiomas, con el fin de que más tarde, puedan ganarse la vida honradamente y no tengan que recurrir al vicio para subsistir, como lo hacen muchas.

DIOCESIS DE TEHUANTEPEC

Aclaración: en la prensa diaria apareció un reportaje acerca de las romerías a Niltepec; parece que en esa información, la autoridad eclesiástica reprendía los excesos de fervor de algunos peregrinos; posteriormente el Excmo. Sr. Obispo refiere, al caso, que citaba en una Carta Pastoral el fervor de los peregrinos como algo edificante, aspecto muy verdadero y de alabanza.

Neosacerdotes: Tres sacerdotes fueron ordenados últimamente: Manuel Alvarez, Agustín Rodríguez y Antonio Montante; el primero, está en su puesto: Sagrario de Tuxtla Gutiérrez, los otros dos terminando sus estudios.

La escasez de sacerdotes es grande; en la diócesis hay 12 vacantes parroquiales; situación penosísima.

DIOCESIS DE TOLUCA

Semana Sacerdotal: Fue celebrada en la parroquia de El Oro, y tuvo como meta fomentar vocaciones sacerdotales. El temario: necesidad de sacerdotes, dignidad del sacerdote; Ven... y Sigueme; Cualidades del Sacerdote. Vocación general y común; La formación del sacerdote; Vocación sacerdotal; ¿Qué es ser sacerdote?; Historia de dos sacerdotes; Cómo conocer la vocación.

Movimiento "Fátima" por un Mundo Mejor: Se inició en la diócesis y tiene como fin principal el de llevar a cada una de las parroquias los mensajes de Fátima y de S. S. Pío XII "Por un Mundo Mejor".

DIOCESIS DE TULANCINGO

En Actopan, Hgo., tuvo lugar con éxito consolador una *Semana Rural Regional*. Fue dirigida por el Consejo Central de Campesinos de la A. C. M., y por el Secretariado Social; colaboró el personal Técnico de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, del Estado de Hidalgo.

ARQUIDIOCESIS DE VERACRUZ

Un sacerdote holandés, el P. Juan José Kox, dirige en Veracruz, Ver., la construcción del primer hogar católico para marinos con que va a contar México.

DIOCESIS DE ZAMORA

Hay en la diócesis establecida en Chilchota, Michoacán, la *Escuela Catéquistica para la Región Tarasca*, sostenida por el clero que pertenece a la *Liga Pro Tarascos*. El Sr. Cura de Chilchota recibe donativos para el sostenimiento de esa Escuela.

Está exhibiéndose en Uruapan la maqueta de una pintura para el ábside de la parroquia de Cristo Rey. Actualmente se dispone ya el muro para ejecutar la obra. El artista es un joven de nombre *Francisco Centeno*, llegado de Europa recientemente; en el Viejo Continente perfeccionó sus estudios y su arte. El cuadro, digamos mural, representará el reinado universal de Jesucristo.

Ha salido a luz la primera traducción mexicana del Evangelio de Nuestro Señor Jesucristo según San Mateo, por el M. I. Sr. Cango, de la Catedral de Zamora, Mich., y profesor de Sagrada Escritura en el Seminario Diocesano, Dr. D. Luis Caballero Moreno, quien el año pasado lanzó a la luz, con gran éxito, por cierto, la primera traducción mexicana del Evangelio según San Marcos, y en poco tiempo fueron adquiridos treinta mil ejemplares de que constó la tirada. El folleto está al alcance del pueblo.

Fidel Peón.



R. DE LA HOZ. S.

Presa Sanalona
Núm. 11
Col. Irrigación
México 10, D. F.

Relojes - Monumentales

**PARA TEMPLOS
Y EDIFICIOS
PUBLICOS**





Informes a Solicitud.

INCIENSO FINO

"FLOR DE CORAZON"

Fabricado por y para beneficio de
"EL HOGAR DEL NIÑO CAMPESINO"

Paquete: \$ 8.50.

Si lo usa Ud. una vez, lo usará siempre y contribuirá al sostenimiento de una gran obra de caridad y justicia social.

Pedidos a "LAS FABRICAS DE LYON", Madero 72, México 1, D. F., o a "LA PROVEEDURIA", Calle 2 Nte. No. 5 Puebla, Pue.



UN AUXILIAR EFICAZ
para el sacerdote
en su ministerio
AMPLIFICADORES

RADSON

**Un modelo
para cada
necesidad**

**SOLICITE INFORMACION Y CATALOGO AL
DISTRIBUIDOR "RADSON" MAS PROXIMO**

Radson, S. A. S. Bartolo Naucalpan. Edo. de México

PAPEL MEX., S. A.

Tels: 31-40-70 y 12-92-40

Ayuntamiento 112-A

México, D. F.

Estamos en la mejor disposición de proporcionar toda clase de papel para revistas, libros, folletos, etc., a los mejores precios.

Esperamos sus órdenes y tendremos mucho gusto en servirlo.

BIBLIOGRAFIA

Libros y Juicios

1660.—HOMILIAS DE LOS EVANGELIOS Y EPISTOLAS DEL AÑO.—Alfonso Aresti Liguori.—23.5 x 17.5 cms.—232 págs.—De venta en: "Buena Prensa".—Donceles 99-A.—Apartado 2181.—México 1, D. F.—Ej.: \$ 20.00 ó Dlls. 1.70.

La literatura eclesiástica es rica en comentarios de los Santos Evangelios y Epístolas del Año Litúrgico. Ordinariamente tienen carácter homilético para comodidad de los Sacerdotes en la explicación del Evangelio de los Domingos. Otros van dispuestos en forma de meditaciones para ayudar a las almas piadosas.

En ambos géneros existen obras reconocidas como clásicas por la profundidad, abundancia y solidez de la doctrina, y son como manuales obligados tanto de los predicadores como de los que cultivan la vida interior.

Desde los primeros tiempos de la Iglesia la lectura y comentarios de la Sagrada Escritura, junto con el Sacrificio Eucarístico, han constituido la parte integrante del culto cristiano. La palabra revelada de Dios ha de ser para el cristiano "spiritus et vita" (Jo. VI, 64), ha de guiarlo en todas sus acciones y circunstancias, ha de ser su luz y su guía. Ya San Pablo decía: "Omnis Scriptura divinitus inspirata utilis est ad decendum, ad arguendum, ad corripiedum, ad erudiendum in iustitia; ut perfectus sit homo Dei ad omne opus bonum instructum" (II Tim. 3. 16 sq.).

Por este motivo, la Iglesia en la Santa Misa, al ponernos en comunión con el Cuerpo y la Sangre de Cristo, nos hace comunicar también con su palabra eterna, que es la expresión auténtica de lo que debemos creer y practicar para lograr la salvación.

Es evidente que estando la Sagrada Escritura destinada a todos los hom-

bres, de cualquier época y en cualquier circunstancia; pueda decirse que sus aplicaciones no tienen límite. Su mensaje es siempre actual, vivo, y no puede ser debilitado por los adelantos que la humanidad logre en la ciencia y en la técnica. Es pues la Sagrada Escritura una fuente de enseñanzas inagotables, siempre fresca y limpia, donde pueden beber todos los hombres; es la perenne guía luminosa que ha de alumbrar nuestro camino hacia la eternidad.

El P. Alfonso Aresti Liguori presenta ahora al público una magnífica colección de "Homilias de los Evangelios y Epístolas del Año". Con claro estilo, el P. Liguori ha sabido dar al tema un carácter orgánico sobre un fondo moral adaptándolo a la mentalidad y a las necesidades del tiempo presente. Siguiendo a Santo Tomás, por lo que se refiere a las consideraciones de orden ascético-moral y aún social, el autor desarrolla sus temas con sobriedad, insinuando aplicaciones que se entrecruzan en vastos horizontes a la consideración del lector, en los que la mente puede descansar a sus anchas, siguiendo y desarrollando la elaboración apenas esbozada del lector. Podría decirse que el P. Liguori, en vez de presentar un cuadro completo con todos los detalles, ha preferido sugerir motivos y tintas que el lector pueda fácilmente completar, dándole los matices y proporciones que su propia sensibilidad le irá proporcionando. Sin embargo, el material es suficientemente amplio,

variado y escogido, para ofrecer un riquísimo temario a los Sacerdotes y fieles que recorran sus páginas saturadas de doctrina.

1661.—DOCTRINA DEL COLECTIVISMO INTERNACIONAL.—Por el Dr. Joaquín R. Pérez.—19.5 x 14 cms.—292 págs.—Toreón, Coah., México.

Después de leer el título, que me pareció un poco extravagante e incomprensible, leí el índice, que tiene Proemio, Prólogo, Historia e Introducción y en seguida los capítulos: Abolición de las fronteras; Abolición de la moneda; Abolición de los gobiernos; Unificación religiosa; Unificación filosófica y moral y pensé para mis adentros: sin duda que este libro lo escribió un inocente, ora haya sido de aquellos enfermos del hospital de San Hipólito a los que en el siglo XVIII llamaban caritativamente "inocentes" o bien de esos a los que todavía chorrean la baba y el agua del bautismo.

Sacudí la cabeza para desechar el que podía ser juicio temerario, busqué el capítulo "Unificación religiosa" y cuando pensaba yo encontrarme con algún comentario del que sean un solo rebaño, bajo un solo pastor, y me voy topando con que dice el autor en la página 145: "Para mí todas (las

1662.—INVITACION AL SILENCIO.—Tirso Arellano, S. I.—17 x 12 cms.—222 págs.—Editorial "El Mensajero del Corazón de Jesús".—Apartado 73.—Bilbao, España.

La presentación de este librito no debe engañarnos. Es sencilla, en papel más bien corriente. Pero se trata de un escrito muy agradable y eficaz en alabanza y recomendación de los Ejercicios de San Ignacio.

En capítulos breves, pero muy sugestivos, entre citas de poesías y de frases, pareceres y hechos sobresalientes, va tratando del miedo que tenemos al silencio del espíritu, del amor que, por el contrario, le debemos tener, porque en el silencio está Dios.

Los Ejercicios, repite una vez más, son una obra maestra de psicología, una escuela de formación de caracteres, un libro de grandeza sublime, un semillero de la Acción Católica,

Bendigo en esta obra el esfuerzo del Clero Mexicano.

† Luigi Raimondi,
Arz. Tit. de Tarso, Del. Apco.

religiones) deberían ser buenas". "El punto capital es que debe existir una sola... Así, pues, no se va a defender, ni a atacar ninguna religión". Ya esto me dio mala espina; seguí leyendo y me topé en la pág. 147 con que el autor "tiene sus ideas y convicciones tan amplias que le es indiferente la religión que quede en pie, con tal que sea única. Y no importa que fuere la más errónea, la más falsa, la que menos fundamentos científicos pudiera tener..." Ya no aguanté más; cerré el libro y creo que bien se puede decir: "Quid adhuc desideramus testimonium? Ipsi enim audivimus de ore eius. Y creo que todavía hace más al caso aquel otro texto: *Quid adhuc desideramus testes? Audistis blasphemiam: quid vobis videtur?* Y espero confiadamente oír: *Qui omnes condemnaverunt eum esse reum mortis.*

Cango. Jesús García Gutiérrez.

una formación para el apostolado, un incentivo poderoso para la piedad espiritual, una advertencia para quien se siente joven y sabe que no ha hecho todavía el bien que de él se espera, un gran auxiliar para el bien social.

En fin, es un libro entusiasta y que entusiasma, coronado por testimonios de personas notables que hablan de los Ejercicios y por testimonios auténticos del fruto que de ellos han sacado.

No habrá quien lea el libro que no piense o en hacer los Ejercicios apenas pueda o en sacar mayor provecho de los que haya pensado hacer.

Cango. J. González B.

1663.—OBRAS DE SANTA CATALINA DE SIENA. — El Diálogo.—Introduc. Traduc. y notas de Angel Morta.—Prólogo del Excmo. y Revmo. Sr. Dr. Fr. Francisco Barbado Viejo, Ob. de Salamanca.—"Biblioteca de Autores Cristianos".—20 x 12.5 cms.—676 págs.—"La Editorial Católica", S. A.—De venta en la Librería "San Ignacio".—Donceles 105-D.—Apartado 2695.—México 1, D. F.—Ej.: \$ 33.00

Aunque es de todos los tiempos el mensaje de esta extraordinaria Santa, parece que su Apostolado, "único en mujer a través de toda la historia de la Iglesia", tiene especiales resonancias en el nuestro, en el que tanto la piedad como la Teología muestran singular predilección por los temas eclesiales.

Pero no a todos les resulta fácil comprender la persona y los escritos de la Santa; menos aún cuando hay toda una literatura, como la de Roberto Fawtier, acrecida día a día, que ha sembrado muchas dudas y confusiones sobre su biografía y el espíritu y el alcance de sus escritos. Se hace más cómodo y provechoso el acceso a ella si lo lleva a uno como de la mano un conocedor como Don Angel Morta, del que nos asegura el Sr. Obispo de Salamanca, Fray Francisco de Barbado, que es uno de los pocos escritores que han penetrado hondo

en el espíritu de la Santa y en el verdadero sentido de sus escritos.

En la Introducción, que antecede a "El Diálogo", traza con rasgos firmes y certeros la figura de Santa Catalina, valiéndose, aún más que de sus biógrafos, especialmente el Beato Raimundo de Capua, de sus propios escritos. Es particularmente interesante el esbozo que hace de la personalidad humana de la Santa. Su conclusión es la misma de Gillet: su hechizo y originalidad proviene de la equilibradora armonía de sus dones naturales y sobrenaturales.

Viene después El Diálogo, del que ya se nos ha dicho que no es un libro, sino la vida total de la Santa. La traducción es fiel, fluida y clara. Por añadidura la enriquecen notas sobrias y precisas. Sólo resta decir: *tolle et lege.*

Pbro. J. M. Gallegos Rocafull.

1664.—"ACERBO NIMIS".—15 Abr. 1905.—San Pio X; Encíclica acerca de la enseñanza del Catecismo, seguida de otros documentos de la Santa Sede relativos al mismo argumento.—Ed. preparada por Victorio M. Bonamin, S.D.B.—22.5 x 17 cms.—56 págs.—Ed. "Apis".—Presidente Roca 150.—Rosario, Argentina.

El que no se mueve hacia Dios lo hace a gran prisa hacia las criaturas, para someterse a ellas. Y el que se somete a las criaturas degenera y pierde, por ser el hombre la más noble entre todas ellas. ¡Algo así, como cuando la plata se mezcla al plomo!

Por lógica indestructible se impone el retorno a Dios, lo cual sólo se logra mediante la Fe. "Es preciso que el que se acerca a Dios, crea en El" (Hebr. 11, 6). Y para creer en Dios debe conocerse todo lo que se refiere a la Majestad Divina, y todo lo relativo a Jesucristo. "Esta es la vida eterna. Que te conozca a ti, sólo Dios

verdadero y a tu hijo Jesucristo, a quien enviaste". (San Juan 17, 3).

Y ¿cómo lograrlo en todos los hombres? Mediante la enseñanza de la Doctrina Cristiana. ¿Y cómo lograr prácticamente dicha enseñanza?

San Pio X, viendo los estragos que causa la ignorancia religiosa, dicta disposiciones prácticas, en su inmortal Encíclica "Acerbo Nimis". Y Pio XI, instituye en la S. Congregación del Concilio, una "Oficina", encargada de dirigir y fomentar la labor catequística y de urgir las leyes sobre el Catecismo. La S. Congregación del

Concilio, por medio del Decreto "Provide Sane" procura promover la catequesis en forma de escuela.

El P. Victorio M. Banamin, S. D. B., para difundir y facilitar el manejo y conocimiento de estos precios Documentos, los reúne en un libro.

El que suscribe ve el gran dilema puesto a todo Párroco: "O dirige sus quejas hacia Dios, o éstas se irán hacia las criaturas, con las consiguientes

1665.—PRIMEROS PASOS EN SOCIOLOGIA RELIGIOSA.—Fernan Boulard.—Prólogo del Prof. Gabriel le Bras.—21.5 x 14 cms.—158 págs.—Publicaciones "Surge".—Casa Sacerdotal San Pio X.—Victoria, España.

"Sociología Religiosa". Es ésta una disciplina auxiliar de la Pastoral que ha suscitado en estos últimos años un interés rápidamente creciente. "Hay que conocer antes de trabajar", ha dicho repetidas veces S. S., Pio XII a los predicadores de cuaresma y operarios apostólicos recomendándoles el uso de estos ensayos. Su objeto es investigar los grados de vitalidad o decadencia de parroquias, diócesis, regiones, países, etc., observando al detalle sus dimensiones, sus causas, las influencias concretas interiores y exteriores para prever los remedios o correctivos o estimulantes, y dirigir con la seguridad posible la actividad apostólica.

El autor de este libro, Canónigo Boulard, antiguo párroco rural muy ejercitado en el ministerio sacerdotal, ha dedicado sus más diligentes esfuerzos, ayudado de un buen número de compañeros tan hábiles como él, a la formación de sabias estadísticas, que han sido coronadas con la formación de un interesantísimo mapa de esa vitalidad o decadencia religiosa en toda la Francia rural. Es, pues, el libro una monografía copiosamente documentada cuyo estudio será la mejor introducción que pueda desearse para los que quieran adquirir un conocimiento práctico de esta disciplina.

En sus investigaciones el autor tu-

1666.—MENTE Y CORAZON.—Reflexiones para los jóvenes.—Mons. José Zaffonato, Ob. de Vittorio-Veneto.—Versión de la 5a.

consecuencias". Y ve también el único medio de dirigir las hacia Dios, consistente en la enseñanza catequística, siendo ésta, mucho más efectiva si se siguen las normas Pontificas.

Por lo cual recomienda la pronta adquisición de estos tres importantes documentos, añadiendo que han sido reunidos en un solo libro, por el autor antes citado.

Pbro. Alfonso Aresti Liguori.

vo una preocupación dominante: "esclarecer los caminos del Señor", convencido de que para ejercer con fruto el ministerio pastoral hay que hacer un estudio minucioso del ambiente. Claro está que jamás pretendió medir ningún "porcentaje" de factores externos en la vida espiritual interna, ni sustituir los caminos de la gracia con recetas prescritas por la estadística; con muy buen sentido trata de comprender las disposiciones de las colectividades para preparar una acción sensata que conduzca a sabias reformas en los métodos de acercamiento a la Iglesia y en la mejora de las costumbres en la sociedad, mediante el empuje de cristianos ilustrados, conscientes de su responsabilidad personal.

Se admira en el autor al contable exacto y al pedagogo avisado: resume en cuadros perfectos las conclusiones de investigaciones geográficas, históricas, sociales, psicológicas, y funda en ellos atinados consejos de orden eminentemente práctico, precisando problemas, criterios, fuentes y matices de interpretación. Ofrece, pues, a los noveles un rico arsenal de instrumentos de trabajo. Pero sobre todo, a través de estos menesteres humanos conduce a su discípulo a despejado mirador desde donde se descubre el reino de Dios.

Alfredo Méndez Medina, S. J.

ed. italiana por Mons. Cipriano Montserrat, Pbro., Dr. en Filosofía y en Sagrada Teología.—5ª ed.—13.5 x 9 cms.—328 págs.—Luis Gili, Editor.—Barcelona.—De venta en la Librería "San Ignacio".—Donceles 105-D.—México 1, D. F.—Ej.: \$ 9.50.

Tienes, joven lector o lectora, un pequeño librito escrito para ti, para darte materia breve y fácil de meditar, porque la meditación es una cosa sumamente necesaria para vivir una vida verdaderamente cristiana y aun para salvarse; según la hermosa idea de Santa Teresa de Jesús, que dice: "Dadme una persona que haga un cuarto de hora de meditación (u oración) diariamente, que yo le prometo el cielo".

Pues he aquí lo que pretende el autor de este librito, que mucho te recomiendo, joven o señorita; pretende darte diariamente materia para unos quince minutos de meditación.

Al principio te enseña lo que es la meditación y te da muy claras enseñanzas acerca de su teoría y sobre todo de su práctica. Y después te va poniendo dos breves puntos de meditación diaria; y te pone materia para

cien días. Y no sería necesario que meditaras, sobre todo si quieres meditarlos bien y con reflexión profunda, no sería necesario, digo, que meditaras los dos puntos; te bastaría con uno, y entonces tendrías materia para doscientos días. Y al terminar todos estos días, deberías volver a comenzar desde el principio hasta grabar bien en lo más profundo de tu alma estas verdades, y sobre todo con el fin de ponerlas en práctica.

En el cuarto Congreso Mariano, que tuvo lugar este año en mayo, se pidió se sugirieran libros de meditación adecuados para los Congregantes, que tienen por regla hacer por lo menos un cuarto de hora de meditación diaria; y se pedía que dichos libros tuvieran puntos breves, claros y sólidos. Pues aquí tienes, Congregante, uno de esos libros. Aprovéchalo.

Manuel Ocampo, S. J.

1667.—EL APOSTOLADO DE LA ORACION Y SU CRUZADA EUCARISTICA.—Explicaciones dadas a los niños de 10 a 14 años, por el R. P. Jacobo J. Zeij, S. J., Ex-Director General Delegado del Apostolado y de la Cruzada.—2ª Ed.—14.5 x 9.5 cms.—56 págs.—De venta en: "Buena Prensa".—Donceles 99-A.—Apartado 2181.—México 1, D. F.—Ej.: \$ 1.50 ó Dlls. 0.15.

Es éste un importante librito, que de una manera muy gráfica y muy amena explica a los niños lo que es el Apostolado de la Oración y su Cruzada Eucarística. Aquí sabe usár muy bien el diálogo para que los niños se interesen y tomen ellos mismos parte en la explicación, y les entre por los ojos, con ejemplos y palabras muy claras y aun dibujos.

Primero les dice lo que han de ha-

cer en el Apostolado y Cruzada; después cómo lo han de realizar. Les explica muy a su alcance lo que es la reparación, las secciones del Apostolado. Lo que es el Corazón de Jesús, lo que es el Corazón de María, y su parte en la Cruzada y en el Apostolado.

Lo recomiendo mucho a los Sres. Sacerdotes Directores de la Cruzada Eucarística de los niños.

Manuel Ocampo, S. J.

1668.—POUR TOI QUE LA VIE A MEURTRI... CE MESSAGE D'ESPERANCE.—Eugene Engel, S. J.—158 págs.—15.5 x 12 cms.—18, Rue de Rome.—Verviers, Belgique.

Precioso opúsculo, muy pensado, muy vivido sobre todo, muy consultado, y de tal modo impreso —los belgas son irremediamente artistas— que fuerza a tomarlo entre las manos y a emprender la lectura. Los destinatarios son, sobre todo, los enfermos.

Comienza por dirigirse a los que no creen y les inyecta la duda de si estarán en lo justo cuando niegan realidad a las cosas que, aun sufriendo, a otros les florecen el dolor. Los lleva paso a paso hasta sugerirles una oración en forma condicional. Dios mío, si tú existes... Luego se vuelve

1669.—ST. PAUL DE LA CROIX le fondateur des Passionistes.—*Una acción jille de Contemplation.*—Charles Alméras, Docteur en Lettres.—*Preface de Daniel Rops, de L'Académie Française.—Avec une Introduc. de L'Abbé André Combes, Maitre de Recherches au Centre National de la Recherche Scientifique.*—20 x 13.5 cms.—296 págs.—“Desclée de Brouwer”.—22, Quai au Bois.—Bruges, Belgique.

“Gracias al hermoso libro del Sr. Alméras, gracias a la penetrante introducción del Abate Combes, yo he descubierto una figura admirable y a la vez me maravillo de la riqueza de este horreo inagotable donde la Iglesia abraza las almas nacidas en su seno.

“En ese tiempo que fue “el siglo de las luces” San Pablo de la Cruz aparece investido de una significación de testimonio. La admirable y atrayente figura de Pablo de la Cruz (el San Pablo de los tiempos modernos) decían sus contemporáneos, revive bajo la pluma del Sr. Alméras.

“El libro de Alméras es sólido, cautivante, nota el Abate Combes, ojalá pueda atraer sobre este Santo de alma tan profunda, de espíritu tan claro, de corazón de fuego, la atención de muy numerosos lectores”.

Con estas palabras tan encomiásticas presenta Daniel Rops, de la Academia Francesa el magnífico libro de Carlos Alméras, Doctor en Letras. Magnífico libro he llamado a esta biografía del fundador de los Pasionistas, San Pablo de la Cruz y con justeza ya que es una biografía crítica, moderna, que se lee con interés creciente hasta llegar a la muerte del

a los enfermos cuya fe se ha quedado sólo en un rincón del cerebro; luego a aquellos que la viven. Una cuarta parte contiene oraciones y prácticas religiosas que estarán al alcance de cualquiera, internado o no en un sanatorio.

El tono es cálido, del que de veras tiene ansias de salvar y de consolar. Apenas habría mano que desdénara el contenido, así fuera de un no creyente. Milagro explicable, porque sale de un alma eminentemente sacerdotal.

Alberto Valenzuela, S. J.

Santo: la preparación, la vida errante de fracaso en fracaso, el triunfo doloroso, y el apaciguamiento en la muerte, son otras tantas secciones en las que el autor en 29 capítulos con copia de doctrina hace ver y estudia la acción de Dios en esta alma privilegiada.

Hacer la voluntad de Dios generalmente es adoptar una regla extrínseca que puede contrariar, trastornar en sus profundidades, anular la espontaneidad del alma, como si en la creación o ejecución de una sinfonía, una influencia exterior obligara de repente a modificar la tonalidad, ritmo y estructura o aun redujera la orquesta al silencio. Se concibe la voluntad de Dios como una potencia extraña e implacable a la cual hay que sujetarse, puesto que en definitiva no se puede hacer otra cosa, pero se la soporta sin amarla. Queda exterior al movimiento vital del alma, pesa sobre la vida espiritual que oprime sin vivificarla.

“Es exactamente lo contrario lo que pasa con San Pablo de la Cruz. En él, *fiat voluntas tua*, es el tema que engendra toda la sinfonía, porque se confunde con el impulso más espontáneo del alma y con su religión misma y esta identificación es integral-

mente realizada porque este tema vital ha brotado para él en el punto de unión entre el alma pecadora, pero hecha por Dios y el amor del Padre que viene a él para salvarla: la Pasión y la Cruz”. Así describe Andrés Combes, en su introducción, esta acción de Dios en el alma endiosada de Pablo Danei, el San Pablo de la Cruz ya maduro en santidad.

Recomendamos calurosamente este magnífico libro, serio, crítico y muy documentado a todo aquel que desea admirar la acción divina en un alma elegida por Dios para ser el fundador de una Congregación religiosa que se ha de consagrar al apostolado y ganará tantas almas a Jesús crucificado por su amor.

Roberto de la Paz, S. J.

1670.—LA PERSONA DE JESUS ANTE LA CRITICA LIBERAL PROTESTANTE Y RACIONALISTA.—P. Severiano del Páramo, S. J., Prof. de Sagrada Escritura en la Universidad Pontificia de Comillas.—17.5 x 12.5 cms.—202 págs.—Editorial “Sal Terrae”.—Apartado 77.—Santander, España.

El intento del autor, claramente propuesto en su prólogo, limita considerablemente el número y calidad de los lectores a los que este libro puede hacer bien en vez de positivo daño. En efecto, la serie de sistemas heterodoxos allí expuestos no reciben refutación directa: el autor supone —estaría por ver por cuánto acierto— que basta esa exposición para que el lector “concluya fácilmente” su falsedad. No digo esto en desdoro del libro, ya que cada uno de ellos tiene su finalidad, sino para orientación de los que desean adquirirlo.

Por lo demás, las exposiciones son claras y objetivas por lo general, en cuanto un tan breve resumen puede escapar de la tacha de convertirse en caricatura.

Se añaden apéndices con la doctrina de la Iglesia más directamente opuesta a los errores expuestos; y 8 fragmentos de la versión eslava de Josefo “De bello judaico” en traducción latina. Por poco conocidos, son de agradecer.

Xavier G. Arce, S. J.

Libros Españoles de Venta en “Buena Prensa”

EL MAGNIFICAT MEDITADO.—Por el P. Nazario Pérez, S. J.—3^a Ed. corregida.—Ej.: \$ 3.00 ó Dlls. 0.25.

PARA CONQUISTAR.—Adaptado de un libro norteamericano y completado por el P. Julio Martínez, S. J.—3a. Ed. Ej.: \$ 1.75 ó Dlls. 0.15.—Páginas que contienen medios muy apropiados para el apostolado.

HISTORIA DE JESUS EL AMIGO DE LOS NIÑOS.—Segundo curso de Religión. Por el P. Remigio Vilarino, S. J.—(Con dibujos de Goiko).—4a. Ed.—Ej.: \$ 14.00 ó Dlls. 1.20.—El P. Vilarino, de santa memoria, amante de los niños y de Jesús dejó escrita una vida de Jesús para los niños.

JEROMIN.—Estudios históricos sobre el Siglo XVI.—Por el P. Luis Coloma, S. J.—9a. Ed.—Ej.: \$ 16.75 ó Dlls. 1.40.—Enfocados a la luz de la razón y del criterio católicos, se presentan algunas figuras prominentes de la historia de España.

“Buena Prensa”

Donceles 99-A

MEXICO 1, D. F.

Apartado 2181

EL TROQUEL, S.A.

Apartado Postal N° 524 — Tel.: 22-59-94
2° Rep. Venezuela N° 50 — México (1), D. F.

Esta Casa, es ESPECIALISTA EN REPRODUCCIONES para propaganda de la Santísima Virgen de Guadalupe en los artículos siguientes:

- MEDALLAS de diferentes tamaños y metales (EN ALTO RELIEVE).
- ESTAMPAS finas en diversos tamaños.
- OLEOGRAFÍAS A FOTO-COLOR Y PINTADAS (reproducciones del Sagrado Original) desde tamaño postal, hasta de 1.50 alto.
- VIDRIERAS EMPLOMADAS ARTÍSTICAS, como las que lucen al fondo de la Insigne y Nacional Basílica de Santa María de Guadalupe en la Villa.

SIRVASE PEDIRNOS INFORMES O
CATALOGO DE MEDALLAS.



E. F. Walcker & Cia. Organos Tubulares



Walcker organo Positivo Modelo N.

Ludwisburgo, Alemania

• •
176 Años de esfuerzos se cristalizan en los últimos modelos de Organos Walcker.

• •
Pida informes:

• •
Representante exclusivo
ALFREDO WOLBURG
Ave. Benjamín Hill 79.
Tel. 15-22-17 México 11,
D. F.



APROBADO POR LA S. CONGR DE RITOS

ES EL ORGANO QUE SE USA EXCLUSIVAMENTE
EN LA S.I. CATEDRAL DE MEXICO -
Y EN OTRAS 22 CATEDRALES

Schiefer
EROS. S. de R. L.

Venustiano Carranza 21, Altos

México 1, D. F.

SE HACEN CAMPANAS PARA IGLESIAS

CALIDAD INSUPERABLE. PRECIOS RAZONABLES

Toda clase de piezas para Maquinaria, en hierro gris,
Bronce y Aluminio.

FUNDICION VALLES

Miguel Martínez Zamora.

Prolong. V. Carranza. Cd. Valles, S. L. P. Apdo. Post. No. 31

PELICULAS SONORAS DE 16 mm.

ALBA, S. A.

DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS DEL SECTOR CATOLICO
Ramón Guzmán No. 114 Desp. 207. México, D. F. Tel.: 36-64-07

* * *

PONEMOS A SU DISPOSICION, 500 TITULOS CENSURADOS, PARA EXHIBIR CON TODA CONFIANZA EN PARRROQUIAS, COLEGIOS CATOLICOS. ORGANISMOS DE ACCION CATOLICA, ETC.: PELICULAS DE LARGO METRAJE, CORTOS Y EPISODIOS CON SUS ARTISTAS PREFERIDOS.

TODA UNA NOVEDAD POR SU SELECCION Y MORALIDAD.
ENVIOS A TODA LA REPUBLICA. PIDA INFORMES.



ARMONIOS "MANNBORG"
DE 1 HASTA 7 JUEGOS DE
VOCES PARA CAPILLAS —
IGLESIAS

CAMPANAS ALEMANAS PARA
IGLESIAS

INSTRUMENTOS MUSALES
PARA LA FORMACION DE
ORQUESTAS Y BANDAS

FONOGRAFOS PORTATILES
"PAILLARD"

MUSICA SACRA Y CLASICA
EN DISCOS "POLYDOR"

PIANOS
STEINGRAEBER & SOEHNE
FOERSTER

Casa Veerkamp, S. A.

Grandes Almacenes de Música

Mesones 21

México, D. F.



"CHRISTUS" Revista mensual para Sacerdotes.—Órgano Oficial de las Arquidiócesis de Durango y Veracruz y de las Diócesis de Campeche, Chiapas, Chihuahua, Cuernavaca, Huajuapam, Huejutla, Jalapa (Guatemala), Papantla, Saltillo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tehuantepec, y Tepic. — Registrada como artículo de 2a. clase en la Admón. de Correos No. 1, de Méjico, D. F., 3 Enero - 1936. Registro de propiedad intelectual en la S. E. P. No. 10534 el 15 de Diciembre de 1950.—Con aprobación eclesiástica.—Director: Mons. Gregorio Aguilar.—Sub-Director: R. P. Luis Mendoza Guízar, S. J.—Editor Responsable: J. A. Romero, S. J.—Suscripción anual: \$ 25.00 ó Dlls. 2.50.—Número suelto: \$ 2.25.
"BUENA PRENSA". México (1), D. F. Donceles 99-A Apdo. 2181.

"ULTIMAS EDICIONES"

MANUALITO DE LA CRUZADA EUCARISTICA

Para los directores y socios.—Ej.: \$ 0.90 ó Dlls. 0.10.

Como su título lo indica, se trata de un pequeño "Manual" sumamente práctico, para todos los que toman parte en la "Cruzada" de los niños.



CATECISMO DE CONTROVERSIAS

Por el Sr. Pbro. Dr. Juan Valiente.—Ej.: \$ 1.00 ó Dlls. 0.10.

Para responder a las principales dificultades de los protestantes, para uso de los cursos superiores catequísticos y de la Acción Católica, adoptado como texto por varios Señores Arzobispos y Obispos Mexicanos.

"Buena Prensa"

Donceles 99-A

Apartado 2181

MEXICO 1, D. F.

VELAS Y



APROBADAS POR LAS AUTORIDADES ECLESIASTICAS PARA
SUSTITUIR LA LAMPARA DE ACEITE DEL SMO. SACRAMENTO



Aprobamos y recomendamos al Venerable Clero
y a los fieles en general de la Arquidiócesis de México
el uso de las Veladoras "CORAM TABERNACULO" fabricadas -
por el Sr. D. José Ma. Carranza Chávez, bajo la estricta
vigilancia del sacerdote nombrado al respecto a petición
del interesado, para hacer las veces de la Lámpara actual
del Santísimo Sacramento ya que las materias de que están
elaboradas llenan los requisitos canónicos y litúrgicos,
para este fin.

México, D.F., a 26 de marzo de 1952.

+ Luis M. Martínez
Obispo de México

No. 6



FABRICA DE VELAS Y
VELADORAS LITURGICAS
"LA GUADALUPANA"

José Ma. Carranza Chávez

Av. 1º de Mayo N° 39

Tel.: 15-56-93 Tacubaya, D. F.

No. 4



Las Escalerillas, S. A.



VIDRIOS, CRISTALES, LUNAS

Emplomados Artísticos

Pintados a Fuego

CASA MATRIZ:

Av. Guatemala No. 24 México, D. F.

Tels.: 22-18-88 12-08-88 12-09-88

Sucursal Insurgentes:

Esq. Insurgente y Hamburgo. México, D. F.

Teléfonos: 11-12-22 14-06-51.

Taller de Vitrales:

Havre 72

35-03-01

LAS FABRICAS DE LYON

FABRE HNOS., S. A.

FCO. I. MADERO 72

MEXICO, D. F.

12-19-88

10-33-86

Seriedad

Economía

63 AÑOS DE SERVIR AL H. CLERO

ARTICULOS PARA LA IGLESIA EN GENERAL:

ESTATUAS, BRONCES, ESPECIALIDAD EN

ORNAMENTOS, ALBAS, ROQUETES,

ESTANDARTES

DECORAMOS CAPILLAS.

FABRE HNOS., S. A.

CASA RIOJAS
Presenta

LA MEJOR Y MAS COMPLETA LINEA
EN INSTRUMENTOS MUSICALES PARA
SERVICIOS LITURGICOS

Desde los indispensables para
pequeñas capillas, hasta los monumen-
tales órganos tubulares adecuados
para grandes catedrales.



SIEMPRE CON LA RED DE DISTRIBUCION MAS AMPLIA EN
LA REPUBLICA MEXICANA

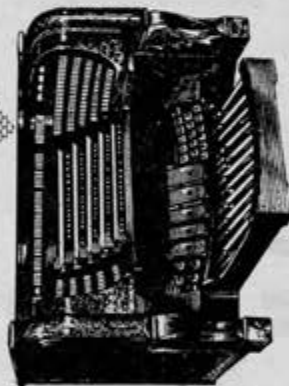
BOSAS MORENO 87 MEXICO 4, D. F.
TEL. 46 96-25



ARMONIO
Armonía Creativa



ORGANO ELECTRONICO
Waldorf



ORGANO TUBULAR
Spina-Tuburini



Esta campana fue fundida para la parroquia de la Sagrada Familia, Esq. de Puebla y Orizaba

CAMPANAS

FUNDICION

LUIS MARTINEZ, A. EN P.

Única casa especialista en la fundición de Campanas
Establecida desde 1920.

TENEMOS MODELOS Y DISEÑOS DE TODOS PESOS Y MEDIDAS. CONTAMOS CON OBREROS ESPECIALIZADOS.

Pida informes a:

Talleres:

Av. Patria N° 330
Azcapotzalco, 16, D. F.
Tel.: 27-30-05

Oficinas:

Hernández y Dávalos N° 54
Col. Algarín, México, D. F.
Tel.: 19-72-40

PROVEEDORA LITURGICA, S. A.



BOLIVAR 36

DESP. 306-10

Tel. 46-31-35

Tel. 25-78-38

MEXICO, D. F.

ORNAMENTOS TODOS ESTILOS — ALBAS
— ROQUETES CONFECCIONADOS —

VELO ELECTORAL — BROCADOS Y TISSUS DE ORO IMPORTADOS — ENCAJES EUROPEOS PARA ALBAS, ROQUETES Y MANTELES — LINOS FINOS — GALONES — TELAS PARA SOTANAS — PALIOS — FRONTALES — SOTANAS PARA SACERDOTES Y EPISCOPALES HECHAS A LA MEDIDA — CALICES Y COPONES — CANDELEROS — VASOS SAGRADOS — CUSTODIAS IMPORTADAS

Venta por correspondencia en todas partes de la República.
Entrega rápida. Pida nuestros catálogos y precios con las mejores facilidades de pago.

COMPRAR EN UNA CASA ESTABLECIDA,
ES UNA GARANTIA
¡MUY AMPLIAS FACILIDADES DE PAGO!

LO SUBLIME
DEL ACTO...



¡EXIGE CALIDAD
Y
PLENA GARANTIA!

Y USTED LA ENCONTRARA SIEMPRE EN

Geminine Vitis

VINO PURO DE UVA PARA CONSAGRAR

DISTRIBUIDORES EXCLUSIVOS

MORAGREGA, S. A.

OCAMPO 131

GUADALAJARA, JAL.

APARTADO 399